



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
POR EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
No. LO-009J2X002-E12-2021**

**“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO
DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

TUXPAN, VERACRUZ. A 20 DE MAYO DE 2021.

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz
Tel: 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. EN CUMPLIMIENTO CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, 27 FRACCIÓN I, 30 FRACCIÓN I, 31 Y 38 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EMITE Y PONE A DISPOSICIÓN DE TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. **LO-009J2X002-E12-2021**; QUE ESTABLECE LAS BASES MEDIANTE LAS CUALES SE DESARROLLARÁ EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA, SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, REFERENTE A LA OBRA DE: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”** LA PRESENTE:

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN

SECCIONES:

SECCIÓN 1: DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA

- 1.1 PLIEGO DE REQUISITOS
- 1.2 INFORMACIÓN GENERAL
- 1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN

SECCIÓN 2: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

Cada proposición deberá estar integrada como se indica a continuación:

- 2.1 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica. **(DD)**
- 2.2 Documentación que contiene la propuesta técnica. **(PT)**
- 2.3 Documentación que contiene la propuesta económica. **(PE)**

SECCIÓN 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, Y DE SU ADJUDICACIÓN.

- 3.1 Criterios de evaluación de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.
- 3.2 Criterios de evaluación técnica.
- 3.3 Criterios de evaluación económica.
- 3.4 Criterios de adjudicación.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS SECCIÓN 1: DIFUSIÓN DE CONVOCATORIA

La **CONVOCATORIA** a la licitación pública nacional y la información necesaria para que los **LICITANTES** integren sus proposiciones estará a disposición de los interesados a partir de la publicación de la misma en el sistema electrónico de información pública gubernamental denominado **CompraNet**, disponible en la dirección de internet: www.compranet.hacienda.gob.mx y hasta el **sexto día** previo al de la presentación y apertura de proposiciones (únicamente para consulta) en las oficinas de la **CONVOCANTE**, en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., Tel. 783 102 3030 Ext. 72704 y 72725, con correo electrónico: goperaciones@puertotuxpan.com.mx y singenieria@puertotuxpan.com.mx

1.1 PLIEGO DE REQUISITOS

La obtención **CONVOCATORIA** **es gratuita**, de conformidad con el Artículo **32** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siendo obligatorio que los convocados cumplan con los requisitos de participación de la presente **CONVOCATORIA**.

Para participar en esta LICITACIÓN, el LICITANTE debe mostrar evidencia de cumplir con todos los requisitos establecidos en la **CONVOCATORIA**. Para ello, al presentar la proposición, los interesados deberán entregar todos los documentos solicitados en la **CONVOCATORIA** en idioma español, conforme a lo estipulado en el artículo **31 fracción II** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El LICITANTE deberá conocer y acatar las disposiciones de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento de esta Ley**, así como las **Normas vigentes de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT)**, Norma Oficial Mexicana (**NOM**), y sus normas técnicas complementarias, Ley del Seguro Social, Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección del Ambiente, específicamente las aplicables a los trabajos establecidos por **LA CONVOCANTE** y las demás disposiciones administrativas aplicables al caso, de acuerdo a lo señalado en el artículo **22** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los **LICITANTES** que opten por enviar personal distinto con carácter de Administrador Único y/o Representante Legal a los actos oficiales derivados de la presente licitación, referente a la visita de obra, juntas de aclaraciones y de fallo, deberán presentar **CARTA DE ACREDITAMIENTO** para participar en los actos de dicho procedimiento de licitación, (formato anexo) incluyendo copia fotostática de las identificaciones oficiales (credencial de elector, pasaporte, cédula profesional y/o cartilla militar), tanto del otorgante, así como de quien recibe el acreditamiento. Los **LICITANTES** son los únicos responsables de que sus proposiciones sean entregadas en tiempo y forma en el acto de presentación y apertura de proposiciones. No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditamiento de la representación de la persona que únicamente entregue la proposición, pero sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

**CARTA DE ACREDITAMIENTO PARA PARTICIPAR EN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO A LA LICITACIÓN
(En hoja membretada del LICITANTE)**

Tuxpan, Ver. a ____ de mes de 2021

Carta de acreditamiento otorgada, **[NOMBRE DEL OTORGANTE]**, en mi carácter de (Administrador Único y/o representante legal) de la empresa: _____, y con las facultades que me conceden, otorgo al Sr.(a) _____, el **PODER ESPECIAL, AMPLIO, CUMPLIDO Y SUFICIENTE**, conforme a derecho; en los términos del artículo 2554, párrafo cuarto, del Código Civil Federal y de sus correlativos de los demás Códigos Civiles de las Entidades Federativas y de la ciudad de México, de los Estados Unidos Mexicanos, para que en nombre y representación de nuestra representada: **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, comparezca a efectuar la representación en el acto de: **(VISITA DE OBRA, JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS)**, correspondiente a la CONVOCATORIA de la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LO-009J2X002-E12-2021**; que establece las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación de obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, referente a la obra de: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información descrita es fehaciente; para tener representación oficial en todos los actos que se generen por el mismo, se anexa copia de las **IDENTIFICACIONES OFICIALES** de mi representación y de quien acepta el acreditamiento.

ACEPTO EL ACREDITAMIENTO

OTORGANTE

TESTIGO

TESTIGO





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

La entrega de la PROPOSICION se presentará a través del medio electrónico CompraNet, las propuestas serán generadas mediante el uso de tecnologías que resguarden la confidencialidad de la información de tal forma que sean inviolables, conforme a las disposiciones técnicas que al efecto establezca la Secretaría de la Función Pública.

Todas y cada uno de los legajos de los documentos que integran el paquete de la licitación, deberán presentarse foliadas, al efecto se deberán enumerar de manera individual la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, propuesta técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el LICITANTE, lo anterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA			
DOCUMENTO No.	DESCRIPCIÓN	Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.
DOCUMENTO DD-01	Documento DD-01, manifestación escrita de interés en participar en la licitación , en hoja membretada de la empresa licitante. Recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en el acto de presentación de las proposiciones , en hoja membretada de la empresa licitante.		
DOCUMENTO DD-02	Documento DD-02, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada , en hoja membretada de la empresa licitante. Manifestación escrita del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación , en hoja membretada de la empresa licitante. Manifestación escrita de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la LOPSRM , en hoja membretada de la empresa licitante. Identificación oficial vigente con fotografía, (copia fotostática simple por ambos lados) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, en hoja membretada de la empresa licitante. Manifestación escrita de declaración de integridad , bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	relación a los demás participantes, en hoja membretada de la empresa licitante.		
--	---	--	--

DOCUMENTO DD-03	Documento DD-03, convenio de proposición conjunta, en hoja membretada de la empresa licitante. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el documento DD-03, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de Ley, y artículo 47 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en hoja membretada de la empresa licitante. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>		
DOCUMENTO DD-04	Documento DD-04, Anexo Uno y Dos. Anexo Uno, nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (OCDE). Anexo Dos, se deberá apegar en lo establecido en la Guía de Aplicación de Controles Operaciones API-SM-SGI-G-01.		

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA.

DOCUMENTO N°	DESCRIPCIÓN	Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.
DOCUMENTO PT-01	Documento PT-01, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos, las condiciones ambientales y climáticas , en hoja membretada de la empresa licitante.		
DOCUMENTO PT-02	Documento PT-02, descripción de la planeación integral del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos , en hoja membretada de la empresa licitante.		
DOCUMENTO PT-03	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO: Documento PT-03, carta compromiso del personal técnico en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos, en hoja membretada de la empresa licitante. a) Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia. b) Copia de la cédula profesional, el SUPERINTENDENTE que señale deberá de contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública. c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto. d) Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, fojas de bitácora, actas de finiquito y documentos a fines que demuestren la experiencia. Organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos, documento que se muestre en él, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos.		
DOCUMENTO PT-04	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA Documento PT-04, experiencia en trabajos de la misma naturaleza, relación de contratos en vigor y capacidad técnica, en hoja membretada de la empresa, totalmente elaborada por el LICITANTE de acuerdo al formato anexo. a) Relación de contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos de obras de la misma naturaleza, que hayan realizado o que tengan celebrados tanto con la administración pública como particular. Deberá presentar documento en hoja membretada de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, indicando en forma tabular, nombre de la contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha.		





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	b) Contratos en que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza, se adjuntaran a los solicitados en la presente licitación, así como aquellos que demuestren de igual manera, la experiencia del personal encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, documentación que demuestre la especialidad de la empresa en el giro de obra solicitado, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente. c) Actas de entrega recepción de los trabajos debidamente formalizadas por las partes, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma. d) Certificaciones de calidad, mismas que serán consideradas para la evaluación.		
DOCUMENTO PT-05	Documento PT-05, manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la ENTIDAD haya proporcionado, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. Manifestación escrita que ha tomado en cuenta en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso, le proporcione la entidad y el programa de suministro correspondiente, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. Manifestación escrita que ha considerado las normas de calidad de los materiales, las especificaciones particulares y generales que la entidad le hubiere proporcionado, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>		
DOCUMENTO PT-06	Documento PT-06, manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PT-07	Documento PT-07, documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros auditados, y declaraciones anuales (2019-2020) mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público, anexando:		





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	a) Copia de su cédula profesional. b) Copia de su registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.F.), de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, documentos con los cuales acreditarán la capacidad financiera de acuerdo a lo siguiente. De los estados financieros, APITUX verificará, entre otros: 1).- Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; 2).- Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones. 3).- El grado en que el LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del pasivo total (PT) entre activo total (AT) sea igual o menor del 70% (setenta por ciento).		
DOCUMENTO PT-08	Documento PT-08, relación de maquinaria y equipo de construcción , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PT-09	Documento PT-09, modelo de contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado al cual se sujetará la ejecución de los trabajos. a) Deberá de anexar manifestación por escrito de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos de acuerdo con el formato anexo, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PT-10	Documento PT-10, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

DOCUMENTO PT-11	Documento PT-11, manifestación escrita del porcentaje mínimo de mano obra local que el licitante deberá incorporar en la obra a realizar , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PT-12	Documento PT-12, manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PT-13	Documento PT-13, documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo establece el Artículo 32-D. Y documento actualizado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS) La consulta de opinión de cumplimiento para el Artículo 32-D, y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), respectivamente, deberán estar actualizadas, dentro del periodo comprendido entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas.		
DOCUMENTO PT-14	Documento PT-14, manifestación escrita de conocer y estar conforme con los términos de referencia y el contenido de las especificaciones generales y particulares contenidas en la presente CONVOCATORIA, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. Los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares, se deberán entregar firmados en todas sus fojas por el LICITANTE y entregadas de conocimiento. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>		

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

DOCUMENTO No.	DESCRIPCIÓN	Inicia en la hoja No.	Termina en la hoja No.
DOCUMENTO PE-01	Documento PE-01, carta compromiso de la proposición , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

DOCUMENTO PE-02	Documento PE-02, análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>		
DOCUMENTO PE-03	Documento PE-03, listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente , especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-04	Documento PE-04, listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra , indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-05	Documento PE-05, listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la maquinaria y equipo de construcción , indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-06	Documento PE-06, análisis, cálculo e integración para la determinación del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento de la LOPSRM, anexando: El tabulador de salarios base de la mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-07	Documento PE-07, análisis, cálculo e integración para la determinación de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción , debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-08	Documento PE-08, análisis, cálculo e integración para la determinación de los costos indirectos , identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales ; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-09	Documento PE-09, Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento ; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-10	Documento PE-10, análisis, cálculo e integración para la determinación del cargo por utilidad propuesta por el LICITANTE; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

DOCUMENTO PE-11	Documento PE-11, análisis, cálculo e integración para la determinación de los cargos adicionales ; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-12	Documento PE-12, relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. Manifiestación escrita bajo protesta de decir verdad que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE		
DOCUMENTO PE-13	Documento PE-13, catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición ; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>		
DOCUMENTO PE-14	Documento PE-14, programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>		
DOCUMENTO PE-15	Documento PE-15, programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-16	Documento PE-16, programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra , calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados en las		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-17	Documento PE-17, programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción , calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		
DOCUMENTO PE-18	Documento PE-18, programa de erogaciones a costo directo de la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos , calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.		

Todos y cada uno de los documentos que integran la proposición (especificaciones, planos, croquis, formatos llenos o vacíos, circulares, anexos y documentos del proceso de CONVOCATORIA a la licitación), **deberán presentarse debidamente firmados por el LICITANTE o su REPRESENTANTE LEGAL**, en apego a lo establecido en el **artículo 41** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

1.2 INFORMACIÓN GENERAL

Los trabajos relativos a la presente CONVOCATORIA se realizarán con carácter **Licitación Pública Nacional** según lo establece en el **Artículo 30 fracción I** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Origen de los fondos:	RECURSOS PROPIOS
Oficio de autorización de inversión:	Se sujetará al presupuesto autorizado por la SHCP, para el ejercicio fiscal 2021 con el oficio de la liberación de Inversión No. J2X/DG/OLI/001/2021 de fecha 18 de enero del 2021.
Partida presupuestal:	Con cargo a la partida 62602

La evaluación de las proposiciones se llevará a cabo por medio del **MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES** señalado en el **Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el cual consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la CONVOCATORIA a la licitación pública.

De conformidad con el **Artículo 31 fracción XXIII**, y **38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a los **LICITANTES** se les hace las siguientes precisiones:

Será causa de desechamiento, el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA y el PLIEGO DE REQUISITOS que afecte la solvencia de las proposiciones, así como la comprobación de que algún LICITANTE ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos del Título Sexto y con lo estipulado en el **Artículo 51 fracción I a la fracción XI** de la Ley de obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo preceptuado con el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Así mismo se ratifica a los **LICITANTES**, la disposición del **Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación** que a la letra dice "La Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, así como la Procuraduría General de la República en ningún caso contratarán Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios u Obras Públicas, con los contribuyentes que no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con las disposiciones de este Código y las Leyes Tributarias. Igual obligación tendrán las entidades federativas cuando realicen dichas contrataciones con cargo total o parcial a fondos federales".

El LICITANTE que resulte adjudicado de esta convocatoria tendrá la obligación de dar de alta la obra en el **Instituto Mexicano del Seguro Social**, registrar a los trabajadores y estar al corriente en cubrir las aportaciones de los trabajadores que laboren en la misma, de conformidad con el artículo 12 fracción primera de Ley del Seguro Social, artículos 3, 4 y 16 del Reglamento de afiliación de la Ley del Seguro Social, artículo 9 división IV del Reglamento para la clasificación de empresas de la prima de seguro de





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

riesgos de trabajo y artículo 5 del reglamento del Seguro Social obligatorio para los trabajadores de la construcción por obra o tiempo determinado.

El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse **será del 10%**, de acuerdo con lo señalado en el **artículo 31, fracción XXI**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los licitantes deberán considerar que todo el personal que labore en la ejecución de los trabajos, serán transportados al sitio de los mismos en vehículos cerrados, no se permitirá por ningún motivo que personal de la contratista sea transportado en la parte trasera de camionetas u otros vehículos abiertos. El costo de la transportación del personal será considerado por el **LICITANTE** dentro de su propuesta, ya que no será pagado de forma adicional.

Atendiendo al tipo de contrato, la información necesaria para que los licitantes integren sus proposiciones técnica y económica.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

1.3 INSTRUCCIONES PARA LA LICITACIÓN

- 1.- PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN.
- 2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETERMINADO EN DÍAS NATURALES, INDICANDO LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS MISMOS.
- 3.- CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.
- 4.- ANTICIPO.
- 5.- MONEDA E IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.
- 6.- VISITA AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 7.- JUNTA DE ACLARACIONES.
- 8.- PROPOSICIONES CONJUNTAS Y CONSTITUCIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES.
- 9.- SUBCONTRATACIÓN.
- 10.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.
- 11.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES.
- 12.- COSTOS DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN.
- 13.- MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN.
- 14.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.
- 15.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.
- 16.- EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO.
- 17.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN.
- 18.- CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O NULIDAD Y LICITACIÓN DESIERTA.
- 19.- FIRMA DEL CONTRATO.
- 20.- GARANTÍAS ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.
- 21.- PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE COSTOS.
- 22.- TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.
- 23.- INCONFORMIDADES.
- 24.- ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN.
- 25.- FORMA DE PAGO.
- 26.- BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA PÚBLICA (BESOP).
- 27.- INFORMACIÓN DE CARÁCTER CONFIDENCIAL.
- 28.- MANIFESTACIÓN DE NACIONALIDAD MEXICANA.
- 29.- CAPACITACIÓN.
- 30.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., en cumplimiento con el Artículo **134** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con los artículos **26 fracción I, 27 fracción I, 30 fracción I, 31 Y 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, emite y pone a disposición de todos los interesados, a participar en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica No. **LO-009J2X002-E12-2021**; que establece las bases mediante las cuales se desarrollará el procedimiento de contratación de obra pública, sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, referente a la obra de: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

Para la integración y la presentación de las proposiciones de los trabajos por ejecutar, convocados en este procedimiento de **LICITACIÓN** a base de precios unitarios y tiempo determinado, la **ENTIDAD** manifiesta a los **LICITANTES** que se acepta la presentación de estas, únicamente **POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA**, a través de la plataforma **CompraNet**, los **LICITANTES** deberán considerar los siguientes aspectos:

Los **LICITANTES** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, **exclusivamente a través de medios remotos de comunicación electrónica, conforme al “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”,** publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación del 28 de junio de 2011. Para tales efectos, las proposiciones deberán ser presentadas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **COMPRANET**, para lo cual será necesario que tomen en cuenta los siguientes términos:

a) Para el envío de la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, el **LICITANTE** deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.

b) Toda la documentación requerida en la CONVOCATORIA deberá presentarse considerando lo siguiente:

I. Todos los documentos serán transmitidos vía electrónica, por lo que corresponderá a los **LICITANTES** salvar en los respectivos formatos digitales los archivos que los contengan y anexarlos a su respectiva proposición debiendo indicar:

EL NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE.

La **ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.** es la **ENTIDAD** Convocante.

El carácter de la presente **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**, en la que podrán participar exclusivamente licitantes de nacionalidad mexicana.

La proposición, de igual manera, los manuales, catálogos, folletos y demás literatura e información relativa a la documentación distinta, técnica y económica que anexen los licitantes, deberá presentarse





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS en idioma español; siendo causal de desechamiento de la proposición el incumplimiento a este requerimiento.

1.- PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

ACTOS	FECHA / HORA	LUGAR
Publicación de BASES DE CONVOCATORIA. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 31, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Fecha: El día 20 de mayo de 2021.	Lugar: https:// compranet.hacienda.gob.mx y página del Diario Oficial de la Federación
Visita al lugar de los trabajos En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 31, fracción IX de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 38, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Fecha: El día 26 de mayo del 2021. Hora: a las 9:00 horas	Lugar: En la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., Tel. 783 102 3030 Ext. 72704 y 72725.
Junta de Aclaraciones. En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Artículo 39, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas	Fecha: El día 26 de mayo del 2021. Hora: a las 10:30 horas	Lugar: En la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., Tel. 783 102 3030 Ext. 72704 y 72725.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ACTOS	FECHA / HORA	LUGAR
Presentación y apertura de proposiciones. Con fundamento a lo establecido en el Artículo 37 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y el Artículo 62 de su reglamento.	Fecha: El día 02 de junio del 2021 Hora: a las 9:00 horas	Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado COMPRANET, disponible en la dirección de internet: https://compranet.hacienda.gob.mx Lugar: En la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., Tel. 783 102 3030 Ext. 72704 y 72725. No será necesaria la presencia de los representantes de los LICITANTES que hayan enviado su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.
Comunicación del fallo Con fundamento a lo establecido en el Artículo 39 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y el Artículo 68 de su reglamento.	Fecha: El día 07 de junio del 2021. Hora: a las 12:00 horas	Lugar: En la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., Tel. 783 102 3030 Ext. 72704.
Firma del contrato y entrega de garantías. Con fundamento a lo establecido en el Artículo 46, 47 y 48, de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas y los Artículos 79 y 91 de su reglamento.	Fecha: El día 08 de junio del 2021. Hora: a las 12:00 horas	Lugar: En la Sala M de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., ubicada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., Tel. 783 102 3030 Ext. 72704.

2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DETERMINADO EN DÍAS NATURALES, INDICANDO LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS MISMOS.

El plazo de ejecución de los trabajos será de **30 días naturales**, y la fecha para el inicio de los mismos será el día **14 de junio del 2021** y concluirlos el día **13 de julio del 2021**, consideración que debe asumir el LICITANTE.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

3.- CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA PROPOSICIÓN.

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. Los licitantes no podrán condicionar en forma alguna las proposiciones.

Cada interesado que desee participar en el procedimiento de licitación, será responsable de examinar todos los documentos contenidos en las bases de licitación. Los licitantes deberán tener en cuenta todas las circunstancias previsibles en forma general, que puedan influir en el costo y en el plazo de ejecución de esta obra de acuerdo a las condiciones particulares del lugar donde se ejecutarán las obras y el tipo de obra tomando como parámetro el promedio de los últimos cinco años anteriores de los registros meteorológicos del lugar y el periodo donde se realizarán los trabajos, que pudiera ocasionar aumento de costo y/o retraso en la ejecución de las obras. Una prórroga podría reconocerse, cuando se constituya un caso fortuito o fuerza mayor en términos del contrato. Deberá hacer además sus propias consideraciones de todo cuanto requiera para efectuar las obras.

El hecho de que el LICITANTE no tome en cuenta todas las circunstancias previsibles a que se hace referencia en el párrafo que antecede, no lo relevará de asumir como contratista la responsabilidad de ejecutar y concluir las obras a entera satisfacción de "LA CONVOCANTE", de acuerdo con los alcances, especificaciones y normas generales de construcción que se les proporcionaron y los precios contenidos en su proposición.

El contratista será el único responsable de la ejecución de las obras y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito federal, estatal, municipal y las aplicables en el recinto portuario de la convocante, así como las instrucciones que al efecto le señale "LA CONVOCANTE" en estas bases de licitación. Las responsabilidades y daños y perjuicios que resultaren serán a cargo del contratista.

En caso de que el LICITANTE no hiciera las debidas consideraciones técnicas y financieras en su proposición, el hecho de adjudicarle el contrato correspondiente, no lo eximirá del estricto cumplimiento de todas las condiciones establecidas en la CONVOCATORIA DE LICITACIÓN y JUNTAS DE ACLARACIONES. Sin excepción alguna.

4.- ANTICIPO.

PORCENTAJES, FORMA Y TÉRMINOS DEL ANTICIPO QUE SE OTORGARÁ.

Para la ejecución de los trabajos, objeto de la presente **LICITACIÓN**, se otorgará anticipo del **30% (Treinta por ciento)** del monto total contratado.

El importe de los anticipos que se otorguen con base en los contratos de obra, **será el que resulte de aplicar el porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública al monto total de la proposición**, si los trabajos se realizan en un solo ejercicio. Cuando los trabajos se realicen en más de un ejercicio el monto del anticipo se obtendrá aplicando el porcentaje señalado en la convocatoria a la licitación pública al monto total de la **asignación presupuestal** autorizada para el contrato en el





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ejercicio de que se trate, de acuerdo a lo establecido en el **artículo 138**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para determinar el porcentaje de los anticipos que se otorgarán conforme al presente artículo, las dependencias y entidades deberán tener en cuenta las características, complejidad y magnitud de los trabajos, los que tendrán por objeto apoyar la debida ejecución y continuidad de las obras y servicios.

Previamente a la entrega del anticipo, el contratista deberá presentar al área responsable de la ejecución de los trabajos un programa en el que se establezca la forma en que se aplicará dicho anticipo, lo cual deberá precisarse en la CONVOCATORIA a la licitación pública y en el contrato. El área mencionada deberá requerir al contratista la información conforme a la cual se acredite el cumplimiento del citado programa; tal requerimiento podrá realizarse en cualquier momento durante la vigencia del contrato.

En el caso de que el contratista no cumpla el programa a que se refiere el párrafo anterior por causas debidamente justificadas y acreditadas ante el Área responsable de la ejecución de los trabajos, dicho programa deberá ser modificado conforme a las nuevas condiciones que se hubieren presentado, de acuerdo con lo establecido en el **artículo 138**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El importe del anticipo se pondrá a disposición del contratista contra la entrega de la garantía que deberán presentarse en la fecha y lugar establecidos en la convocatoria a la licitación o en su defecto, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo y por la totalidad del monto de los anticipos a otorgarse.

5.- MONEDA E IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES.

Moneda o monedas en que podrán presentarse las proposiciones: La proposición será presentada en pesos mexicanos moneda de circulación nacional.

Todas las proposiciones deberán presentarse solamente en **idioma español**.

En lo general para todos los documentos y correspondencia relacionada con la presente convocatoria a la licitación, el idioma oficial será el **ESPAÑOL**. Las cantidades serán expresadas en el **SISTEMA MÉTRICO DECIMAL** y los precios unitarios se indicarán en **MONEDA NACIONAL**, aún y cuando el insumo fuera de importación, sin incluir el impuesto al valor agregado.

6.- VISITAS AL SITIO DE REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La **visita al sitio de realización de los trabajos**, se llevará a cabo el día indicado en el programa de actos de procedimiento de licitación, los interesados, podrán visitar el sitio de realización de los trabajos durante la visita guiada por el servidor público designado por "LA CONVOCANTE" de manera que, por sí mismos y bajo su responsabilidad, los licitantes puedan obtener toda la información que pudiera ser necesaria para la preparación de sus proposiciones. A fin de estar en posibilidad de asistir a la visita, de acuerdo al programa de actos del procedimiento de licitación.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Los licitantes interesados en asistir a la visita al sitio de realización de los trabajos, deberán reunirse con el **GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA, SUBGERENTE DE INGENIERIA Y ECOLOGIA** y **RESIDENTE DE OBRA** representantes de "LA CONVOCANTE", en el lugar indicado en el programa de actos del procedimiento de licitación.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 38 Artículo**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la visita al sitio donde se realizarán los trabajos será optativa para los interesados y tendrá como objeto que los licitantes conozcan las condiciones ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico.

Los licitantes deberán incluir en sus proposiciones un escrito en el que manifiesten que conocen las condiciones y características antes citadas, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo.

Al sitio de realización de los trabajos podrán asistir los interesados y sus auxiliares, así como aquéllos que autorice la convocante. Con posterioridad a la realización de la visita podrá permitírseles el acceso al lugar en que se llevarán a cabo los trabajos a quienes lo soliciten con anticipación de por lo menos veinticuatro horas a la recepción y apertura de proposiciones, aunque no será obligatorio para la dependencia o entidad designar a un técnico que guíe la visita. Dicho plazo podrá ser hasta de **setenta y dos horas**, cuando por razones de seguridad o acceso al sitio de los trabajos resulte necesario, debiéndose en este caso establecer dicho término en la CONVOCATORIA a la licitación pública.

Los interesados deberán tomar en consideración que la transportación, hospedaje y gastos que sean erogados con motivo de la visita al sitio serán por su cuenta.

7.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La **junta de aclaraciones** de la CONVOCATORIA A LA LICITACION se llevará a cabo el día y hora indicado en el programa de actos de procedimiento de licitación, donde se levantará el acta de la(s) junta(s) de aclaraciones la cual será firmada por los asistentes interesados y de los servidores públicos que intervengan por la CONVOCANTE y puesta a disposición del público en general a través de **CompraNet** el mismo día en que se celebre el acto de acuerdo a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas.

La CONVOCANTE podrá modificar la presente CONVOCATORIA, ya sea por iniciativa propia o en atención a las aclaraciones solicitadas por los LICITANTES, a más tardar el **séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones**, dichas modificaciones se podrán consultar a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, disponible en la dirección de internet: [https:// compranet.hacienda.gob.mx](https://compranet.hacienda.gob.mx) a más tardar al día hábil siguiente a aquel en que se efectúen.

Todas las notificaciones a los LICITANTES respecto de los actos del presente procedimiento de contratación, se llevarán a cabo tal como lo establecido el último párrafo del **Artículo 42** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, **la cual se realizarán por escrito a través de CompraNet**, en el entendido que las comunicaciones hechas a través de





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

CompraNet producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos correspondientes y, en consecuencia, tienen el mismo valor probatorio.

Los LICITANTES que soliciten aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la CONVOCATORIA a la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante, de conformidad con lo establecido en el tercer párrafo del **Artículo 35** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por su representada, dicho escrito deberá contener los datos y requisitos indicados en la **fracción VI del artículo 61** del Reglamento, de acuerdo a lo siguiente:

a) De la persona moral: Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; identificando los datos de las escrituras públicas, sus reformas y modificaciones, en su caso, con las que se acredite la existencia legal de la persona moral, así como los nombres de los socios, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas, en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado; así mismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b) Del representante legal de EL LICITANTE: Nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se haya otorgado y su identificación oficial.

Cada solicitud de aclaración deberá indicar el numeral o punto específico con el cual se relaciona la pregunta o aspecto que se solicita aclarar; aquellas solicitudes de aclaración que no se presenten en la forma señalada podrán ser desechadas por la CONVOCANTE.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA, **deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, (DOCUMENTO DD-02)**, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

Si el escrito señalado no se presenta, se permitirá el acceso a la junta de aclaraciones a la persona que lo solicite en calidad de observador, de acuerdo con lo descrito en el **Quinto párrafo del artículo 39** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su actuación en dicha junta de aclaraciones será en términos del **penúltimo párrafo del artículo 27** de la Ley, que a la letra expresa: *"A los actos del procedimiento de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos"*.

Las solicitudes de aclaraciones **podrán entregarse personalmente en el domicilio señalado para realizar la junta de aclaraciones, o enviarse a través de CompraNet, según corresponda, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora** en que se vaya a realizar la citada junta, así mismo podrán enviar su solicitud de aclaraciones al correo electrónico: goperaciones@puertotuxpan.com.mx y sgingenieria@puertotuxpan.com.mx, siempre considerando que la CONVOCANTE deberá contar con estas solicitudes 24 horas previo a la junta de aclaraciones.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Las preguntas realizadas y presentadas por escrito y las que surjan durante la visita, serán contestadas por escrito por la CONVOCANTE.

De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la CONVOCANTE. En el acta correspondiente a la última junta de aclaraciones se indicará expresamente esta circunstancia.

Al término de la junta se elaborará el acta correspondiente, la que será firmada por las personas que se encuentren inscritas en la CONVOCATORIA de la presente licitación, así como por los representantes de la ENTIDAD, asistentes en el acto. Dicha acta se publicará vía internet en el sistema CompraNet en la dirección: <https://compranet.hacienda.gob.mx>, al concluir el acto.

En el caso de que dos o más personas se agrupen para presentar una proposición, cualquiera de los integrantes de la agrupación podrá presentar el escrito mediante el cual **manifieste su interés** en participar en la junta de aclaraciones y en el procedimiento de contratación.

Las solicitudes de aclaración que sean recibidas con posterioridad a la primera junta de aclaraciones, o bien, después del plazo previsto para su envío a través de CompraNet, no serán contestadas por LA CONVOCANTE por resultar extemporáneas. En dicho supuesto, si el servidor público que presida la junta de aclaraciones considera necesario citar a una ulterior junta, LA CONVOCANTE tomará en cuenta dichas solicitudes para responderlas.

Los LICITANTES conocerán que la presente CONVOCATORIA inicia con la fecha de publicación de LA CONVOCATORIA y, concluye con la emisión del fallo y la firma del contrato o, en su caso, con la cancelación del procedimiento respectivo, lo anterior para fines de reclamación dentro de la vigencia del procedimiento enunciado, de conformidad a lo establecido con el **Artículo 27** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

En la junta de aclaraciones, la CONVOCANTE dará a conocer en forma clara y precisa las respuestas a las dudas y planteamientos manifestadas por los LICITANTES en relación con los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA siempre y cuando éstas hayan sido formuladas por los interesados en tiempo y forma, debiendo constar todo ello en el acta que se levante, de conformidad a lo establecido con el **Artículo 35** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Al finalizar el evento se fijará un ejemplar del acta en la recepción general de las oficinas de la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.** en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., siendo este un lugar visible y con acceso al público, y para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

FORMATO DE PREGUNTAS PARA EL LICITANTE PREGUNTAS QUE SE PRESENTAN EN LA JUNTA DE ACLARACIONES N° 1

NOMBRE DEL LICITANTE:	OBRA: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."	CONVOCATORIA : LO-009J2X002-EI2-2021	FECHA
PREGUNTAS			RESPUESTAS DE APITUX
Pregunta No. 1 Referencia en la CONVOCATORIA :			
Pregunta No. 2 Referencia en la CONVOCATORIA :			
Pregunta No. 3 Referencia en la CONVOCATORIA :			

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE _____

8.- PROPOSICIONES CONJUNTAS Y CONSTITUCIÓN DE NUEVAS SOCIEDADES.

Para los interesados que decidan **agruparse para presentar proposición conjunta**, de conformidad con lo dispuesto en el **segundo, tercero y cuarto párrafos del artículo 36** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados al que se refiere el **artículo 47** de su del Reglamento, siempre que, para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establezcan con precisión y a satisfacción de la dependencia o entidad, las partes de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones. En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para este acto haya sido designado por el grupo de personas, ya sea autógrafamente o por los medios de identificación electrónica autorizados por la Secretaría de la Función Pública. Así mismo, el LICITANTE deberá integrar a su proposición el convenio de participación conjunta de acuerdo al formato anexo a la presente bases de convocatoria a la licitación.

En el acto de presentación y apertura de proposiciones el representante común de la agrupación deberá señalar que la proposición se presenta en forma conjunta. El convenio a que hace referencia la **fracción II del artículo 47** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se presentará con la proposición y, en caso de que a los licitantes que la hubieren presentado se les adjudique el contrato, dicho convenio formará parte del mismo como uno de sus anexos.

Para acreditar la capacidad financiera requerida por la convocante, se podrán considerar en conjunto las correspondientes a cada una de las personas integrantes de la agrupación, tomando en cuenta si la obligación que asumirán es mancomunada o solidaria, de acuerdo con la **fracción II del artículo 47** del Reglamento.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

9.- SUBCONTRATACIÓN.

Para la ejecución de los trabajos motivo de la presente licitación, SE PERMITIRÁ LA SUBCONTRATACIÓN ÚNICAMENTE DE LOS TRABAJOS TOPO-BATIMÉTRICOS, teniendo preferencia en igualdad de condiciones, el LICITANTE que acredite que dichos trabajos los subcontrató con empresas nacionales que tengan el carácter de MIPYMES, lo anterior, de acuerdo a lo señalado en el artículo **31 fracción XXII** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo **44 fracción V** de su Reglamento.

Los LICITANTES deberán formular a costo directo **LOS TRABAJOS TOPO-BATIMÉTRICOS**, en el rubro que aplique de acuerdo al DOCUMENTO PE-02 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO), considerando que dichos cargos sean acordes con el procedimiento de ejecución de los trabajos convocados en la presente CONVOCATORIA a la licitación.

EL LICITANTE se obliga a presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, según lo previsto en esta CONVOCATORIA, debiendo acompañarla invariablemente de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.

Para efectos de acreditar la subcontratación de los rubros citados, en su caso, EL LICITANTE **deberá presentar contrato promesa de subcontratación en los términos de los artículos 2243 a 2246 del Código Civil Federal**, que haya sido celebrado entre EL LICITANTE y la persona física o moral a subcontratar (subcontratista), **adjuntando copia de identificación oficial tanto del representante legal de EL LICITANTE como del SUBCONTRATISTA**, así como de la documentación que acredite sus respectivas personalidades, capacidad y facultades para comprometer a sus representadas en términos de la normatividad aplicable. Así mismo, deberá presentar la información detallada sobre los términos y condiciones en que se realiza la subcontratación y la descripción detalladas respecto a los trabajos implícitos en el subcontrato que corresponda.

10.- CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO.

Atendiendo las características, complejidad y magnitud de los trabajos, la CONVOCANTE requiere la acreditación de experiencia, capacidad técnica, financiera y especialidad del LICITANTE y su personal. En este caso, el LICITANTE deberá considerar en la integración de su proposición lo siguiente:

I. ACREDITACIONES DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.- El LICITANTE deberá acreditar y demostrar su experiencia, especialidad, capacidad técnica y capacidad financiera de conformidad con lo siguiente:

1) **Relación de cada uno de los profesionales técnicos** al servicio del LICITANTE que serán responsables de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparan, de los que deberá presentar su currículum con firma autógrafa en el que se incluya copia simple por ambos lados de su cédula profesional y credencial para votar (INE), su domicilio y teléfono actual, así como la relación de las actividades profesionales en que haya participado. A su vez, deberá presentar carta compromiso bajo protesta de decir verdad, con firma autógrafa en la que se compromete a la prestación de sus servicios para la obra en cuestión. De los profesionales técnicos





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

propuestos sólo se evaluará la preparación académica y la experiencia demostrada en trabajos de características técnicas, complejidad y magnitud de la misma naturaleza a los que se licitan.

Presentará en un documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, documento en el que se muestre el organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos. Debiendo requisitar el formato denominado **DOCUMENTO PT-03 ANEXO**.

Si el LICITANTE participa con el mismo personal o equipo en dos o más LICITACIONES al mismo tiempo, al otorgársele la primera licitación automáticamente quedará descalificada de las siguientes, independientemente de la etapa en que se encuentre el proceso de licitación. Lo anterior debido a que, al materializarse este supuesto, se afecta la solvencia técnica de la propuesta presentada por el LICITANTE.

11.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS SIMILARES

Experiencia y capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza, con la identificación de los trabajos realizados por el LICITANTE y su personal, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones.

Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, relación de los **CONTRATOS QUE LA EMPRESA TENGA EN VIGOR Y RELACIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES CON EXPERIENCIA EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS**, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, en el cual hayan realizado o que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares, indicando en forma tabular, nombre de la contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha.

Anexando la documentación complementaria que demuestre fehacientemente la experiencia de la empresa y constancia de su cumplimiento.

En todos los casos, se deberá preferir la especialidad, experiencia y capacidad técnica de los interesados, así como a aquellos contratistas que tengan un historial de cumplimiento satisfactorio de los contratos sujetos a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. De igual manera, este criterio será aplicable a los LICITANTES que presenten proposiciones conjuntas.

En caso de no cumplir como empresa con la experiencia requerida, deberá de presentar un documento en hoja membretado, manifestando este hecho, señalando si es por ser empresa de reciente creación, o porque cambio o sufrió una modificación el objeto social de la misma, etc.

Presentará en un documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, documento en el que se muestre el organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos. Debiendo requisitar el formato denominado **DOCUMENTO PT-03 adjunto**.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Aclarándose que para la evaluación anterior, se tomarán en cuenta los contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos en obras similares a los solicitados en la presente licitación, así como aquellos que demuestren de igual manera, la experiencia del personal encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, documentación que demuestre la especialidad de la empresa en el giro de obra solicitado, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente, anexando como documentación comprobatoria, copias legibles de contratos, facturación, estimaciones de obra y actas de entrega recepción de los trabajos debidamente formalizadas por las partes.

Por lo antes señalado se deberá anexar la documentación que compruebe fehacientemente lo antes descrito dentro de este documento **"PT-04"**, ya que en caso contrario no se contará con elementos para realizar la evaluación.

De igual forma deberán anexar copias de certificaciones de calidad, mismas que serán consideradas para la evaluación.

En el caso del criterio relativo al contenido nacional, se tomará en cuenta la subcontratación que se realice a empresas MIPYMES.

12.- COSTOS DE PREPARACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPOSICIÓN

Los licitantes deberán cubrir todos los costos asociados con la preparación y entrega de sus proposiciones. "LA CONVOCANTE" en ningún caso será responsable por estos costos.

En la presente licitación se aceptarán únicamente ofertas de manera electrónica a través de la plataforma CompraNet.

13.- MODIFICACIONES A CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN

Con fundamento en el **Artículo 34** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"APITUX"** siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la CONVOCATORIA, a más tardar el **séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones**, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

"APITUX" realizara al menos una junta de aclaraciones a la CONVOCATORIA de la licitación, siendo optativa para los licitantes la asistencia a la misma. De resultar modificaciones, en ningún caso podrán consistir en la sustitución o variación sustancial de los trabajos convocados originalmente, o bien, en la adición de otros distintos.

Cualquier modificación a la CONVOCATORIA de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la CONVOCATORIA y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Los licitantes deberán considerar para la elaboración de su propuesta todas las modificaciones a la CONVOCATORIA o las Bases de licitación.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

14.- DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

La proposición que el concursante deberá presentar en el acto de presentación y apertura de proposiciones, así como, todos los documentos que tengan que ser elaborados por el LICITANTE, indicados en el PLIEGO DE REQUISITOS. Los contendrán al principio de cada uno como datos generales: su razón social, dirección, número y nombre de la licitación, número y nombre del documento de que se trate y fecha de elaboración.

15.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

El acto de recepción de propuestas se llevará a cabo en la **Sala de M** de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., llevándose a cabo la apertura de las propuestas el día y hora señalados en el **PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN**.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en una etapa, conforme a lo siguiente:

Los **LICITANTES** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas, así como la documentación distinta, **exclusivamente a través de medios remotos de comunicación electrónica**, conforme al "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado por la Secretaría de la Función Pública en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011. Para tales efectos, las proposiciones deberán ser presentadas a través del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **COMPRANET**, para lo cual será necesario que tomen en cuenta las siguientes precisiones:

a) Para envío de la proposición por medios remotos de comunicación electrónica, **EL LICITANTE deberá utilizar exclusivamente el programa informático que la Secretaría de la Función Pública le proporcione.**

b) Toda la documentación requerida en la CONVOCATORIA deberá presentarse considerando lo siguiente:

Todos los documentos serán transmitidos vía electrónica, por lo que corresponderá a los LICITANTES salvar en los respectivos formatos digitales los archivos que los contengan y anexarlos a su respectiva proposición, debiendo utilizarse el formato de documento portátil (**PDF por sus siglas en idioma ingles**).

INSTRUCTIVO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA.

Condiciones para presentar la **proposición a través de medios remotos de comunicación electrónica.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Los LICITANTES al realizar el envío de su proposición a través de Medios de Comunicación Electrónica, deberán integrar sus archivos en formato **Winzip** separando cada documento de cada proposición tanto **DOCUMENTACIÓN DISTINTA de la parte técnica y económica de la proposición**, la **propuesta TÉCNICA**, así como la **ECONÓMICA**, de la siguiente forma: Proposición de la Documentación Distinta, **"DD.zip"**, Proposición Técnica **"PT.zip"** y Proposición Económica **"PE.zip"**.

Los LICITANTES al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, deberán incorporar en sustitución de la firma autógrafa, el medio de identificación electrónica que para tal fin deberá certificarse previamente por la **Secretaría de la Función Pública**.

Las propuestas serán generadas mediante el programa de cómputo que haya sido entregado por **Secretaría de la Función Pública** a los licitantes al certificar su medio de identificación electrónica.

Los LICITANTES al enviar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, preferentemente deberán identificar cada una de las fojas que integren sus proposiciones con el **RFC** de la empresa, **número de licitación y número de página**.

Los LICITANTES al utilizar medios remotos de comunicación electrónica deberán concluir el envío de sus proposiciones técnica y económica, incluyendo la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, y **contar con acuse de transmisión exitosa emitido por COMPRANET, preferente a más tardar una hora antes de la fecha y hora establecida en la CONVOCATORIA para el inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones**.

No será necesaria la presencia de los representantes de los LICITANTES que hayan enviado su proposición por medios remotos de comunicación electrónica.

Las propuestas presentadas por los LICITANTES **se recibirán el día y la hora señaladas en el PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** y se conservarán en poder de la ENTIDAD cuando menos por un lapso de tres años, contados a partir de la fecha de su recepción, de acuerdo con lo establecido al **artículo 74** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, quien entregará acuse de recibo, después de dicho periodo de tiempo se procederá a la destrucción de las propuestas a las que no les fue asignado el contrato, salvo aquéllas que fueran desechadas, mismas que serán destruidas o en todo caso devueltas después de transcurridos 60 (SESENTA) días naturales posteriores a la fecha en que se dé a conocer el fallo de la licitación, siempre que exista solicitud expresa por escrito de los LICITANTES para que le sea devuelta, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso las propuestas deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.

Las propuestas **NO** podrán ser enviadas por servicio postal o mensajería, de acuerdo a lo señalado en el **artículo 34 fracción VII** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su apertura.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Se levantará el acta conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 60 de su Reglamento, en la que se deberá asentar las propuestas aceptadas para su posterior evaluación y el importe total de cada una de ellas; el acta será firmada por el servidor público que la Entidad designe y de entre los licitantes que hayan asistido al acto, éstos elegirán a uno, o por lo menos un representante de los licitantes (si se presentara alguno), que en forma conjunta con el servidor público y el representante del órgano interno de control, rubricarán el catálogo de conceptos o el presupuesto de las propuestas presentadas, las que para estos efectos constarán documentalmente, entregándose copia de la misma, señalando el lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la CONVOCATORIA a la licitación.

La proposición completa que el LICITANTE envíe en su proposición por medios remotos de comunicación electrónica, en el acto de presentación y apertura de proposiciones, se hará mediante la entrega de la siguiente documentación, la cual contendrá: **Los cuatro (04) documentos de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, los quince (14) documentos de la proposición técnica, y los dieciocho (18) documentos de la proposición económica.** La falta de cualquier documento o que alguno sea presentado de manera **IMPRECISA, INCOMPLETA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.**

Todos los documentos que tengan que ser elaborados por el LICITANTE contendrán, al principio de cada uno, como datos generales: su razón social, dirección, número y nombre de la licitación, número y nombre del documento de que se trate y fecha de elaboración.

La PROPOSICION no deberá contener alteraciones, correcciones, raspaduras o enmendaduras, a excepción de aquellas que sean necesarias para cumplir con los documentos de la licitación o las que sean necesarias para corregir errores del LICITANTE, en cuyo caso las correcciones deberán llevar las iniciales de la persona que firme la proposición.

Las fojas que constituyan todos y cada uno de los documentos de la PROPOSICIÓN, deberán presentarse en ORIGINAL y en forma manuscrita, mecanografiadas a máquina o en computadora, escritas siempre con tinta indeleble y se deberá consignar la firma del LICITANTE o su REPRESENTANTE LEGAL, en los términos del documento denominado CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.

El LICITANTE deberá presentar su proposición con el debido cuidado de dar cumplimiento a todos los requisitos solicitados en los documentos de CONVOCATORIA.

La **ENTIDAD** desechará la proposición del LICITANTE o LICITANTES que incumpla en alguno de los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA de la licitación, que afecten la solvencia de las proposiciones, así mismo desechará la proposición del LICITANTE al que se le compruebe que ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás LICITANTES, lo anterior de conformidad con la **fracción XXIII del artículo 31** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Se integrará con su identificación correspondiente, rotulando claramente los siguientes datos generales:





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

a) PROPOSICIÓN

- a.1 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica. Técnica y Económica.

b) LICITACIÓN

- b.1 Número
- b.2 Rubro
- b.3 Fecha y hora de presentación de las proposiciones.

c) LICITANTE

- c.1 Nombre o razón social
- c.2 Domicilio, teléfono y correo electrónico.
- c.3 Nombre del representante legal

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la voluntad de la Secretaría de la Función Pública o de la APITUX, no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por medios remotos de comunicación electrónica, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, salvo en el caso en que el sobre de la proposición contenga virus informáticos o no pueda abrirse por cualquier causa motivada por problemas técnicos imputables a los programas o equipo de cómputo del LICITANTE, **caso en que se tomará por no presentada dicha proposición.**

De acuerdo al medio de presentación de proposiciones ya referidas anteriormente estarán sujetas a que el incumplimiento de alguno de los documentos y requisitos exigidos en esta CONVOCATORIA o que alguno de éstos sea presentado incompleto, implicará automáticamente el desechamiento de la proposición del LICITANTE, salvo aquellas condiciones que la Convocante determine y que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la Licitación, así como cualquier otro requisito, cuyo incumplimiento por sí mismo no afecte la solvencia de las proposiciones.

16.- EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN Y FALLO

La CONVOCANTE de conformidad con lo dispuesto en los **artículos 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo **63 fracción II** de su Reglamento, se hará la evaluación técnica detallada de las proposiciones aceptadas y una vez que se tenga conocimiento del resultado de dicha evaluación, procederá a realizar la evaluación económica detallada de aquellas propuestas técnicas que no hayan sido desechadas, evaluando el cumplimiento de los requisitos técnicos de acuerdo a lo establecido en esta convocatoria a la licitación y el cumplimiento de los requisitos económicos.

Con lo dispuesto en los LINEAMIENTOS QUINTO y NOVENO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

QUINTO.- En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

La CONVOCANTE sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquéllas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas.

NOVENO.- En los procedimientos de contratación de obras, la CONVOCANTE deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Al finalizar la evaluación de las proposiciones LA CONVOCANTE emitirá el resultado en el que se expondrán las razones por las que se aceptan o se desechan las proposiciones presentadas por los licitantes. Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos solicitados en la convocatoria a la licitación se calificarán como "solventes", desechándose las restantes.

En los términos del artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación, a la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren presentado proposiciones, entregándoseles copia del mismo y levantándose el acta respectiva. Asimismo, el contenido del fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta de fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación y se llevará a cabo en el lugar, fecha y hora señalados en el programa de actos del procedimiento de licitación o en el acta de presentación y apertura de proposiciones o en el diferimiento que conste por escrito. Asimismo, el servidor público que preside el acto, proporcionará a cada licitante por escrito, las razones y fundamentos por las que su proposición fue desechada o no resultó ganadora.

El representante de LA CONVOCANTE levantará un acta donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, la que firmarán los asistentes a quienes se les entregará copia de la misma, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de LA CONVOCANTE, estará fijado un ejemplar del acta por un término no menor de cinco días hábiles, en la recepción general de esta CONVOCANTE, localizada en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., siendo este en un lugar





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

visible y con acceso al público, así mismo los licitantes que hubieren presentado sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, aceptarán que se tendrán por notificados del acta que se levante, cuando ésta se encuentre en el sistema Compranet, en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx> independientemente que puedan acudir a recogerla en el domicilio señalado.

Contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

17.- CONDICIONES DE LA LICITACIÓN.

El LICITANTE deberá presentar su proposición con el debido cuidado de dar cumplimiento a todos los requisitos solicitados en los documentos de la CONVOCATORIA a la Licitación.

La **ENTIDAD** desechará la proposición del LICITANTE o LICITANTES que incumplan en alguno de los requisitos establecidos en la CONVOCATORIA de la Licitación, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones, entre las que se incluirá la comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, lo anterior de conformidad con el artículo 31 la fracción XXIV, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Las dependencias y entidades se abstendrán de recibir proposiciones o adjudicar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley.

18.- CANCELACIÓN, SUSPENSIÓN O NULIDAD Y LICITACIÓN DESIERTA DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES, CANCELACIÓN, NULIDAD TOTAL Y LICITACIONES PÚBLICAS DESIERTAS

Se consideran causas para el desechamiento de las proposiciones, las siguientes:

I. Cuando en el acto de presentación y apertura de proposiciones no se reciba alguna PROPOSICIÓN o todas las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos de la CONVOCATORIA y fueran desechadas.

II. Cuando todas las proposiciones recibidas se califiquen después del análisis detallado como NO SOLVENTES.

III. Cuando se determine que los precios de las proposiciones presentados por los LICITANTES no son ACEPTABLES, al proponer importes que no puedan ser pagados por la APITUX.

IV. La falta de información o documentos que imposibiliten determinar su solvencia.

V. El incumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas respecto de las cuales se haya establecido expresamente en la CONVOCATORIA a la licitación pública que afectaría la solvencia de la proposición.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

VI. Se acredite fehacientemente con la documentación idónea que la información o documentación proporcionada por los licitantes es falsa.

VII. La ubicación del LICITANTE en alguno de los supuestos señalados en los artículos 31, fracción XXIII, 51 y 78, penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIII. La falta de presentación de los escritos o manifiestos a que se refiere la **fracción VIII del artículo 34** del Reglamento, y

IX. Aquéllas que por las características, magnitud y complejidad de los trabajos a realizar, la convocante determine establecer expresamente en la CONVOCATORIA a la licitación pública porque afectan directamente la solvencia de la proposición.

19.- FIRMA DEL CONTRATO

PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO:

El **CONTRATISTA** se obliga a entregar precisamente en las oficinas de la **CONVOCANTE**, con domicilio en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver., a más tardar en el plazo indicado, los siguientes documentos.

a) El **CONTRATISTA** previo a la formalización del contrato correspondiente, deberá presentar en forma física (impresa) y firmada autógrafamente, la totalidad de la documentación que integre su proposición, la cual deberá ser idéntica a la presentada en COMPRANET.

b) Documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo establece el **artículo 32-D**, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, cuando la Administración Pública Federal, Centralizada y Paraestatal, la Procuraduría General de la República, así como las entidades federativas vayan a realizar contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública, con cargo total o parcial a fondos federales, cuyo monto exceda de **\$300,000.00 sin incluir el IVA**, se observará lo siguiente, según corresponda:

I. Por cada contrato, las dependencias y entidades citadas exigirán de los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, les presenten documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Para efectos de lo anterior, los contribuyentes con quienes se vaya a celebrar el contrato, deberán solicitar la opinión sobre el cumplimiento de obligaciones conforme a lo siguiente:

- 1.** Presentar solicitud de opinión por internet en la página del SAT, en la opción "Mi portal"
- 2.** Que el superintendente cuente con firma electrónica avanzada.
- 3.** En la solicitud deberán incluir los siguientes requisitos:
 - a.** Nombre y dirección de la dependencia en la cual se licita.
 - b.** Nombre y RFC del representante legal, en su caso.
 - c.** Monto total del contrato.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

d. Señalar si el contrato se trata de adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicios u obra pública.

e. Número de licitación o concurso.

El contribuyente solicitante con el acto de registrar su solicitud en la página de internet del SAT para efectos del artículo 32-D primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, manifieste bajo protesta de decir verdad que:

a) Han cumplido con sus obligaciones en materia de inscripción al RFC, a que se refieren el CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN y su Reglamento, la situación actual del registro es activo y localizado.

b) Se encuentran al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales respecto de la presentación de la declaración anual del ISR por el último ejercicio fiscal que se encuentre obligado.

c) Que no tienen créditos fiscales determinados firmes a su cargo por impuestos federales, distintos a ISAN e ISTUV, entendiéndose por impuestos federales, el ISR, IVA, IMPAC, IETU, IDE, impuestos generales de importación y de exportación (impuestos al comercio exterior) y sus accesorios. Así como créditos fiscales determinados firmes, relacionados con la obligación de pago de las contribuciones, y de presentación de declaraciones, solicitudes, avisos, informaciones o expedición de constancias y comprobantes fiscales.

d) Tratándose de contribuyentes que hubieran solicitado autorización para pagar a plazos o hubieran interpuesto algún medio de defensa contra créditos fiscales a su cargo, los mismos se encuentren garantizados conforme al artículo 141 del CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

e) En caso de contar con autorización para el pago a plazo, que no han incurrido en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A, fracción IV del CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN.

De conformidad con el Código Fiscal de la Federación en su **Artículo 32-D**, no se celebra contrato con el LICITANTE ganador, en el caso que existan créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por el citado código. No será aplicable lo señalado en el presente párrafo a los particulares que presenten el convenio aludido por el citado artículo.

El incumplimiento a lo establecido en este inciso le da derecho a esta ENTIDAD a asignarlo a la proposición que ocupa el segundo lugar y así sucesivamente hasta la proposición que dista hasta un 10% arriba del importe de la proposición a que se haya asignado el contrato inicialmente, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de igual forma tratándose de una evaluación de puntos y porcentajes, el contrato podrá adjudicarse a la que le siga en calificación y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

El LICITANTE deberá presentar original o copia certificada de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su REPRESENTANTE para suscribir el contrato correspondiente, tales como acta constitutiva y modificaciones en su caso, inscritas en el Registro Público de Comercio; poder notarial en su caso del REPRESENTANTE legal inscrito en el Registro Público de Comercio.

El contratista en fojas membretadas de la empresa, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad ante la dependencia o entidad convocante, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por este o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto de que se trate, para efectos de desarrollo, implementación y puesta en marcha del





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

mismo, contara con la autorización de la autoridad migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Poblaciones y su Reglamento.

El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes, subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 días contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley General de Población.

FIRMA DEL CONTRATO.

El LICITANTE al que se le adjudique la obra, se obligará a proceder a firmar el contrato con la ENTIDAD en el lugar, fecha y hora señalados en el ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN, y que no excederá de un plazo de 30 (treinta) días naturales contados a partir de la fecha de adjudicación. El contrato debe corresponder al modelo proporcionado en los documentos de licitación, al cual se le incorporarán todos los acuerdos entre las dos partes CONTRATISTA y ENTIDAD (**Documento PT-09**).

Si el LICITANTE no firmare el contrato, será sancionado de acuerdo a lo establecido en el **artículo 78** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y la ENTIDAD podrá, sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente PROPOSICIÓN SOLVENTE QUE RESULTE ECONÓMICAMENTE MÁS CONVENIENTE PARA EL ESTADO, de conformidad con lo asentado en el dictamen a que se refiere el **artículo 38** de esta Ley y así sucesivamente, en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la postura que inicialmente hubiere resultado ganadora, en todo caso, no sea superior al 10% (diez por ciento) de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 segundo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

El CONTRATISTA que resulte de la presente LICITACIÓN deberá entregar previo al inicio de los trabajos la lista del personal a utilizar enlistando categoría, nombre y número de registro del IMSS de cada uno de sus trabajadores, ya que de no hacerlo el personal que no cuente con su número de IMSS no podrá ingresar al recinto portuario, ni a su zona de trabajo.

El CONTRATISTA a quien se le adjudique el contrato, se obliga a tener en el sitio preciso donde se ejecuten los trabajos, un profesionista con amplia experiencia que corresponda a la obra motivo de la presente licitación, en los términos del documento denominado CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN, quien será el SUPERINTENDENTE; cualquier orden dada al SUPERINTENDENTE por el RESIDENTE DE OBRA se considerará transmitida directamente al CONTRATISTA.

El SUPERINTENDENTE deberá cumplir con las siguientes disposiciones sin detrimento de cualquier otra que le corresponda:

- 1.- Proporcionar al RESIDENTE DE OBRA el nombre, domicilio, teléfono de su domicilio; curriculum en donde demuestre su experiencia y cédula profesional.
- 2.- Atender de inmediato a cualquier llamada del RESIDENTE DE OBRA por motivos contractuales cuando su presencia o intervención sea requerida.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

3.- Deberá estar debidamente autorizado para firmar en nombre y representación del CONTRATISTA las estimaciones de obra y cualquier otro documento oficial.

4.- Deberá de contar con la firma electrónica avanzada que emite el SAT para estar en posibilidades de llevar junto con el Residente de Obra la bitácora correspondiente.

Deberá permanecer al frente de la obra desde el inicio hasta su término oficial.

5.- En caso de que el SUPERINTENDENTE tuviera que ausentarse temporal o definitivamente, éste se obliga a dar aviso por escrito en forma indubitable y expedita al RESIDENTE DE OBRA de éste hecho y, simultáneamente nombrar a un SUPERINTENDENTE INTERINO O DEFINITIVO que deberá tener las mismas características, obligaciones y facultades que el sustituido, proporcionando currículum y cedula profesional al **RESIDENTE DE OBRA**.

Para la presentación de cada uno de los documentos que componen la proposición en lo conducente, regirán rigurosamente las indicaciones señaladas de carácter general y particular, además de las disposiciones técnicas, financieras y jurídicas, que por reparto de tipificación se incluyen en el contenido por cada documento y que regirán tanto en la estructuración de la proposición, así como durante el cumplimiento del contrato motivo de la presente CONVOCATORIA.

Al formular la proposición deberá tomar en cuenta que para efectos de pago se formularán estimaciones mensuales de los trabajos ejecutados, mismas que irán acompañadas de la documentación de soporte correspondiente dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte; la ENTIDAD dentro de los quince días naturales siguientes deberá revisar, y en su caso autorizar la estimación correspondiente, misma que será pagada por la ENTIDAD bajo su responsabilidad en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas.

En caso de incorrecciones en la factura y/o su documentación anexa, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles la Unidad Administrativa responsable desechará el documento y lo devolverá al contratista para que éste lo corrija y lo presente de nueva cuenta iniciándose nuevamente el procedimiento de pago señalado en el párrafo anterior.

Los ajustes de costos que correspondan a los trabajos ejecutados conforme a dichas estimaciones, se pagarán dentro de un plazo no mayor de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha en que la ENTIDAD autorice la estimación correspondiente generada por la emisión del oficio de resolución referente a los factores a aplicar.

En los casos en que la ENTIDAD no cumpla con el pago de las estimaciones y de los ajustes de costos, conforme a lo establecido en el párrafo anterior, a solicitud del contratista, se pagarán gastos financieros conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago del Crédito Fiscal. Dichos gastos empezarán a generarse cuando las partes tengan definido el importe a pagar y se calcularán sobre las cantidades no pagadas, debiéndose computar por días naturales desde que sean determinadas y hasta la fecha en que se ponga efectivamente las cantidades a disposición del contratista.

En el caso de pagos en exceso que haya recibido el contratista, este deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a una tasa que será igual a la establecida por la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de Crédito Fiscal. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días calendario desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la ENTIDAD. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

resulten a cargo del contratista sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad, de acuerdo a lo establecido en el artículo 55 de la Ley.

20.-GARANTÍAS ANTICIPO, CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS.

Dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que el LICITANTE reciba la notificación del fallo de adjudicación del contrato, proporcionará a la **ENTIDAD** la garantía de cumplimiento misma que deberá ser constituida por el **20% (veinte por ciento)** del monto contratado. En los términos del artículo 48 y 49 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

FORMATO DE PÓLIZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

POR \$ _____ (MONTO CON LETRA) A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA _____, CUYO DOMICILIO ESTÁ UBICADO EN: _____

EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NO. _____ DE FECHA _____ DE _____ DEL _____, CON IMPORTE DE \$ _____ (MONTO CON LETRA.) SIN IVA. _____

RELATIVO AL _____ CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL, CUYA ADJUDICACIÓN SE LLEVÓ A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE FECHA ____ DE ____ DEL _____. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 89, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO POR UN MONTO DE \$ _____ (MONTO CON LETRA.) QUE CORRESPONDE AL ____% (____ POR CIENTO) DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. ASIMISMO, EL FIADO RENUNCIA AL PRIVILEGIO DE ORDEN Y EXCLUSIÓN. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE EN RAZÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO O CUALQUIER OTRA CIRCUNSTANCIA, ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE LA ENTIDAD OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA. PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD, LA CUAL SE LIBERARÁ UNA VEZ QUE HAYA SIDO CONSTITUIDA Y ENTREGADA A LA ENTIDAD LA GARANTÍA A QUE ALUDE EL ARTÍCULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. (FIN DE TEXTO)





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

TUXPAN, VER., A ____ DE ____ DEL ____

**FORMATO DE PÓLIZA DE GARANTÍA
DE CUMPLIMIENTO DE ANTICIPO DEL CONTRATO**

POR \$ _____ (**IMPORTE CON LETRA**) A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., PARA GARANTIZAR POR LA EMPRESA _____, CUYO DOMICILIO ESTÁ UBICADO EN: _____

LA DEBIDA INVERSIÓN, DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS DERIVADOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **NO. ----- DE FECHA ----- DE -----DEL ---**, CON IMPORTE DE \$----- (**IMPORTE CON LETRA**) SIN IVA.-----

EL ANTICIPO DEBE APLICARSE A LA INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS, CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS, ALMACENES, BODEGAS E INSTALACIONES Y EN SU CASO, PARA LOS GASTOS DE TRASLADO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN; ASÍ COMO PARA LA COMPRA, PRODUCCIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, DE EQUIPOS QUE SE INSTALEN PERMANENTEMENTE Y DEMÁS INSUMOS PARA LA **RUBRO** _____ CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. REPRESENTADO POR EL _____, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL, CUYA ADJUDICACIÓN SE LLEVÓ A CABO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 27 FRACCIÓN I Y 30 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, DE FECHA ----- **DE -----DEL -----**. LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN II DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 89, 90 Y 91 DE SU REGLAMENTO Y CLAUSULA SÉPTIMA DEL CONTRATO DE REFERENCIA. CON UN MONTO DE \$ _____ (**IMPORTE CON LETRA**) QUE CORRESPONDE AL ---% (**-----POR CIENTO**) DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS. ASIMISMO, EL FIADO RENUNCIA AL PRIVILEGIO DE ORDEN Y EXCUSIÓN. ESTA GARANTÍA ESTARÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA QUE LA CALZA Y DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DE FORMA TAL QUE SU VIGENCIA NO PODRÁ ACOTARSE HASTA QUE EL IMPORTE DEL ANTICIPO OTORGADO SE HAYA AMORTIZADO EN SU TOTALIDAD, ASIMISMO ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE LA ENTIDAD OTORQUE PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES. LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA. PROCEDIMIENTO AL QUE TAMBIÉN SE SUJETARÁ PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD. (FIN DE TEXTO)

TUXPAN, VER., A ----- DE ----- DEL -----.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
FORMATO DE PÓLIZA DE VICIOS OCULTOS**

POR \$ _____ (MONTO CON LETRA)-----

A FAVOR DE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., PARA
GARANTIZAR POR LA EMPRESA _____, CUYO DOMICILIO ESTÁ UBICADO
EN: _____ MISMO QUE SEÑALA
PARA TODOS LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DE ESTE CONTRATO.-----

EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO DERIVADAS
DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO
NO. _____ DE FECHA _____ DE _____ DEL _____, CON IMPORTE DE
\$ _____ (MONTO CON LETRA.) SIN IVA.-----

RELATIVO AL _____ PARA
RESPONDER POR LOS DEFECTOS QUE RESULTEN DE LA REALIZACIÓN DE LOS MISMOS, VICIOS
OCULTOS O DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO EN SU
EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO, CELEBRADO CON LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A.
DE C.V., REPRESENTADA POR EL _____, EN SU CALIDAD DE
REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL, LA PRESENTE FIANZA SE EXPIDE DE
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS
RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 89, 97 Y 98 DE SU REGLAMENTO POR UN MONTO DE \$ _____
(MONTO CON LETRA.) QUE CORRESPONDE AL ____ % (**____ POR CIENTO**) DEL MONTO EJERCIDO,
ASÍ MISMO EL FIADO RENUNCIA AL PRIVILEGIO DEL ORDEN Y EXCLUSIÓN. ESTA GARANTÍA
PERMANECERÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS (**____ DE
____ DE ____**), DURANTE UN PLAZO DE 12 MESES SIEMPRE QUE DURANTE ESTE PERIODO NO
HAYA SURGIDO UNA RESPONSABILIDAD A CARGO DE LOS CONTRATISTAS Y DURANTE LA
SUBSTANCIACION DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN
HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, ASÍ MISMO
ESTA FIANZA PERMANECERÁ EN VIGOR AUN EN LOS CASOS EN QUE LA ENTIDAD OTORQUE
PRORROGAS O ESPERAS AL CONTRATISTA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES.
LA INSTITUCIÓN DE FIANZAS ACEPTA EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE
EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 282 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS
Y FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE GARANTÍA. PROCEDIMIENTO AL QUE
TAMBIÉN SE SUJETARA PARA EL CASO DE COBRO DE INTERESES QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 283
DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, POR PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA
DE FIANZA REQUERIDA. QUE PARA LIBERAR LA FIANZA, SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA
MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE LA ENTIDAD. (FIN DE TEXTO).

TUXPAN, VER. A ____ DE ____ DE ____





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

21.- PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE COSTOS

Conforme a los lineamientos que cita la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

Cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados en los términos que se establecen en la normatividad de la obra pública aplicable.

El procedimiento que se aplicará para la determinación de los Ajustes de Costos, será el que se establece en el Artículo 57 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que establecen:

I.- La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

La ENTIDAD considerará los siguientes criterios para la aplicación de los relativos para la actualización de los insumos que se requieran.

1.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices de Precios al Productor del INEGI, debiendo referirse al cuadro INDICES DE PRECIOS DE GENERICOS PARA PRODUCCIÓN TOTAL. Cuando los índices que requiera el CONTRATISTA y la ENTIDAD no se encuentren dentro de los publicados por el INEGI en dicho cuadro, la entidad procederá a calcularlos conforme a los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología normativamente adecuadas.

2.- Para insumos de procedencia extranjera, se obtendrá el precio de la propuesta en moneda nacional utilizando el relativo de la paridad peso-dólar que publique el Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación bajo el rubro de "Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana" para la fecha en que sea presentada su propuesta, tomando la variación de los índices del INEGI para su actualización, en ningún caso se tomara la variación peso-dólar para actualizar los insumos.

3.- Para las categorías del personal obrero incluido el cabo o primer mando, los incrementos que se autoricen por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el factor de salario real permanecerá fijo hasta la terminación de los trabajos contratados, incluyendo los convenios que se celebren, debiendo considerar los ajustes a las prestaciones que para tal efecto determine la Ley del Seguro Social.

4.- Para las tasas de interés de la inversión en los cargos fijos de los costos horarios del equipo y maquinaria, así como el del costo por financiamiento de los precios unitarios, la variación se determinará con base en el indicador económico considerado por el LICITANTE en su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 197 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su tercer párrafo que a la letra dice:

Los contratistas para sus análisis de costos horarios considerarán a su juicio las tasas de interés "i", debiendo proponer la tasa de interés que más les convenga, la que deberá estar referida a un indicador económico específico y estará sujeta a las variaciones de dicho indicador. Su actualización se hará como





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

parte de los ajustes de costos, sustituyendo la nueva tasa de interés en las matrices de cálculo del costo horario.

La aplicación del procedimiento citado se sujetará a lo indicado en el artículo 57 y 58, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entendiéndose por programa de ejecución el pactado entre la ENTIDAD y EL CONTRATISTA, en el contrato o en los convenios aplicables.

Una vez determinado y autorizado el factor correspondiente al mes en cuestión, este se aplicará sobre el importe de las estimaciones del periodo del que se trate siempre y cuando la CONTRATISTA se encuentre en programa o antes de este, para el caso en que la CONTRATISTA se encuentre atrasado en el programa el factor de ajuste se aplicara a la obra programada.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en las fracciones I del artículo 57 de la Ley, los contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

I. La relación de los índices nacionales de precio productor con servicios que determine el INEGI o, en su caso, los índices investigados por las dependencias y entidades los que deberán ser proporcionados al contratista;

II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato;

III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, ajustados conforme a lo señalado en la fracción III del artículo 58 de la Ley;

IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;

V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y

VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y la dependencia o entidad, en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán ser foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

22.- TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS.

Con fundamento en el artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en la fecha que se concluya la obra, parte utilizable de ella o en que quede suspendida por motivo de cualquier índole, el **CONTRATISTA**, para su entrega formal, deberá proporcionar al **RESIDENTE DE OBRA** para revisión y autorización en su caso, el levantamiento definitivo y actualizado de los trabajos ejecutados presentados en **AUTOCAD VERSION 2015 para WINDOWS, en Layer y código de colores para impresión así como en archivos magnéticos**, las normas, planos actualizados y especificaciones que fueron aplicadas, así como los manuales e instructivos de operación, conservación y mantenimiento que correspondan en **idioma español**.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Para los efectos del párrafo anterior, el LICITANTE deberá considerar el costo de estos trabajos, dentro de sus costos indirectos, consignándolos en el documento denominado ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL CARGO INDIRECTO, ya que la **ENTIDAD** no reconocerá ningún pago extraordinario, ni modificación a los precios unitarios originalmente pactados, en el entendido de que la estimación de finiquito NO PROCEDERÁ, hasta no haber cumplido cabalmente con la presente disposición.

23.- INCONFORMIDADES

En apego a lo establecido en el **Artículo 83 y 84** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los interesados que participan en los procedimientos de Licitación podrán inconformarse de acuerdo a las facciones I, II, III, IV o V de los citados ordenamientos. Toda inconformidad será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través del sistema CompraNet, directamente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública, o bien ante el Órgano Interno de Control de la ENTIDAD, sita en Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Ver.

24.- ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DE LA LICITACIÓN

Con la finalidad de determinar alguna irregularidad en los procesos de licitación se adiciona la encuesta de transparencia, misma que será entregada a los licitantes después del acto de fallo.

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PUBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. (OCDE).

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo establecido en el oficio circular N° SACN/300/148/2003 de fecha 03 de septiembre del 2003, se adiciona como Anexo Uno NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS E LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PUBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. (OCDE), ya que México es signatario de la Convención contra el Cohecho de Servidores Públicos Extranjeros en Transacciones Comerciales Internacionales de la OCDE, documento que deberá el LICITANTE presentar PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA PROPOSICIONES Y REPRESENTACIÓN debidamente firmado de conocimiento.

REGLAMENTO DE CONTROL AMBIENTAL PARA OBRAS Y CONSIDERACIONES GENERALES DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE CAMPO Y SERVICIOS (Documento que deberá el LICITANTE presentar en el DOCUMENTO **DD-04** debidamente firmado de conocimiento).

25.- FORMA DE PAGO:

Las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán conforme a lo dispuesto en el contrato.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Los pagos se harán por medio de estimaciones con la periodicidad citada en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y se deberá presentar el requerimiento para los pagos conforme se estipula en los artículos 127 al 137 del Reglamento de la misma ley.

La presentación de generadores de obra, estimaciones, anticipos, requerimiento de pagos y todas las circunstancias que se consideren relevantes y que se susciten en la ejecución de los trabajos, deberán ser asentados mediante notas en la Bitácora Electrónica de Obra Pública como se establece en los artículos 122 al 126 del Reglamento de la ley.

Se hace especial mención que previo al cobro de anticipo y/o pago se tendrá que haber firmado el contrato, así como lo requerido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, factura correcta y presentar sin errores el archivo PDF y XML conforme al reglamento de SAT para su posterior presentación al **RESIDENTE DE OBRA** para la gestión de su trámite de pago.

Cadenas Productivas (NAFIN)

La Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., se encuentra incorporada al programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, mediante un convenio que establece un mecanismo de apoyo adicional a sus proveedores y contratistas, por lo que en apego a este beneficio, podrán utilizar la opción de descontar las facturas a nuestro cargo a través del intermediario financiero adscrito a nuestra cadena productiva que libremente elijan, a fin de que cuenten con un medio más para la obtención de sus pagos. Para mayor información consultar la página electrónica siguiente: www.nafin.com.mx

26.- BITÁCORA ELECTRÓNICA DE OBRA (BESOP) ANEXO "BESOP" TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO DE BITÁCORA ELECTRÓNICA DEFINICIONES

Para efectos del presente Anexo, se entenderá por:

Acuerdo: El Acuerdo Interinstitucional por el que se establecen los lineamientos para la homologación, implantación y uso de la firma electrónica avanzada en la Administración Pública Federal, emitido por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de agosto de 2006.

Agencia o Autoridad certificadora: Las Dependencias, Entidades, Organizaciones, Instituciones y Proveedores de Servicios de Certificación que cuentan con la infraestructura tecnológica para la emisión y registro de certificados digitales de firma electrónica.

Bitácora: Instrumento técnico de control de los trabajos que vincula a las partes del contrato en sus derechos y obligaciones, el cual sirve como medio de comunicación convencional durante la ejecución de los trabajos y que refiere los hechos relevantes que se suscitan en el transcurso y desarrollo de la obra objeto del contrato; cuyo uso y aplicación se sujeta al Sistema de Bitácora Electrónica desarrollado en un ambiente WEB utilizando infraestructura VISUAL STUDIO.NET y la base de datos para almacenar información SQL_SERVER, sistema que contará con medios de identificación electrónica.

Certificado digital: El mensaje de datos o registro que confirme el vínculo entre un firmante y la clave privada, que emite una agencia o autoridad certificadora a favor del Residente, Superintendente o





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Supervisor de obra, así como personal técnico facultado para utilizar la Bitácora, a efecto de establecer su identificación electrónica.

Clave Privada: Los datos que el firmante genera de manera secreta y utiliza para crear su firma electrónica, a fin de lograr el vínculo entre dicha firma electrónica y el firmante.

Clave Pública: Los datos contenidos en un certificado digital que permiten la verificación de la autenticidad de la firma electrónica del firmante.

Firma electrónica: Los datos en forma electrónica consignados en un mensaje de datos o adjuntados o lógicamente asociados al mismo por cualquier tecnología, que son utilizados para identificar al firmante en relación con el mensaje de datos e indicar que el firmante aprueba la información contenida en éste, y para los efectos del presente anexo, los datos electrónicos que asociados con la Bitácora son utilizados para reconocer al autor de una nota y que expresan el consentimiento de éste para obligarse a las manifestaciones que en la nota se contienen.

OBTENCIÓN DE CERTIFICADO DIGITAL

La **ENTIDAD** y el **CONTRATISTA** se obligan a obtener ante la agencia o autoridad certificadora, en los términos del Acuerdo, los certificados digitales del Residente y Superintendente de obra, así como del personal técnico que faculden para utilizar la bitácora, al menos con cinco días hábiles de anticipación al de inicio de los trabajos, en el entendido de que en caso, de que el **CONTRATISTA** no cumpla con esta obligación la **ENTIDAD** podrá dar inicio al procedimiento de rescisión del contrato.

La metodología requerida para la obtención del certificado digital se contiene en el Apéndice I de este Anexo, mismo que también forma parte integrante de este contrato, con independencia de que se consulte el acuerdo.

HABILITACIÓN EN EL SISTEMA

Una vez que el **CONTRATISTA** cuente con los certificados digitales de su superintendente, así como del personal técnico que faculte para utilizar la bitácora, deberá comunicarlo por escrito a la **ENTIDAD** a más tardar al día hábil siguiente de la emisión de dichos certificados, suministrando la información de las personas que hayan sido habilitadas con su certificado digital, a efecto de que la **ENTIDAD** instruya al Administrador del Sistema de Bitácora Electrónica de Obra Pública, proporcione a el **CONTRATISTA** las claves de usuario y contraseñas de acceso de su personal autorizado.

La información que debe proporcionar el **CONTRATISTA**, en los términos del párrafo que antecede, consiste en lo siguiente:

- a) Nombre, denominación o razón social del **CONTRATISTA**, domicilio (que deberá coincidir con el proporcionado en la cláusula relativa del contrato), clave del Registro Federal de Contribuyentes, nombre de su representante legal, número telefónico y dirección de correo electrónico.
- b) Nombres de las personas habilitadas con su certificado digital que funjan como Superintendente y del personal técnico que faculte el representante del **CONTRATISTA** para utilizar la Bitácora; claves de su Registro Federal de Contribuyentes; profesiones y cargos que desempeñarán dentro del contrato; número telefónicos donde podrán localizarse; direcciones de correo electrónico, así como datos de los documentos en los que conste su designación por parte del representante del **CONTRATISTA** y de sus identificaciones oficiales.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

A efecto de encontrarse el **CONTRATISTA** en condiciones de hacer uso del Sistema de Bitácora Electrónica, se obliga a contar, con tres días hábiles de anticipación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, al menos con la infraestructura tecnológica siguiente:

a) Hardware: Pentium 4 CPU, 256 MB de RAM, 20 GB de Memoria en Disco, 512 MHZ de procesador, **b)** Software: Windows XP, Internet Explorer.

ADiestRAMIENTO

La **ENTIDAD** con tres días hábiles de anticipación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos, se compromete a suministrar el adiestramiento necesario al Residente y Superintendente de obra el **CONTRATISTA**, así como del personal técnico que faculden para operar el Sistema de Bitácora Electrónica.

La cuestiones técnicas relacionadas con la Operación del Sistema de Bitácora Electrónica, se contienen en el Manual que como Apéndice II de este Anexo forma también parte integrante de este contrato, por lo que agotado el adiestramiento referido en el párrafo que antecede, el **CONTRATISTA** no podrá aducir el desconocimiento de la forma de utilizar la bitácora durante la ejecución de los trabajos de la obra materia del contrato.

USO DE LA BITÁCORA

La **ENTIDAD** y el **CONTRATISTA** se obligan durante la ejecución de los trabajos a utilizar invariablemente la bitácora a que se refiere el contrato y este anexo, ajustándose a las condiciones siguientes:

I. Deberán efectuarse, en forma enunciativa y no limitativa, las anotaciones siguientes:

a) La apertura de la bitácora, a cargo del residente de obra.

Nota 1

Se iniciará con una nota especial relacionando la fecha de apertura, datos generales de las partes involucradas, nombre y firma del personal autorizado, domicilios y teléfonos, datos particulares del contrato y alcances descriptivos de los trabajos y de las características del sitio donde se desarrollarán, así como la inscripción de los documentos que identifiquen oficialmente al personal técnico que estará facultado como representante de la contratante y del contratista, para la utilización de la bitácora, indicando a quién o a quiénes se delega esa facultad. Adicionalmente deberá preverse la circunstancia de que se dé apertura a diversas bitácoras cuando por las características, complejidad y magnitud de los trabajos, sea necesario asignarlas a diversos frentes de trabajo.

Nota 2

En forma inmediata a la nota de apertura, se precisarán los aspectos siguientes:

1. El horario durante el cual podrán asentarse notas y consultarse la bitácora, que deberá coincidir con las jornadas de trabajo de campo. La anotación en la bitácora electrónica será con una periodicidad de:

Cuando menos cada 7 días naturales.

2. Plazo máximo para firma de las notas, acordando las partes que se tendrán por aceptadas vencido el plazo convenido.

3. Las notas firmadas electrónicamente serán inmodificables.

4. La regulación de forma de autorizar y revisar estimaciones, números generadores, cantidades adicionales o conceptos no previstos en el contrato, así como lo relativo a las normas de seguridad, higiene y protección al ambiente que deban implementarse.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

- b)** La formulación de instrucciones que formule el residente al superintendente de obra, así como la recepción de solicitudes que éste haga a aquél.
- c)** Los avances y aspectos relevantes que se susciten durante la ejecución de la obra, como pueden ser, las suspensiones, las modificaciones, los avances técnico financieros, aclaraciones, atrasos en la ejecución, penalizaciones, entre otros.
- d)** En su caso, la toma de decisiones técnicas que tenga de adoptar el residente de obra para la adecuada ejecución de los trabajos, así como la resolución de consultas, aclaraciones, dudas o autorizaciones que formule el superintendente o supervisor de obra con relación a los derechos y obligaciones del contrato.
- e)** Las fechas en las que se presentan las estimaciones, así como el registro del atraso en el programa de ejecución por la falta de pago de las estimaciones.
- f)** La notificación que haga, en su caso, el **CONTRATISTA** a la **ENTIDAD**, cuando se percate de la imposibilidad de cumplir con el programa de ejecución convenido.
- g)** La autorización que, en su caso, conceda la residencia de obra para la ejecución de cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, y/o las órdenes de trabajo correspondientes.
- h)** El control diario de los conceptos respecto de trabajos realizados a precios unitarios no considerados en el catálogo original, sobre todo cuando no sea posible, dentro del término establecido, la conciliación y autorización de precios extraordinarios.
- i)** La terminación anticipada del contrato en caso de suscitarse.
- j)** En su caso, la notificación de terminación de los trabajos.
- k)** El cierre de la Bitácora, en la que se consignará en una nota que dé por terminados los trabajos.
- l)** Los demás aspectos e incidencias que se requiera hacer constar en el desarrollo de los trabajos, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como con el presente contratos y sus anexos.
- II.** El contenido de cada nota precisará, según las circunstancias de cada caso: número, clasificación, fecha, descripción del asunto, y en forma adicional ubicación, causa, solución, prevención, consecuencia económica, responsabilidad si la hubiere, y fecha de atención, así como la referencia, en su caso, a la nota que se contesta.
- III.** Las notas aparecerán numeradas y fechadas consecutivamente, en forma ordenada y los asientos deberán efectuarse sin abreviaturas.
- IV.** Cuando resulte necesario se podrán validar oficios, minutas, memoranda y circulares, refiriéndose en la nota respectiva al contenido de los mismos.
- V.** Todas las notas deberán quedar cerradas y resueltas, o especificarse que su solución será posterior, debiendo en este último caso, relacionar la nota de resolución con la que le dé origen.
- VI.** Cada nota deberá firmarse por su autor en forma electrónica.
- VII.** Todas las bitácoras que se abran en los diversos frentes de trabajo que las partes estimen necesario asignar, se sujetarán a los términos y condiciones del presente anexo, para lo cual invariablemente se deberá tomar como referencia la fecha de inicio de los trabajos del frente que corresponda.





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

27.- MANIFESTACION DE ENTE DE NACIONALIDAD MEXICANA

El LICITANTE ganador deberá manifestar bajo protesta de decir verdad ante la CONVOCANTE, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que **cualquier extranjero que sea contratado por él** o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto, para efectos del desarrollo, implementación y puesta en marcha del mismo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento.

El contratista deberá indicar además, que tanto él como sus correspondientes subcontratistas o proveedores, se comprometen, a dar aviso a la Secretaría de Gobernación en un término de 15 (quince) días naturales contados a partir de la fecha en que tengan conocimiento de cualquier circunstancia que altere o pueda modificar las condiciones migratorias a las que se encuentra sujeto cualquier empleado de nacionalidad extranjera a su servicio, obligándose a sufragar los gastos que origina la expulsión del extranjero de que se trate, cuando la Secretaría de Gobernación así lo ordene, de conformidad con lo dispuesto en el **artículo 61** de la Ley General de Población.

28.- CAPACITACIÓN

El LICITANTE que resulte ganador estará obligado a cumplir las disposiciones en materia de seguridad industrial, salud ocupacional y protección, sin perjuicio de las demás disposiciones legales que el contratista esté obligado a cumplir, así como de aquellas que emita "LA CONVOCANTE", con posterioridad a la firma del contrato.

De igual forma, se obliga a acreditar ante "LA CONVOCANTE", previamente al inicio de los trabajos que el personal que realizará los trabajos ha recibido, previo al inicio del contrato, la capacitación por parte de una empresa debidamente autorizada y registrada para ello conforme a lo dispuesto por la Ley Federal del Trabajo, en las materias relacionadas con los trabajos, así como en materia de Seguridad Industrial, Salud Ocupacional y Protección Ambiental.

Una vez adjudicado el contrato, y en el supuesto de que el contratista no acredite fehacientemente y a satisfacción de "LA CONVOCANTE", que su personal ha recibido capacitación en materia de seguridad industrial, salud ocupacional y protección ambiental, éste no podrá ingresar a las instalaciones de "LA CONVOCANTE", por lo que cualquier atraso en el programa de ejecución de los trabajos derivado de este incumplimiento, no será motivo para diferir la fecha de inicio de los mismos o ampliar el plazo de ejecución del contrato.

29.- DEVOLUCIÓN DE PROPOSICIONES DESECHADAS

Las proposiciones que se hayan recibido y sean desechadas durante el proceso de licitación, podrán ser devueltas a los licitantes que así lo soliciten, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, lo cual será informado a los licitantes, en cuyo caso las proposiciones deberán conservarse hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsiguientes; agotados dichos términos, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

En caso de adjudicarse el contrato y contar con dos proposiciones solventes cuyos precios fueron los más bajos serán las únicas que no podrán devolverse a los licitantes o destruirse y pasarán a formar parte de los expedientes de la convocante.

Para tal efecto, una vez transcurrido el plazo mencionado en el párrafo primero, deberán presentar la siguiente documentación:

- Escrito dirigido a la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, firmado por el representante legal de la empresa, mediante el cual solicite la devolución de la proposición de su representada, identificando el número de licitación y el objeto de la misma.
- Original o copia certificada para su cotejo y copia simple del poder del representante legal que solicita la devolución, así como copia de la identificación oficial del mismo.
- En su caso, carta poder simple otorgando facultad para recoger la proposición, así como copia de identificación oficial de la persona que asiste a recogerla.

En caso de que no se solicite la devolución de las proposiciones en el plazo señalado, la ENTIDAD procederá a la destrucción de las mismas, para lo cual bastará solo hacer un acta de destrucción de proposiciones con la firma del responsable del procedimiento de contratación y del jefe inmediato.

Derivado de las características, complejidad y magnitud de los trabajos por ejecutar en este procedimiento de **LICITACIÓN** a base de precios unitarios y tiempo determinado, la **ENTIDAD** manifiesta al **LICITANTE** que la presentación de las proposiciones será por medios electrónicos, a través del sistema **CompraNet**.

La entrega de proposiciones por medios electrónicos, el LICITANTE debe apegarse a lo indicado en las secciones de la CONVOCATORIA, de acuerdo al tipo de documento que se trate, es decir en la sección 2: documentos que integran la proposición, **sección 2.1:** documentación distinta a la propuesta técnica y económica. **(DD), sección 2.2:** documentación que contiene la propuesta técnica. **(PT), Sección 2.3:** documentación que contiene propuesta económica. **(PE).**

Además se le indica al licitante, presentar la proposición de manera completa, uniforme y ordenada, por tal motivo deberá adjuntar un archivo de manera individual por cada documento solicitado en esta CONVOCATORIA.

Para poder firmar los documentos de la licitación y tener representación oficial en todos los actos que se generen por la misma, el LICITANTE deberá acreditar su representación:

Con objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

- a)** Del LICITANTE: Registro Federal de Contribuyentes; nombre y domicilio, así como, en su caso, los de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios, y





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

b) Del representante legal del LICITANTE: datos de las escrituras públicas en las que le fueron otorgadas las facultades de representación y su identificación oficial.

Si es persona física: Presentando copia de su acta de nacimiento, inscripción en el registro federal de contribuyentes y credencial de elector u otra oficial, debiendo presentar los originales para cotejar.

Si es persona moral: Copia del acta constitutiva de la empresa y sus modificaciones inscritas en el registro público de comercio, así como del poder notarial del que firmará los documentos del concurso y credencial de elector u otra oficial.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

SECCIÓN 2: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

2.1 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE, DENTRO DEL CONTENEDOR DEL SISTEMA COMPRANET QUE INTEGRA LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA. (DD)

En documento membretado de la empresa, incluir el formato solicitado en la **fracción IX del Artículo 34** del Reglamento, para la verificación de la recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la CONVOCATORIA a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN

Todos los documentos que tengan que ser elaborados por el LICITANTE contendrán, al principio de cada uno, como datos generales: su razón social, dirección, número y nombre de la licitación, número y nombre del documento de que se trate y fecha de elaboración. Lo anterior para la mejor conducción del procedimiento del acto de presentación y apertura de las proposiciones.

Las propuestas presentadas digitalmente de todas y cada una de las fojas de los documentos que conforman el paquete de licitación, las cuales, serán escaneadas en formato **PDF**.

DOCUMENTO DD-01

Documento DD-01, **manifestación escrita de interés en participar en la licitación**, en hoja membretada de la empresa licitante.

Recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en el acto de presentación de las proposiciones, en hoja membretada de la empresa licitante.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **DD-01** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DD-02

Documento DD-02, **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada**, en hoja membretada de la empresa licitante.

El licitante integrará en el presente documento:

De la persona moral:

- Copia acta constitutiva de la empresa, reformas a la misma y poder notarial quien suscriba la propuesta, incluyendo registro público de comercio (personas morales)





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

- Cuando el representante legal o apoderado no esté incluido en el acta constitutiva, o en sus reformas y modificaciones, deberá presentar el testimonio de la Escritura Pública que contenga el otorgamiento de las facultades
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de la Identificación oficial de los socios de la empresa, **legible y a color**, así como de quien suscriba la propuesta.

De la persona física:

- Copia del acta de nacimiento.
- Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- Copia de la Identificación oficial de la persona física, **legible y a color**.

Manifestación escrita del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación, en hoja membretada de la empresa licitante.

Manifestación escrita de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la LOPSRM, en hoja membretada de la empresa licitante.

Identificación oficial vigente con fotografía, (copia fotostática simple por ambos lados) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, en hoja membretada de la empresa licitante.

Manifestación escrita de declaración de integridad, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en hoja membretada de la empresa licitante.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **DD-02** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DD-03

Documento DD-03, **convenio de proposición conjunta**, en hoja membretada de la empresa licitante.

Para los interesados que decidan agruparse a presentar una proposición conjunta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el formato adjunto al presente documento y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de Ley, y artículo 47 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en hoja membretada de la empresa licitante, así mismo deberán estar foliadas y firmadas todas y cada uno de las fojas del presente documento, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

En caso de no agruparse el LICITANTE deberá indicar mediante escrito que NO APLICA dicho convenio de proposición conjunta.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **DD-03** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO DD-04

Documento DD-04, **Anexo Uno y Dos.**

Anexo Uno, nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (OCDE).

Anexo Dos, se deberá apegar en lo establecido en la Guía **de Aplicación de Controles Operaciones API-SM-SGI-G-01**.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **DD-04** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: “DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ.”**

DOCUMENTACIÓN DISTINTA LA PROPOSICIÓN





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO DD-01

- a) **MANIFESTACIÓN ESCRITA DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN.**
- b) **RECEPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS QUE EL LICITANTE ENTREGUE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO DD-01**

a) **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 35, tercer párrafo**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del **artículo 39, tercer párrafo** del Reglamento a las bases de licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que expresamos nuestro interés en participar en la licitación arriba mencionada.

De la persona moral:

- 1) Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- 2) Denominación o razón social.
- 3) Descripción del objeto social de la empresa.
- 4) Relación de los nombres de los accionistas o socios.
- 5) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó).
- 6) Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante:

- 1) Nombre.
- 2) Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta
(Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó).

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

- b) **Recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en el acto de presentación de las proposiciones.**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en la fracción **IX** del artículo **34** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que he requisitado todos los documentos que se solicitan en esta CONVOCATORIA y que se enlistan a continuación:

2.1 Documentación distinta a la propuesta técnica y económica.	
DOCUMENTO N°	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTO DD-01	Documento DD-01, manifestación escrita de interés en participar en la licitación , en hoja membretada de la empresa licitante. Recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en el acto de presentación de las proposiciones , en hoja membretada de la empresa licitante.
DOCUMENTO DD-02	Documento DD-02, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada , en hoja membretada de la empresa licitante. Manifestación escrita del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación , en hoja membretada de la empresa licitante. Manifestación escrita de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la LOPSRM , en hoja membretada de la empresa licitante. Identificación oficial vigente con fotografía, (copia fotostática simple por ambos lados) tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición, en hoja membretada de la empresa licitante. Manifestación escrita de declaración de integridad , bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, en hoja membretada de la empresa licitante.
DOCUMENTO DD-03	Documento DD-03, convenio de proposición conjunta, en hoja membretada de la empresa licitante. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados en el documento DD-03, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 36 de Ley, y artículo 47 de su Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en hoja membretada de la empresa licitante. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>
DOCUMENTO DD-04	Documento DD-04, Anexo Uno y Dos. Anexo uno, nota informativa para participantes de países miembros de la organización para la cooperación y el desarrollo económico y firmantes de la convención para combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales (OCDE). Anexo dos, se deberá apegar en lo establecido en la Guía de Aplicación de Controles Operaciones API-SM-SGI-G-01.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA.	
DOCUMENTO N°	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTO PT-01	Documento PT-01, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos, las condiciones ambientales y climáticas , en hoja membretada de la empresa licitante.
DOCUMENTO PT-02	Documento PT-02, descripción de la planeación integral del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos , en hoja membretada de la empresa licitante.
DOCUMENTO PT-03	CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO: Documento PT-03, carta compromiso del personal técnico en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos, en hoja membretada de la empresa licitante. a) Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia. b) Copia de la cédula profesional, el SUPERINTENDENTE que señale deberá de contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto. d) Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, fojas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia). e) Organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos, documento en el que se muestre el, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos.
DOCUMENTO PT-04	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA Documento PT-04, experiencia en trabajos de la misma naturaleza, relación de contratos en vigor y capacidad técnica, en hoja membretada de la empresa, totalmente elaborada por el LICITANTE de acuerdo al formato anexo. a) Relación de contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos de obras de la misma naturaleza, que hayan realizado o que tengan celebrados tanto con la administración pública como particulares, deberá presentar documento en hoja membretada de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, indicando en forma tabular, nombre de la contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha. b) Contratos en que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza, se adjuntarán a los solicitados en la presente licitación, así como aquellos que demuestren de igual manera, la experiencia del personal encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, documentación que demuestre la especialidad de la empresa en el giro de obra solicitado, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente. c) Actas de entrega recepción de los trabajos debidamente formalizadas por las partes, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma. d) Certificaciones de calidad, mismas que serán consideradas para la evaluación.
DOCUMENTO PT-05	Documento PT-05, manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la ENTIDAD haya proporcionado, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. Manifestación escrita que ha tomado en cuenta en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso, le proporcione la entidad y el programa de suministro correspondiente, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. Manifestación escrita que ha considerado las normas de calidad de los materiales, las especificaciones particulares y generales que la entidad le hubiere proporcionado, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	<u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>
DOCUMENTO PT-06	Documento PT-06, manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PT-07	Documento PT-07, documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros auditados, y declaraciones anuales (2015-2016) mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público, anexando: a) Copia de su cédula profesional. b) Copia de su registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.F.), de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de las razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, documentos con los cuales acreditaran la capacidad financiera de acuerdo a lo siguiente. De los estados financieros, APITUX verificará, entre otros: 1).- Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; 2).- Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones. 3).- El grado en el que EL LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad del LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del pasivo total (PT) entre activo total (AT) sea igual o menor del 60% (sesenta por ciento).
DOCUMENTO PT-08	Documento PT-08, relación de maquinaria y equipo de construcción, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PT-09	Documento PT-09, modelo de contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado al cual se sujetara la ejecución de los trabajos. a) Deberá de anexar manifestación por escrito de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos de acuerdo al formato anexo, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PT-10	Documento PT-10, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	discriminación de precios o de subsidios , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PT-11	Documento PT-11, manifestación escrita del porcentaje mínimo de mano obra local que el licitante deberá incorporar en la obras a realizar , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PT-12	Documento PT-12, manifestación escrita mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PT-13	Documento PT-13, documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo establece el Artículo 32-D. Documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social La consulta de opinión de cumplimiento para el Artículo 32-D, y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), respectivamente, deberán estar actualizadas, dentro del periodo comprendido entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas.
DOCUMENTO PT-14	Documento PT-14, manifestación escrita de conocer y estar conforme con los términos de referencia y el contenido de las especificaciones generales y particulares contenidas en la presente CONVOCATORIA, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. Los términos de referencia, las especificaciones generales y particulares, se deberán entregar firmados en todas sus fojas por el LICITANTE y entregadas de conocimiento. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

DOCUMENTO N°	DESCRIPCIÓN
DOCUMENTO PE-01	Documento PE-01, carta compromiso de la proposición , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-02	Documento PE-02, análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo , en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PE-03	Documento PE-03, listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente , especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-04	Documento PE-04, listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra , indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-05	Documento PE-05, listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la maquinaria y equipo de construcción , indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-06	Documento PE-06, análisis, cálculo e integración para la determinación del factor de salario real conforme a lo previsto en el Reglamento de la LOPSRM, anexando: El tabulador de salarios base de la mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-07	Documento PE-07, análisis, cálculo e integración para la determinación de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción , debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de maquinaria y equipos nuevos; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-08	Documento PE-08, análisis, cálculo e integración para la determinación de los costos indirectos , identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales ; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-09	Documento PE-09, Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento ; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-10	Documento PE-10, análisis, cálculo e integración para la determinación del cargo por utilidad propuesta por el LICITANTE; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-11	Documento PE-11, análisis, cálculo e integración para la determinación de los cargos adicionales ; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-12	Documento PE-12, relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-13	Documento PE-13, catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición ; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	<u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>
DOCUMENTO PE-14	Documento PE-14, programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>
DOCUMENTO PE-15	Documento PE-15, programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-16	Documento PE-16, programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra , calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-17	Documento PE-17, programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción , calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.
DOCUMENTO PE-18	Documento PE-18, programa de erogaciones a costo directo de la utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos , calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados en las presentes bases de CONVOCATORIA a la licitación; en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO DD-02

- a) **MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA.**
- b) **MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.**
- c) **MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTÍCULOS 51 Y 78 DE LA LOPSRM.**
- d) **IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE.**
- e) **MANIFESTACIÓN ESCRITA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD.**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO DD-02**

- a) **Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 31 fracción XII**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del **artículo 61, fracción VI** del Reglamento a las bases de licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Mediante el presente escrito manifestamos que la suscrita cuenta con facultades suficientes para comprometer y representar a **[NOMBRE DEL LICITANTE]** en la presente licitación e indicamos los datos relativos a la constitución del LICITANTE y a la personalidad de nuestro representante y los datos requeridos en el párrafo antes indicado.

Con el objeto de acreditar nuestra personalidad jurídica, anexamos a la presente:

- a) Copia acta constitutiva de la empresa, reformas a la misma y poder notarial quien suscriba la propuesta, incluyendo registro público de comercio (personas morales)
- b) Cuando el representante legal o apoderado no esté incluido en el acta constitutiva, o en sus reformas y modificaciones, deberá presentar el testimonio de la Escritura Pública que contenga el otorgamiento de las facultades
- c) copia del acta de nacimiento. (Personas físicas)
- d) Copia del Registro Federal de Contribuyentes.
- e) Copia de la Identificación oficial de los socios de la empresa, legible y a color, así como de quien suscriba la propuesta.

De la persona moral:

- 1) Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- 2) Denominación o razón social.
- 3) Descripción del objeto social de la empresa.
- 4) Relación de los nombres de los accionistas o socios.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

5) Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó).

6) Inscripción en el Registro Público de Comercio.

Del representante:

1) Nombre.

2) Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la Propuesta.

(Señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó).

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

- b) Manifestación escrita del domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación**

Administración Portuaria Integral de
Tuxpan, S.A. de C.V.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 42** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y lo dispuesto en las bases de licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Manifestación de Domicilio.

Manifiesto que el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto, es el siguiente:

Calle:	No.	Colonia:
Ciudad:	Código Postal:	Estado y País
Teléfono:	E-Mail:	

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

- c) **Manifestación escrita de declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 51 y 78 de la Ley**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 31, fracción XIV**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas **y artículo 61 fracción IX**, del Reglamento y lo dispuesto en las bases de licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente que: **[NOMBRE DEL LICITANTE]** no se encuentra en alguno de los supuestos de los **artículos 51 y 78** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, manifiesto que tengo total conocimiento de las implicaciones legales y sanciones que podrían aplicarse en caso de declarar con falsedad.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

d) **Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad proporcionamos lo siguiente:

COPIA SIMPLE POR AMBOS LADOS DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS Y EN EL CASO DE PERSONAS MORALES, DE LA PERSONA QUE FIRME LA PROPOSICIÓN

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

e) **Manifestación escrita de declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos de la entidad que convocan**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

Presente.

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, fracción XXXII, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 61, IX, del Reglamento y lo dispuesto en las bases de licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V. (APITUX)**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."** que acuerdan suscribir APITUX, representado en este acto por **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD]**, en su carácter de representante de la convocante, a quien en lo sucesivo se le denominará. **"APITUX"** y **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, representada por **[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL]** en su carácter de _____ a quien en lo sucesivo se le denominará el "licitante", al tenor de las siguientes consideraciones y compromisos:

CONSIDERACIONES

- I.- El gobierno federal se ha comprometido a impulsar acciones para que su actuación obedezca a una estrategia de ética y transparencia.
- II.- Que es de su interés contar con el apoyo, participación, vigilancia y compromiso de todos los integrantes de la sociedad.
- III.- Que la falta de transparencia es una situación que daña a todos y se puede constituir en fuente de conductas irregulares.
- IV.- Es objeto de este instrumento mantener el compromiso de las partes en no tratar de influir en el proceso de contratación mediante conductas irregulares.
- V.- Se requiere la participación de las partes involucradas, para fomentar la transparencia en el proceso de contratación.
- VI.- Este pacto representa un compromiso moral, el cual se deriva de la buena voluntad de las partes.

Dentro de este marco los firmantes, asumen los siguientes:

COMPROMISOS

I.- Del LICITANTE

- 1.- Vigilar que sus empleados y subcontratistas que intervengan en el proceso de contratación cumplan con los compromisos aquí pactados.
- 2.- Aceptar la responsabilidad de su actividad para con la sociedad y el gobierno federal.
- 3.- Elaborar su propuesta a efecto de coadyuvar en la eficiente y eficaz utilización de los recursos públicos destinados al proyecto.
- 4.- Conocer y aceptar el proyecto para el cual está capacitado y considerar en su propuesta los elementos necesarios para en su caso, realizar el proyecto con calidad, eficacia y eficiencia.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

- 5.- Actuar siempre con lealtad y mantener confidencialidad sobre la información que haya obtenido en el proceso de contratación
- 6.- Desempeñar con honestidad las actividades que conforman el proceso de contratación y en su caso, la realización del proyecto.
- 7.- Actuar con integridad profesional cuidando que no se perjudiquen intereses de la sociedad o la nación.
- 8.- Evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a influenciar o asegurar la contratación para sí o para terceros.
- 9.- Omitir actitudes y realización de actos que puedan dañar la reputación de las instituciones gubernamentales o de terceros.

II.- De la APITUX

1. Exhortar que los servidores públicos que por razón de su actividad intervengan en el proceso de contratación, cumplan con los compromisos aquí pactados y difundir el presente pacto entre su personal, así como terceros que trabajen para APITUX, que por razones de sus actividades intervengan durante el proceso de contratación.
2. Desarrollar sus actividades en el proceso de contratación dentro de un código de ética y conducta.
3. Evitar arreglos compensatorios o contribuciones destinadas a favorecer la contratación del proyecto.
4. Rechazar cualquier tipo de compensación que pudiera predisponerle a otorgar ventajas en el proceso de contratación.
5. Actuar con honestidad y transparencia durante el proceso de contratación.
6. Actuar en todo momento con imparcialidad en beneficio de la institución y sin perjuicio de la empresa.
7. Llevar a cabo sus actividades con integridad profesional, sin perjudicar los intereses de la sociedad y la nación.

DECLARACIONES

III.- Del LICITANTE

Manifiesta de que por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de APITUX, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación de los demás participantes.

La presente declaración de integridad y compromiso con la transparencia se firma de común acuerdo en _____, a los _____ días del mes de _____ de _____.

Por la "APITUX"

Por el "LICITANTE"

Nombre y firma del Servidor Público
(Área Convocante)

[Nombre y firma del Representante Legal]

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO DD-03

**CONVENIO DE PROPOSICIÓN
CONJUNTA**

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz
Tel: 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS DOCUMENTO DD-03

CONVENIO DE PROPOSICIÓN CONJUNTA

Convenio privado de proposición conjunta que celebran, _____ y _____ [listar a todas las personas Físicas o Morales], representadas por _____, _____ y _____ [listar a todos los representantes legales] respectivamente, en sus caracteres de representante legal de las mismas, para participar en la licitación pública nacional No. **LO-009J2X002-E12-2021**, referente a: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES (DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES)

I. Declara _____

I.1.- Que acredita la existencia de la empresa con el testimonio de la Escritura Pública Número. _____, volumen Número. _____, de fecha ____ de ____ de _____, inscrita en forma definitiva en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de _____, bajo el acta número _____, tomo número _____ volumen número _____, de fecha _____, otorgada ante la Fe del Notario Público Número. _____ de la Ciudad de _____, Lic. _____.

I.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha Sociedad, mediante el testimonio de la Escritura Pública Número _____ de fecha ____ de ____ de ____ otorgada ante la fe del Notario Público Número. _____, de la Ciudad de _____, Lic. _____.

I.3.- Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____, _____.

(DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS)

II. Declara _____

II.1.- Que acredita la existencia y nacionalidad mediante _____.

II.2.- Que el Señor _____, acredita su personalidad y facultades como Representante Legal de dicha persona, mediante _____.

II.3.- Que su domicilio fiscal se encuentra ubicado en: _____ número _____, Colonia _____, Código Postal _____, en la ciudad de _____, _____.

III.- las partes declaran:

III.1.- Que celebran el presente convenio con fundamento en el artículo 47 del Reglamento de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y a la regla referente la participación conjunta de las bases de licitación pública nacional No. **LO-009J2X002-E12-2021**, referente a **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**,

III.2.- Las partes de este convenio privado de propuesta conjunta, nos comprometemos y obligamos a participar en forma conjunta en la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, referente a





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS “DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”, Al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS.

PRIMERA.- OBJETO. Las partes convienen en agruparse con el objeto de presentar propuesta conjunta para participar en la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, referente a la **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

SEGUNDA.- PARTES DE LA OBRA QUE CADA AGRUPADO SE OBLIGA A CUMPLIR. Las partes en este convenio se obligan a aportar, en caso de resultar su propuesta conjuntada adjudicada en la licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, lo siguiente:

I. [RAZON SOCIAL DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO] se obliga a ejecutar:

[RELACIONAR LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE OBLIGA A EJECUTAR O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL CONSORCIO, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA, RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR Y CAPACIDAD TÉCNICA. PRESENTADA EN EL ANEXO **PT-04**]

II. [RAZON SOCIAL DEL INTEGRANTE DEL CONSORCIO]

[RELACIONAR LAS PARTES DE LA OBRA QUE SE OBLIGA A EJECUTAR O LA PARTICIPACIÓN QUE TENDRÁ EN EL CONSORCIO, DE ACUERDO A SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS DE LA MISMA NATURALEZA, RELACIÓN DE CONTRATOS EN VIGOR Y CAPACIDAD TÉCNICA. PRESENTADA EN EL ANEXO **PT-04**]

TERCERA.- DOMICILIO COMÚN.

Las partes señalan como su domicilio común para oír y recibir notificaciones el ubicado en _____ número _____, colonia _____, código postal _____, en la ciudad de _____, con teléfono _____ y dirección electrónica _____.

CUARTA.- REPRESENTANTE COMÚN.

Las partes convienen que (nombre del representante común), a través de su Representante Legal, (nombre del representante legal del representante común), designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente para atender todo lo relacionado con la proposición y con el procedimiento de licitación pública; en nombre y representación de las partes en todos y cada uno de los actos de la Licitación Pública Nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, y los que de ella se deriven.

QUINTA.- OBLIGACIÓN CONJUNTA Y SOLIDARIA

Las partes, se obligan en forma conjunta y solidaria entre sí y ante **APITUX**, para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme producto de la Licitación Pública Nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**,

SEXTA.- MECANISMOS QUE REGULEN EL CONTROL DEL CONSORCIO.

Expresan los firmantes los cuales quedaran obligados junto con los demás integrantes, ya sea en forma solidaria o mancomunada, según se convenga, para efectos del procedimiento de contratación y del contrato, en caso de que se les adjudique el mismo;





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS SEPTIMA.- MECANISMOS DE RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS ENTRE LOS PARTICIPANTES DEL CONVENIO.

Las partes, acuerdan que los mecanismos de resolución de controversias, se incluyen como anexo II del presente convenio

OCTAVA.- ACUERDOS DE INDEMNIZACIÓN ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.

Las partes, acuerdan que los acuerdos de indemnización entre los integrantes del consorcio, se incluyen como anexo III del presente convenio.

El presente convenio privado de proposición conjunta, se firma por las partes en la Ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de _____.

[NOMBRE DE CADA INTEGRANTE DEL
CONSORCIO] [REPRESENTANTE LEGAL DE
CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO]

[NOMBRE DE CADA INTEGRANTE DEL
CONSORCIO] [REPRESENTANTE LEGAL DE
CADA INTEGRANTE DEL CONSORCIO]





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO DD-04

ANEXO UNO Y DOS





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO DD-04**

SE DEBERÁ INCLUIR EN EL PRESENTE DOCUMENTO EL ANEXO UNO Y DOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADO DE CONOCIMIENTO.

**Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General**

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de Licitación Pública Nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto de conocimiento los Anexos Uno y Dos que a continuación se describen:

ANEXO UNO

NOTA INFORMATIVA PARA PARTICIPANTES DE PAÍSES MIEMBROS DE LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICO Y FIRMANTES DE LA CONVENCIÓN PARA COMBATIR EL COHECHO DE SERVIDORES PÚBLICOS EXTRANJEROS EN TRANSACCIONES COMERCIALES INTERNACIONALES. (OCDE).

El compromiso de México en el combate a la corrupción ha trascendido nuestras fronteras y el ámbito de acción del gobierno federal. En el plano internacional y como miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y firmante de la **Convención para el combatir el cohecho de servidores públicos extranjeros en transacciones comerciales internacionales**, hemos adquirido responsabilidades que involucran a los sectores público y privado.

Esta convención busca establecer medidas para prevenir y penalizar a las personas y a las empresas que prometan o den gratificaciones a funcionarios públicos extranjeros que participan en transacciones comerciales internacionales. Su objetivo es eliminar la competencia desleal y crear igualdad de oportunidades para las empresas que compiten por las contrataciones gubernamentales.

La OCDE ha establecido mecanismos muy claros para que los países firmantes de la Convención cumplan con las recomendaciones emitidas por ésta y en el caso de México, iniciará en **noviembre de 2003** una segunda fase de evaluación – la primera ya fue aprobada – en donde un grupo de expertos verificará, entre otros:

- * La compatibilidad de nuestro marco jurídico con las disposiciones de la convención.
- * El conocimiento que tengan los sectores público y privado de las recomendaciones de la Convención.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

El resultado de esta evaluación impactará el grado de inversión otorgado a México por las agencias calificadoras y la atracción de inversión extranjera.

La responsabilidad del sector público se centra en:

- * Profundizar las reformas legales que inició en 1999.
- * Difundir las recomendaciones de la Convención y las obligaciones de cada uno de los actores comprometidos en su cumplimiento.
- * Presentar casos de cohecho en proceso y concluidos (incluyendo aquellos relacionados con lavado de dinero y extradición)

Las responsabilidades del sector privado contemplan:

*** Las empresas:** adoptar esquemas preventivos como el establecimiento de códigos de conducta, de mejores prácticas corporativas (controles internos, monitoreo, información financiera pública, auditorías externas) y de mecanismos que prevengan el ofrecimiento y otorgamiento de recursos o bienes a servidores públicos, para obtener beneficios particulares o para la empresa.

*** Los contadores públicos:** realizar auditorías; no encubrir actividades ilícitas (doble contabilidad y transacciones indebidas, como asientos contables falsificados, informes financieros fraudulentos, transferencias sin autorización, acceso a los activos sin consentimiento de la gerencia); utilizar registros contables precisos; informar a los directivos sobre conductas ilegales.

*** Los abogados:** promover el cumplimiento y revisión de la convención (imprimir el carácter vinculatorio entre ésta y la legislación nacional); impulsar los esquemas preventivos que deben adoptar las empresas.

Las sanciones impuestas a las personas físicas o morales (privados) y a los servidores públicos que incumplan las recomendaciones de la Convención, implican entre otras, privación de la libertad, extradición, decomiso y/o embargo de dinero o bienes.

Asimismo, es importante conocer que el pago realizado a servidores públicos extranjeros es perseguido y castigado independientemente de que el funcionario sea acusado o no. Las investigaciones pueden iniciarse por denuncia, pero también por otros medios, como la revisión de la situación patrimonial de los servidores públicos o la identificación de transacciones ilícitas, en el caso de las empresas.

El culpable puede ser perseguido en cualquier país firmante de la Convención, independientemente del lugar donde el acto de cohecho haya sido cometido.

En la medida que estos lineamientos sean conocidos por las empresas y servidores públicos del país, estaremos contribuyendo a construir estructuras preventivas que impidan el incumplimiento de las recomendaciones de la convención y por tanto la comisión de actos de corrupción.

Por otra parte, es de señalar que el Código Penal Federal sanciona el cohecho en los siguientes términos:

“Artículo 222

Cometen el delito de cohecho:





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

I El servidor público que por sí, o por interpósita persona solicite o reciba indebidamente para sí o para otro, dinero o cualquiera otra dádiva, o acepte una promesa, para hacer o dejar de hacer algo justo o injusto relacionado con sus funciones, y

II El que de manera espontánea dé u ofrezca dinero o cualquier otra dádiva a alguna de las personas que se mencionan en la fracción anterior, para que cualquier servidor público haga u omita un acto justo o injusto relacionado con sus funciones.

Al que comete el delito de cohecho se le impondrán las siguientes sanciones:

Cuando la cantidad o el valor de la dádiva o promesa no exceda del equivalente de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, o no sea valuable, se impondrán de tres meses a dos años de prisión, multa de treinta a trescientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de tres meses a dos años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

Cuando la Cantidad o el valor de la dádiva, promesa o prestación exceda de quinientas veces el salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito, se impondrán de dos años a catorce años de prisión, multa de trescientas a quinientas veces el salario mínimo vigente en el Distrito Federal en el momento de cometerse el delito y destitución e inhabilitación de dos años a catorce años para desempeñar otro empleo, cargo o comisión públicos.

En ningún caso se devolverá a los responsables del delito de cohecho, el dinero o dádiva entregadas, las mismas se aplicarán en beneficio del Estado.

Capítulo XI

Cohecho a servidores públicos extranjeros.

Artículo 222 bis

Se impondrán las penas previstas en el artículo anterior al que con el propósito de obtener o retener para sí o para otra persona ventajas indebidas en el desarrollo o conducción de transacciones comerciales internacionales, ofrezca, prometa o dé, por sí o por interpósita persona, dinero o cualquier otra dádiva, ya sea en bienes o servicios:

I.- A un servidor público extranjero para que gestione o se abstenga de gestionar la tramitación o resolución de asuntos relacionados con las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión;

II.- A un servidor público extranjero para llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto que se encuentre fuera del ámbito de las funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión, o

III.- A cualquier persona para que acuda ante un servidor público extranjero y le requiera o le proponga llevar a cabo la tramitación o resolución de cualquier asunto relacionado con las funciones inherentes al empleo, cargo o comisión de este último.

Para los efectos de este artículo se entiende por servidor público extranjero, toda persona que ostente u ocupe un cargo público considerado así por la ley respectiva, en los órganos legislativos, ejecutivo o judicial de un Estado extranjero, incluyendo las agencias o empresas autónomas, independientes o de





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

participación estatal, en cualquier orden o nivel de gobierno, así como cualquier organismo u organización pública internacionales.

Cuando alguno de los delitos comprendidos en este artículo se cometa en los supuestos a que se refiere el artículo 11 de este Código, el juez impondrá a la persona moral hasta quinientos días multa y podrá decretar su suspensión o disolución, tomando en consideración el grado de conocimiento de los órganos de administración respecto del cohecho en la transacción internacional y el daño causado o el beneficio obtenido por la persona moral."

ANEXO DOS

Guía para la Aplicación de los Controles Operaciones API-SM-SGI-G-01, se encontrara en formato PDF como anexos de estas bases de licitación.





CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

SECCIÓN 2: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

2.2 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA.

LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE, DENTRO DEL CONTENEDOR DEL SISTEMA COMPRANET QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)

En documento membretado de la empresa, incluir el formato solicitado en la **fracción IX del Artículo 34** del Reglamento, para la verificación de la recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la CONVOCATORIA a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

DOCUMENTO PT-01

Documento PT-01, **manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se efectuarán los trabajos, las condiciones ambientales y climáticas**, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo, señalara el haber asistido o no a la junta de aclaraciones, en hoja membretada de la empresa licitante.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-01** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-02

Documento PT-02, **descripción de la planeación integral** del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el **procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos**, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades, en hoja membretada de la empresa licitante.

El LICITANTE presentará en fojas membretadas de la empresa (original), procedimiento de ejecución de los trabajos que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos.

El procedimiento constructivo descrito por el LICITANTE demostrará que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente.

El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.

Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar. Para su elaboración, el LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

- Programa de ejecución de los trabajos, programa de utilización de maquinaria y equipo, programa de utilización del personal encargado de la dirección, ejecución y administración de los trabajos y programa de utilización de materiales.
- Planos del proyecto y catálogo de conceptos.
- Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SCT.
- Maquinaria y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Insumos y personal que integran las diferentes etapas de la ejecución de la obra.
- Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos (Basura)

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-02** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-03

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO:

Documento PT-03, **Carta compromiso del personal técnico** en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos, en hoja membretada de la empresa licitante.

a) Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que **demuestre fehacientemente dicha experiencia.**

b) Copia de la cédula profesional, el SUPERINTENDENTE que señale deberá de contar con la **Firma Electrónica Avanzada (FIEL)** así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.

c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este **documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto.**

d) Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, fojas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia).

e) Documento en el que se muestre el organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos

Los LICITANTES deberán integrar los documentos antes señalados que conforman el **DOCUMENTO PT-03** en formato Winzip.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-03** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO PT-04
EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Documento PT-04, **experiencia en trabajos de la misma naturaleza, relación de contratos en vigor y capacidad técnica**, en hoja membretada de la empresa, totalmente elaborada por el LICITANTE de acuerdo al formato anexo.

a) Relación de contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos de obras de la misma naturaleza, que hayan realizado o que tengan celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, relación de los **contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos con experiencia de los últimos diez años**, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria que el LICITANTE ha ejecutado, para cualquier persona, **obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de la presente convocatoria a la licitación**; por lo que deberá indicar la experiencia y especialidad en forma tabular indicando nombre del contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha.

Se indica a los licitantes, que para la evaluación de la experiencia en obras de la misma naturaleza realizadas en los últimos diez años establecida en el punto 11.- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA EN TRABAJOS de LA MISMA NATURALEZA de las bases de la licitación, el licitante deberá dar cumplimiento de acuerdo a lo establecido en la siguiente tabla:

La puntuación del o los contratos presentados por el licitante, <u>se otorgará al valorar si la obra ejecutada corresponde a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria.</u>		
Fases de obra	Cantidad de contratos solicitados	Cantidad de actas de entrega recepción (En tiempo y forma) deberán de coincidir con los contratos presentados para su evaluación

b) Contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Se anexaran los contratos que hayan sido relacionados en el anterior inciso a) y de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación, los cuales, deberán demostrar la especialidad y experiencia de la empresa en obras de la misma naturaleza a la presente licitación, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Se valorará si los contratos presentados corresponden a obras con las **características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria a la licitación.**

c) **Actas de entrega recepción**, relacionadas con los contratos del anterior inciso b), **de los trabajos debidamente formalizados por las partes**, anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

d) **Certificaciones de calidad**, mismas que serán consideradas para la evaluación.

Los LICITANTES deberán integrar los documentos antes señalados que conforman el **DOCUMENTO PT-04** en formato Winzip.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PT-04 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-05

Documento PT-05 manifestación escrita de conocer los **proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la ENTIDAD haya proporcionado**; las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de referencia de la CONVOCATORIA y sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado y su conformidad en ajustarse a sus términos, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Manifestación escrita que ha tomado en cuenta en la **integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente**, que en su caso, le proporcione la entidad y el programa de suministro correspondiente, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Manifestación escrita que ha considerado las **normas de calidad de los materiales, las especificaciones particulares y generales** que la entidad le hubiere proporcionado, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

Los LICITANTES deberán integrar los documentos antes señalados que conforman el **DOCUMENTO PT-05** en formato Winzip.

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-05** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-06

Documento PT-06, manifestación escrita en la que señale las partes de los **trabajos que subcontratará**, acompañada de la información necesaria que acredite la **experiencia y capacidad técnica y económica** de las personas que se subcontratarán.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

El licitante deberá integrar el costo de levantamientos topo-batimétricos en el DOCUMENTO PE-02 (ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO) en el rubro que aplique de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos convocados en la presente CONVOCATORIA a la licitación.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PT-06 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-07

Documentación que acredite la **capacidad financiera**, anexando **estados financieros auditados, (2019-2020)** mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público, anexando:

a) Copia de su cédula profesional.

b) Copia de su registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.F.), de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán pre presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición, documentos con los cuales acreditaran la capacidad financiera de acuerdo a lo siguiente.

De los estados financieros, APITUX verificará, entre otros:

1).- Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los **dos primeros meses** de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;

2).- Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones.

3).- El grado en que el LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable.

Se tendrá como aceptable dicho grado de **endeudamiento y rentabilidad** del LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del pasivo total (**PT**) entre activo total (**AT**) sea igual o menor del **70% (setenta por ciento)**.

Los LICITANTES deberán integrar los documentos antes señalados que conforman el **DOCUMENTO PT-07** en formato Winzip.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PT-07 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-08

Documento PT-08, **relación de maquinaria y equipo de construcción**, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, **deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.**

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-08** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-09

Documento PT-09, **modelo de contrato** a base de precios unitarios y tiempo determinado al cual se sujetara la ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cotizaciones señaladas en el documento **PE-13** denominado CATALOGO DE CONCEPTOS. Este modelo está elaborado de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- a) Deberá de anexar manifestación por escrito de **conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos de acuerdo al formato anexo**, toda vez que la manifestación escrita solicitada señala que se declara bajo protesta de decir verdad, **no se hace necesario que se anexe el modelo de contrato proporcionado**, en la documentación de la propuesta.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-09** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-10

Documento PT-10, manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en hoja membretada de la empresa del LICITANTE.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-10** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-11

Documento **PT-11, manifiesto del porcentaje mínimo de mano de local que los licitantes deberán incorporar en las obras a realizarse**, en hoja membretada de la empresa.

El porcentaje mínimo de mano de obra local que el CONTRATISTA deberá incorporar en las obras o servicios a realizarse será del 80%, de acuerdo al artículo 31, fracción XXI, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-11** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-12

Documento **PT-12** manifiesto **Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social** se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-12** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-13

Documento actualizado expedido por el **SAT**, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo establece el **artículo 32-D**.

Documento actualizado de la **opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social** bajo el siguiente procedimiento:

I. Ingresarán en la página de internet del Instituto (www.imss.gob.mx), en el apartado "Patrones o empresas", después en "Escritorio virtual", donde se registrarán con su firma electrónica (FIEL) y contraseña, y deberán aceptar los términos y condiciones para el uso de los medios electrónicos. En el supuesto de tener un representante legal, éste ingresará con su FIEL.

II. Posteriormente elegirá la sección "Datos Fiscales" y en el apartado "Acciones", la opción "Opinión de cumplimiento". Tratándose de representantes legales, previamente, en el apartado "Empresas Representadas" deberá seleccionar la persona representada de la cual requiere la opinión de cumplimiento.

III. Después de elegir la opción "Opinión de cumplimiento", el particular podrá imprimir el documento que contiene la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

La consulta de opinión de cumplimiento para el Artículo 32-D, y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), respectivamente, deberán estar actualizadas, dentro del periodo comprendido entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PT-13** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PT-14

Documento **PT-14, manifestación escrita de conocer y estar conforme con los términos de referencia y el contenido de las especificaciones generales y particulares** que sean entregadas en la CONVOCATORIA y serán devueltas firmadas de conocimiento en todas sus fojas. **(ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES Y ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA).**

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PT-14 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-01

**MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO
PROTESTA DE DECIR VERDAD
QUE CONOCE EL SITIO DONDE SE
EFECTUARÁN LOS TRABAJOS, LAS
CONDICIONES AMBIENTALES Y
CLIMÁTICAS.**

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz
Tel: 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

DOCUMENTO PT-01

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio donde se efectuaran los trabajos, las condiciones ambientales y climáticas.

**Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General**

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44, fracción I** del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Declaro bajo protesta de decir verdad que conocemos el sitio donde se realizaran los trabajos, las condiciones climáticas y ambientales, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no se invocara desconocimiento o solicitud de modificación al contrato por este motivo.

Así mismo manifestamos que asistimos **(o no)** a la **junta de aclaraciones**, Adjuntamos copia de la constancia emitida por la entidad, todos los documentos debidamente firmados.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-02

**DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN
INTEGRAL DEL LICITANTE PARA
REALIZAR LOS TRABAJOS,
INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO
CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN
DE LOS TRABAJOS.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS DOCUMENTO PT-02

Descripción de la planeación integral del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44, fracción II**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] **en mi carácter de representante legal de [NOMBRE DEL LICITANTE], manifiesto bajo protesta de decir verdad**, que presentamos nuestra **planeación integral** para el desarrollo y organización de los trabajos, **sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos**; realizando los trabajos, incluyendo el **procedimiento constructivo** de ejecución de los trabajos, **considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades**:

El LICITANTE presentará en fojas membretadas de la empresa (original), procedimiento de ejecución de los trabajos que propone o pretende utilizar para llevar a cabo la ejecución de los trabajos.

Además, se describirá en forma amplia y detallada el procedimiento de ejecución de los trabajos, así como las medidas de protección ambiental y seguridad, siguiendo un proceso ordenado con **prioridades lógicas y secuenciales de las distintas etapas a realizar**. Para su elaboración, el LICITANTE deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes elementos:

a) Planeación integral para realizar los trabajos

- Personal Directivo
- Personal Administrativo
- Personal Técnico
- Que la planeación integral propuesta por el LICITANTE para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos;
 - Especificaciones particulares y las complementarias, las normas para construcción e instalaciones de la SCT
 - Manejo de residuos peligrosos y no peligrosos (Basura)

b) Procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

• Que el procedimiento constructivo descrito por **el LICITANTE demuestre que éste conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución considerado en su proposición.**

- Planos del proyecto y catálogo de conceptos.
- Materiales permanentes y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Mano de obra que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Maquinaria y equipo que pretende utilizar en la ejecución de los trabajos.
- Programa de ejecución de los trabajos, programa de utilización de maquinaria y equipo,
- Programa de utilización del personal encargado de la dirección, ejecución y administración de los trabajos y programa de utilización de materiales.

El procedimiento de ejecución, deberá apegarse a las actividades calendarizadas enunciadas en su respectivo catálogo de conceptos y ser congruente con los programas solicitados en esta CONVOCATORIA.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-03

**CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA
DEL PERSONAL PROFESIONAL
TÉCNICO**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS DOCUMENTO PT-03

CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO

Carta compromiso del personal técnico en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44, fracción III**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

Yo Ing. _____, con cedula profesional: _____, carrera afín: _____,

Manifiesto que cuento con la experiencia y capacidad necesaria para llevar la adecuada administración y/o ejecución de los trabajos indicados en la presente licitación, para la categoría de **(NOMBRE DE LA CATEGORÍA)** en caso de que la empresa **(NOMBRE DEL LICITANTE)**, le sea adjudicada dicha obra, me comprometo a llevar a cabo los trabajos encomendados para mi rol y función, en el plazo que dure el contrato.

Donde compruebo mi experiencia y capacidad técnica en proyectos de naturaleza y complejidad similar a la presente licitación.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL RESPONSABLE DE CATEGORÍA]

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS CON CADA UNA DE LAS CARTAS COMPROMISO EL LICITANTE DEBERÁ ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN FEHACIENTE QUE ACREDITE AL PERSONAL PROFESIONAL – TÉCNICO QUE RELACIONA EN SU ORGANIGRAMA, MISMO QUE DEMOSTRARÁ SU EXPERIENCIA COMO A CONTINUACIÓN SE ENLISTA:

a) Currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia.

Debe tener experiencia en la dirección, administración y ejecución de obra en la obra pública y/o particular, debiendo cumplir lo siguiente:

Currículum Vitae: contener como mínimo la siguiente información:

- Datos personales
- Escolaridad
- Experiencia laboral
- Empresa para la que prestó y/o presta sus servicios
- Puesto que desempeñó y/o desempeña
- Lugar donde se realizaron y/o realizan los trabajos
- Contratos de obra en los que ha participado y actividades que desempeñó.

Experiencia: Debe contar con una experiencia comprobable en el manejo y administración de contratos de obra pública en y/o particular **como Superintendente de Construcción o Administrador de Proyecto o su equivalente técnico.**

b) Copia de la CEDULA PROFESIONAL, el SUPERINTENDENTE que señale deberá de contar con la **Firma Electrónica Avanzada (FIEL)** así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública.

c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto, así como cada una de las categorías.

d) Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, fojas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia).

Para comprobar la experiencia debe anexar copia de cualquiera de los siguientes documentos:

- Oficios de aceptación como responsable de la obra por parte del contratante.
- Notas de bitácora firmadas.
- Estimaciones firmadas.
- Actas de recepción física de los trabajos firmadas.
- Actas de finiquitos firmadas.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

El personal profesional técnico de la (s) categorías que se señala (n) a continuación y deberán cumplir con lo siguiente:

CANTIDAD	NOMBRE DEL PERSONAL PROFESIONAL SOLICITADO	CARGO QUE OCUPARA	PROFESION ESTUDIOS ACADEMICOS	CEDULA	EXPERIENCIA SOLICITADA TRABAJOS REALIZADOS DE LA MISMA NATURALEZA A LOS DE ESTA LICITACIÓN

Deberá anexar **currículum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza**, así como la **documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia (actas de entrega recepción, estimaciones de obra, fojas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia)**, debiendo anexar copia de la cedula profesional, el **SUPERINTENDENTE** que señale deberá de contar con la **Firma Electrónica Avanzada (FIEL)** así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública. Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto. Así mismo deberá **anexar carta compromiso del personal técnico indicado en el organigrama, mediante la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA** durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-04

**EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
DE LA EMPRESA**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO PT-04**

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo **44, fracción IV**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuento con la experiencia y capacidad técnica en trabajos de la misma naturaleza, realizados por mi representada, mismos que enlisto y anexo como acreditación fehacientemente, copia de los contratos con su respectivas facturas de cobro y estimaciones y, actas de entrega – recepción celebrados tanto con la administración pública como con particulares.

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE, QUE ACREDITEN LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TÉCNICA REQUERIDA, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN EN LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS						
CONTRATANTE	DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS	IMPORTES (INDICAR MONEDA)		FECHA DE		TRABAJO REALIZADO POR (LICITANTE)
		TOTAL	EJERCIDO	INICIO	TÉRMINACIÓN	

Experiencia de la Empresa: Debe acreditar la experiencia y capacidad técnica anexando los contratos con su respectiva facturas de cobro y estimaciones de obra y, actas de entrega recepción de obra, ejecutadas en obras públicas y/o particulares, de los cuales, se valorará si los contratos presentados corresponden a obras con las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria a la licitación.

a) Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, relación de los **contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos con experiencia de los últimos diez años**, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria que el LICITANTE ha ejecutado, para cualquier persona, **obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de la presente convocatoria a la licitación**; por lo que deberá indicar la experiencia y especialidad en forma tabular indicando nombre del contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha.

b) Se adjuntarán **los contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza celebrados tanto con la administración pública como con particulares.**

Se anexarán los contratos que hayan sido relacionados en el anterior inciso a) y de acuerdo a lo solicitado en la presente licitación, los cuales, deberán demostrar la especialidad y experiencia de la empresa en obras de la misma naturaleza a la presente licitación, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente.

Se valorará si los contratos presentados corresponden a obras con las **características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas en la presente convocatoria a la licitación.**

- Para el caso de proposiciones conjuntas (consorcio), la experiencia requerida, podrá acreditarse mediante la suma de la experiencia de cada una de las empresas participantes del consorcio o en su caso una sola empresa que lo acredite.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

c) Actas de entrega recepción, relacionadas con los contratos del anterior inciso b), **de los trabajos debidamente formalizados por las partes,** anexando como documentación comprobatoria copias de la misma.

Currículum de la Empresa: Debe presentar los trabajos realizados, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos y las fechas previstas de terminación, según el caso. Para lo cual debe utilizar el formato incluido en el documento **PT-04** de las bases de licitación.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DOCUMENTO PT-05

MANIFESTACIÓN DE CONOCER LOS PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS Y DE INGENIERÍA; LAS NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES Y LAS ESPECIFICACIONES GENERALES Y PARTICULARES, DE HABER TOMADO EN CUENTA EN LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN, LOS MATERIALES Y EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE, NORMAS DE CALIDAD DE LOS MATERIALES, LAS ESPECIFICACIONES PARTICULARES Y GENERALES QUE LA ENTIDAD LE HUBIERE PROPORCIONADO.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PT-05

Manifestación de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares, de haber tomado en cuenta en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, normas de calidad de los materiales, las especificaciones particulares y generales que la entidad le hubiere proporcionado.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción V**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Manifestamos que conocemos los **proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la ENTIDAD les proporcione**; las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de referencia CONVOCATORIA y sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado y su conformidad en ajustarse a sus términos.

Manifestamos que hemos tomado en cuenta en la **integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente**, que en su caso, le proporcione la entidad y el programa de suministro correspondiente.

Manifestamos que hemos considerado las **normas de calidad de los materiales, las especificaciones particulares y generales** que la entidad le hubiere proporcionado.

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán presentarse foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 00 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DE PRESENTAR SIN FOLIAR Y FIRMADO ESTE DOCUMENTO SERA MOTIVO PARA DESECHAR LA PROPUESTA

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz

Tel: 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

DOCUMENTO PT-06

MANIFESTACIÓN ESCRITA EN LA QUE SEÑALE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS QUE SUBCONTRATARÁ, ACOMPAÑADA DE LA INFORMACIÓN NECESARIA QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LAS PERSONAS QUE SE SUBCONTRATARÁN.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS DOCUMENTO PT-06

Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción V**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que las partes de los trabajos que subcontrataré de acuerdo a lo indicado en la CONVOCATORIA a la licitación:

Concepto a Subcontratar	SUBCONTRATISTA (Se anexa curricular de la empresa)

De los cuales adjunto la documentación necesaria y suficiente que acredita la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.

1.- Si es del LICITANTE:

a) Presentar escrito manifestando este hecho y comprometiéndose a llevar a cabo correctamente todos los estudios, análisis y pruebas que se requieran, Debiendo anexar acta constitutiva del laboratorio de su propiedad, así como las certificaciones con las que cuente.

2.- TRABAJOS SUBCONTRATADOS:





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Deberá presentarse un **"CONTRATO PROMESA"** elaborado por el LICITANTE y por el SUBCONTRATISTA elegido debidamente firmado por los REPRESENTANTES legales de ambas partes, un contrato de promesa del tipo del que hablan los artículos 2243 al 2247 del Código Civil para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en Materia Federal, sin indicar montos, de acuerdo al contrato promesa anexo, celebrado entre el LICITANTE y el laboratorio, elegido por el primero respecto de los servicios necesarios para que el segundo lleve a cabo los estudios correspondientes al control de calidad de la obra motivo de la presente Licitación.

- a) Las certificaciones con las que cuente.
- b) Deberá anexar copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, de los representantes legales de ambas partes y de los testigos que firmen el contrato promesa.
- c) Curriculum de la empresa.
- d) Curriculum de los técnicos y/o profesionistas que realizarán los trabajos a subcontratar.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

CONTRATO PROMESA DE SUBCONTRATACION DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS

CONTRATO PROMESA para ejecutar los trabajos, referentes a la Licitación Pública Nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que **APITUX** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."** y que celebran por una parte la empresa: "_____", como contratante de los trabajos y/o servicios, por medio del: _____, **CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS** y la empresa "_____", como **PRESTADOR DE SERVICIOS**, representada por el c. _____, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES:

1.- El C. _____ manifiesta ser **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa: _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"**, que tiene su domicilio en: _____, y que tiene poder amplio para contratar a nombre de la misma.

2.- _____, declara que se encuentra participando en LICITACIONES públicas convocadas por la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**,

3.- EL C. _____, declara ser _____ de la empresa denominada: _____, con domicilio en _____, y a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PRESTADOR DE SERVICIOS"**, manifiesta que su empresa cuenta con la experiencia y giro empresarial en el ramo de: _____, y tiene poder amplio para contratar a nombre de esta, la realización de la totalidad de los trabajos requeridos en la licitación en mención, en lo que respecta a:

TRABAJOS Y/O SERVICIOS A DESARROLLAR:

- a)
- b)
- c)

Ambas partes declaran su acuerdo para celebrar un contrato promesa para los trabajos y/o servicios mencionados, bajo el tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

I.- El **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"** se compromete, en caso de ganar la licitación antes citado y obtener con ello la asignación para la realización de la obra de referencia, a contratar los trabajos y/o servicios señalados en la **declaración número tres**.

II.- El **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"** se obliga con el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, a formalizar el contrato definitivo por llevar a cabo los **trabajos y/o servicios** de la licitación en cuestión, incluyendo: materiales, personal calificado, maquinaria y/o equipos necesarios para la realización de estos trabajos, por el período contratado.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

III.- Las partes convienen en celebrar un contrato definitivo de acuerdo a las cláusulas mencionadas en el presente y a la cotización presentada por el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"** al **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"**, en caso de serle asignado el contrato de la presente licitación.

EL **PRESTADOR DE SERVICIOS** se compromete a llevar a cabo correctamente todos los estudios, análisis y pruebas que se requieran para ejecutar los trabajos encomendados en la totalidad de los volúmenes y alcances.

IV.- El presente contrato es de **tipo preparatorio** y se sujeta a lo dispuesto en los Artículos **2243 A 2247** del Código Civil vigente para la Ciudad de México, en materia común y para toda la república en materia federal.

V.- El presente contrato es de carácter civil y ambas partes acuerdan en caso de diferencias, someter el caso a los tribunales de la ciudad de TUXPAN, VER.

CD. TUXPAN, VER., _____ **DEL 20__**

POR EL **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"**

POR EL **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**

C. _____

C. _____

TESTIGOS

C. _____

C. _____





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS SUBCONTRATACIÓN EN OBRAS PÚBLICAS

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES) EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

_____de_____de_____ (1)
_____(2)_____
Presente.

Me refiero al procedimiento _____ (3) No. _____ (4) en el que mi representada, la empresa _____ (5) acepta participar como subcontratista de la empresa _____ (6), realizando los trabajos que consisten en _____ (7) y que se incluyan sus datos en la propuesta que presente para tal efecto.

Sobre el particular, y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de contratación de obras públicas y servicios relacionados con las mismas que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta decir la verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (8), cuenta con _____ (9) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (10) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (11) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, Considerando lo anterior mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (12), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (12)	Sector (8)	Rango de número de Trabajadores (9) + (10)	Rango de monto de ventas Anuales (mdp) (11)	Tope máximo Combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100	Hasta \$250	
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 Hasta \$250	250

***Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x 10% + (Ventas Anuales) x 90%**

(9) (10) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (9) y (10)





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

(10) El Tamaño de la empresa se determinara a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula: Puntaje de la empresa = (Número de Trabajadores) x 10% + (Monto de Ventas Anuales) x 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto bajo protesta de decir la verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: (13)

ATENTAMENTE

(14)





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
INSTRUCTIVO DE LLENADO**

(SUBCONTRATACION DE OBRAS PÚBLICAS)

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACION QUE DEBERAN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACION DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA FEDERAL.

NUMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la dependencia o entidad convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, CONVOCATORIA pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
4	Indicar el número respectivo del procedimiento.
5	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa subcontratista.
6	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa contratista
7	Citar brevemente los trabajos subcontratados que realizara la empresa subcontratista.
8	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios)
9	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
10	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
11	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp) conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
12	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la formula anotada al pie del cuadro de estratificación).
13	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes de la empresa subcontratista.
14	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa subcontratista.

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-07

**DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA
CAPACIDAD FINANCIERA, ANEXANDO
ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, Y
DECLARACIONES ANUALES (2019-2020)**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO PT-07**

Capacidad financiera, como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales o, en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de proposiciones, con el contenido y alcance que requiera la convocante.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción VI**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que contamos con la documentación que acredita la **capacidad financiera**, anexando:

- 1.- Estados financieros auditados, (2019-2020)**, mismos que se integran auditados por un contador público auditor.
- 2.- Declaraciones anuales (2019-2020).**

- a) **Copia de su cédula profesional.**
- b) Copia de su **registro actualizado en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (A.G.A.F.F.)**, de los dos años inmediatos anteriores y el comparativo de razones financieras básicas, **salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán pre presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición**, documentos con los cuales acreditarán la capacidad financiera de acuerdo a lo siguiente.

De los estados financieros, la **API** verificará, entre otros:

- 1).- Que el **capital neto de trabajo (CNT)** cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado;
- 2).- Que el LICITANTE tenga **capacidad de pagar sus obligaciones.**
- 3).- El grado en el que EL LICITANTE demuestre que el **endeudamiento y la rentabilidad** de la empresa es aceptable.

Se tendrá como aceptable dicho grado de **endeudamiento y rentabilidad** de EL LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del **PT** entre **AT** sea igual o menor del **60% (sesenta por ciento)**.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-08

**RELACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PT-08

Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción VII**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la Licitación Pública Nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad que contamos con la maquinaria y/o equipo enlistado:

LICITACIÓN No.:								LO-009J2X002-E12-2021	
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."								PT-08	
								HOJA:	DE:
RELACIÓN DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE PROPORCIONARÁ EL CONTRATISTA PARA LLEVAR A CABO LA OBRA (SIN MONTOS)									
Cantida d de equipo s	Maquina ria o Equipo	Marca	Modelo	Usos actuales	Capacida d	Tipo y potencia del motor	Propio y/o arrendado	Fecha en que se dispondrá en el sitio de los trabajos	Ubicación física
LA RELACIÓN ANTERIOR CORRESPONDEN AL FORMATO EJEMPLO									

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS MAQUINARIA Y/O EQUIPO A ARRENDAR:

Deberá presentarse un **“CONTRATO PROMESA”** elaborado por el LICITANTE y por el ARRENDATARIO elegido debidamente firmado por los REPRESENTANTES legales de ambas partes, un contrato de promesa del tipo del que hablan los artículos 2243 al 2247 del Código Civil para el Distrito Federal en materia Común y para toda la República en Materia Federal, sin indicar montos, de acuerdo al contrato promesa anexo, celebrado entre el LICITANTE y el ARRENDATARIO, elegido por el primero respecto de los servicios necesarios para que el segundo lleve a cabo el arrendamiento correspondientes con motivo de la presente Licitación.

- a)** Debiendo anexar acta constitutiva, en caso de ser persona moral, en caso de persona física, acta de nacimiento
- b)** Deberá **anexar copia simple** por ambos lados de la **identificación oficial vigente con fotografía**, de los representantes legales de ambas partes y de los testigos que firmen el **contrato promesa**.
- c)** Curriculum de la empresa arrendataria





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS CONTRATO PROMESA DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y/O EQUIPO

CONTRATO PROMESA para arrendamiento de maquinaria y/o equipo, para los trabajos, referentes a la Licitación Pública Nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que **APITUX** lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."** y que celebran por una parte la empresa: "_____", como contratante de los trabajos y/o servicios, por medio del: _____, **CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS** y la empresa "_____", como **PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO**, representada por el c. _____, al tenor de las siguientes:

DECLARACIONES:

1.- El C. _____ manifiesta ser **REPRESENTANTE LEGAL** de la empresa: _____, a quien en lo sucesivo se le denominará **"CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS"**, que tiene su domicilio en: _____, y que tiene poder amplio para contratar a nombre de la misma.

2.- _____, declara que se encuentra participando en licitaciones públicas convocadas por la **ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.**,

3.- EL C. _____, declara ser _____ de la empresa denominada: _____, con domicilio en _____, y a quien en lo sucesivo se le denominará **"PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO"**, manifiesta que su empresa cuenta con la experiencia y giro empresarial en el ramo de: _____, y tiene poder amplio para contratar a nombre de esta, la realización de la totalidad de los trabajos requeridos en la licitación en mención, en lo que respecta a la:

Ambas partes declaran su acuerdo para celebrar un contrato promesa para los trabajos y/o servicios mencionados, bajo el tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

I.- El **"CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS"** se compromete, en caso de ganar la licitación antes citada y obtener con ello la asignación para la realización del arrendamiento a contratar la maquinaria y/o equipo señalados en la **declaración número tres**.

II.- El **"CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS"** se obliga con el **"PRESTADOR DE SERVICIOS"**, a formalizar el contrato definitivo por llevar a cabo los trabajos y/o servicios de la licitación en cuestión, incluyendo: materiales consumibles, personal calificado, maquinaria y/o equipos necesarios para la realización de estos trabajos, por el período contratado.

III.- Las partes convienen en celebrar un contrato definitivo de acuerdo a las cláusulas mencionadas en el presente y a la cotización presentada por el **"PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO"**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

al **"CONTRATANTE DE LOS TRABAJOS Y/O SERVICIOS"**, en caso de serle asignado el contrato de la presente licitación.

El **PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO** se compromete a llevar a presentar toda la Maquinaria y/o Equipos que se requieran para ejecutar los trabajos encomendados en la totalidad de los volúmenes y alcances.

IV.- El presente contrato es de **tipo preparatorio** y se sujeta a lo dispuesto en los Artículos **2243 A 2247** del Código Civil vigente para la Ciudad de México, en materia común y para toda la república en materia federal.

V.- EL presente contrato es de carácter civil y ambas partes acuerdan en caso de diferencias, someter el caso a los tribunales de la ciudad de TUXPAN, VER., a _____ del 20____

POR EL "CONTRATANTE DE ARRENDAMIENTOS DE MAQUINARIA Y/O EQUIPOS"	POR EL "PRESTADOR DE SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO"
C. _____	C. _____
TESTIGOS	
C. _____	C. _____





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-09

**MODELO DE CONTRATO A BASE DE
PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO
DETERMINADO**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

DOCUMENTO PT-09

Modelo de contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado al cual se sujetara la ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cotizaciones señaladas en el **Documento PE-13** denominado CATALOGO DE CONCEPTOS. Este modelo está elaborado de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **31, fracción XXVI**, de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la Licitación Pública Nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Manifestamos por escrito de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos de acuerdo al formato anexo.

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

CONTRATO DE OBRA PUBLICA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

CONTRATANTE:	CONTRATO	
Administración Portuaria Integral de TUXPAN S.A. de C.V	No. DE CONTRATO	FECHA DE CONTRATACIÓN
CONTRATISTA:		
NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL		
No. DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:	MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN	
DOMICILIO:	No. DE LICITACIÓN	FECHA DE ADJUDICACIÓN

NOMBRE, DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN DE LA OBRA

CLASIFICACIÓN FUENTE RECURSOS RECURSOS PROPIOS	CLAVE PRESUPUESTARIA
DATOS EN CASO DE CRÉDITO EXTERNO	REGISTRO PRESUPUESTAL INTERNO (RAPP)
No. DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN	FECHA DE OFICIO DE AUTORIZACIÓN

IMPORTE DEL CONTRATO	ANTICIPOS	GARANTÍAS	
IMPORTE TOTAL	IMPORTE PARA INICIO XX%	PORCENTAJE E IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO	PORCENTAJE E IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPOS
IVA 16%	\$ -	XX%	XX%
\$ -	IMPORTE PARA MAT. Y EQ. XX%		
\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
IMPORTE ASIGN. INICIAL			
\$ -			
IMPORTE ASIGN. SUBSEC.			

VIGENCIA O PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (EN DÍAS NATURALES)	
FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

CONTRATO No. -----

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V., EN ADELANTE "LA APITUX", REPRESENTADA POR EL -----, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA EMPRESA ----- REPRESENTADA POR EL -----, EN SU CALIDAD DE-----, EN LO SUCESIVO "EL CONTRATISTA", AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES

I.- "LA APITUX" DECLARA QUE:

I.1.- PERSONALIDAD. Es una Entidad Paraestatal de la Administración Pública Federal, en los términos de los artículos 3, fracción segunda y 46 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, creada mediante escritura constitutiva N° 31,157, constituida como Sociedad Anónima de Capital Variable el 22 de julio de 1994, pasada ante la fe del Notario Público N° 153 del Distrito Federal, Lic. Jorge A. Sánchez Cordero Dávila, cuyo primer testimonio se inscribió en el Registro Público de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz, bajo el número 93, el 26 de agosto del mismo año.

I.2.- CONCESIÓN. "LA APITUX" cuenta con un Título de Concesión otorgado por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para la administración integral del Puerto de Tuxpan, el cual fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 1994, así como sus anexos y modificaciones. La concesión tiene por objeto el uso y aprovechamiento de los bienes del dominio público de la Federación que comprenden el recinto portuario correspondiente, la construcción de obras, terminales, marinas e instalaciones portuarias, así como la prestación de servicios portuarios.

I.3.- REPRESENTACIÓN. El----- es el Representante Legal y Director General de "LA APITUX", cuenta con todas las facultades para la celebración del presente contrato, mismas que no le han sido revocadas ni modificadas en manera alguna y son bastantes para la suscripción de este contrato. Lo anterior; según consta en la escritura número ----- de fecha----- del año----otorgada ante la fe del Notario Público número ----- Lic.-----; inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tuxpan, Veracruz, de fecha-----de -----del año ----

I.4.-OBJETO. Su objeto social comprende la administración portuaria integral de Tuxpan mediante el ejercicio de los derechos y obligaciones derivados del TÍTULO DE CONCESIÓN, la construcción de obras e instalaciones y la prestación de los servicios portuarios, así como la administración de los bienes que integren la zona de desarrollo del PUERTO.

I.5.- ADJUDICACION. El presente contrato se efectúa como resultado de la Licitación Pública Nacional de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27 fracción I, 30 fracción I y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

I.6.- AUTORIZACION PRESUPUESTAL. Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, **"LA APITUX"** se sujetará al presupuesto autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el ejercicio fiscal 2021 con oficio de liberación de la inversión No. J2X/DG/OLI/001/2021 de fecha de 18 de enero de 2021 con cargo a la partida presupuestal **62602**.

I.7.- DOMICILIO. El domicilio para los efectos del presente contrato, es el ubicado en Carretera a la Barra Norte, km. 6.5, Ejido La Calzada, Tuxpan Veracruz. C.P. 92800.

II. "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

II.1.- Tiene capacidad jurídica para contratar y obligarse en los términos del presente contrato.

II.2.-Acredita su Legal existencia con la Escritura Pública Número ----- de fecha ---- de -----de -----, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario No.---- de la Ciudad de -----, Estado de ----- y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, cubriéndose los derecho correspondientes según Recibo No. -----, en la Ciudad -----, Estado de -----, el día ----- de ----- de 19----, bajo el número ----- del libro ----- del tomo ----- a fojas -----frente.

II.3.- Su Representante el C. -----, con carácter ya indicado cuenta con las facultades necesarias para suscribir el presente contrato, de conformidad con el contenido de la escritura pública No.----- volumen número -----, de fecha ----- de ----- de 200--, otorgada ante la fe del Lic. -----, Notario Público No. ----, de la Ciudad de -----, Estado de ----- y que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Ciudad -----, Estado de ----- el día ----- de ----- de 200--, bajo el número ----- volumen ----- del libro -----.

II.4.- Su Registro Federal de Contribuyente es: -----.

II.5.- Cuenta con los recursos técnicos, humanos y materiales necesarios para cumplir con los requerimientos objeto del presente contrato.

II.6.- Tiene establecido su domicilio en: ----- No-----, col.-----, Código Postal -----, en la ciudad de -----, mismo que señala para todos los fines y efectos legales de este contrato.

II.7.-Conoce el contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento. Conoce la normatividad, legislación y ordenamientos aplicables en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rigen en el ámbito federal, estatal o municipal que regulan la ejecución de los trabajos. Conoce las Normas para la Construcción e Instalaciones y la Calidad de los Materiales; incluyendo los términos de referencia y en general toda la información requerida para los trabajos materia del presente instrumento.

II.8.- Conoce debidamente el sitio de los trabajos objeto de este contrato, a fin de ----- considerar todos los factores que intervienen en su ejecución.

II.9.- Actividad **"EL CONTRATISTA "**, declara que tiene como objeto: -----

Expuesto lo anterior, las partes manifiestan su conformidad de otorgar el contenido de las siguientes:





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

CLAU S U L A S

PRIMERA. Objeto del contrato.- **"LA APITUX"** encomienda a **"EL CONTRATISTA"** la realización de los trabajos consistentes en: ----- y éste se obliga a realizarlos hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos y normas señaladas en el numeral II.7 del apartado de declaraciones de **"EL CONTRATISTA"**, apegándose de igual modo a los programas autorizados, presupuestos, planos, especificaciones particulares, así como a las normas de construcción vigentes en el lugar donde deban realizarse los trabajos.

Los programas autorizados, presupuestos, planos y especificaciones particulares a que se alude en esta cláusula, debidamente firmados por los otorgantes, como anexos, pasarán a formar parte integrante del presente instrumento.

Queda entendido por las partes que la bitácora que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este contrato, formará parte del mismo y su uso será obligatorio tal como lo establecen los artículos 122 y 123 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De igual forma, queda pactado que el acta administrativa a que alude el último párrafo del artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y el artículo 172 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que se genere con motivo de la realización de los trabajos materia de este instrumento; pasará a formar parte integrante del mismo.

SEGUNDA. Monto del contrato.- El monto total del presente contrato, es de \$.....
.....m. n.), más el 16% (dieciséis por ciento) del impuesto al valor agregado \$.....lo que hace un total de
\$.....m.n.).

TERCERA.- Plazo de ejecución.- **"EL CONTRATISTA"**, se obliga a realizar los trabajos materia del presente contrato en un plazo que no exceda de -----días naturales. El inicio de los trabajos será del día-----de----- del año 2021 y se concluirán a más tardar el díade del año 2021, de conformidad con el programa de ejecución de los trabajos pactados; lo anterior, con fundamento en los artículos 31 fracción V, 46 fracción VII y 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CUARTA.- Disponibilidad del inmueble y documentos administrativos.- **"LA APITUX"** pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"**; los inmuebles en que deban llevarse a cabo los trabajos materia de este contrato, así como los dictámenes, permisos, licencias y demás autorizaciones que se requieran para su realización, de conformidad con el párrafo segundo del artículo 19 y el artículo 52 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUINTA.-Forma de Pago.- En apego a lo señalado en los artículos 46 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 132 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **"LA APITUX"** y **"EL CONTRATISTA"** convienen en que los trabajos objeto del presente contrato, se paguen mediante la formulación de estimaciones mensuales, las cuales deberán acompañarse con la documentación que acredite la procedencia de su pago, las que serán presentadas por **"EL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN"** de **"EL CONTRATISTA"**, a **"EL RESIDENTE DE OBRA"** de **"LA APITUX"**; dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha del





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

corte; acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago. **“EL RESIDENTE DE OBRA”** de **“LA APITUX”** revisará y autorizará las estimaciones en un plazo no mayor de quince días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las estimaciones por trabajos ejecutados deberán pagarse por parte de **“LA APITUX”** en un plazo no mayor a veinte días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por **“EL RESIDENTE DE OBRA”** de **“LA APITUX”**, lo anterior, con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Los pagos a **“EL CONTRATISTA”** se realizarán vía transferencia electrónica de fondos o depósitos en la cuenta de cheque número ----- de Banco -----, Clabe interbancaria: -----, una vez que **“EL CONTRATISTA”** entregue la factura respectiva y que ésta satisfaga los requisitos fiscales correspondientes, vía sistema (Cadenas Productivas, NAFIN). **“LA APITUX”** no asume ninguna responsabilidad por el tiempo que se tomen las instituciones bancarias en realizar la transferencia bancaria.

En términos de lo dispuesto por el artículo 130 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **“LA APITUX”** y **“EL CONTRATISTA”** aceptan que los únicos tipos de estimaciones que se reconocerán para efectos del presente contrato, serán las correspondientes por trabajos ejecutados.

EL RESIDENTE DE OBRA de **“LA APITUX”**; efectuará la revisión y autorización de la estimación que presentará **“EL CONTRATISTA”** en un plazo que no excederá de quince días naturales contados a partir de la fecha de su presentación, la cual deberá de acompañarse con la documentación soporte que lo avale, misma que será presentada de acuerdo al programa autorizado por trabajos ejecutados.

En caso de incumplimiento por parte de **“LA APITUX”**, respecto al pago de las estimaciones correspondientes, **“EL CONTRATISTA”**, podrá solicitar el pago de los gastos financieros; asimismo tratándose de pagos en exceso que haya recibido **“EL CONTRATISTA”**, éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, calculándose los cargos sobre las cantidades pagadas en exceso en cada caso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de la **“LA APITUX”**, de conformidad con lo previsto en el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de **“EL CONTRATISTA”**, sean compensadas en la estimación siguiente, o en el finiquito, si dicho pago no se hubiera identificado con anterioridad.

SEXTA.- El Responsable de los trabajos “LA APITUX”.- En términos de lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas; **“LA APITUX”** nombrará al **RESIDENTE DE OBRA**, como el servidor público responsable directo de la supervisión, vigilancia, control, seguimiento y revisión de los trabajos, y que representa a **“LA APITUX”** ante **“EL CONTRATISTA”** y ante terceros, en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que estos se realicen, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por **“EL CONTRATISTA”**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 113 del Reglamento y demás disposiciones aplicables.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

SEPTIMA.-Garantías.- “EL CONTRATISTA”, se obliga a constituir en forma, términos y procedimientos previstos por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas las garantías siguientes:

A) Fianza para el anticipo.- Fianza a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., por la cantidad del monto concedido como anticipo tanto para que **“EL CONTRATISTA”**, realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos objeto del presente contrato, así como para la compra y producción de materiales que se instalen permanentemente, conforme a la Cláusula Quinta y deberá ser presentada previamente a la entrega de los anticipos, dentro de los quince días naturales, contados a partir de que **“EL CONTRATISTA”** reciba copia del acta de fallo de adjudicación y, para los ejercicios subsecuentes, a partir de que **“EL CONTRATISTA”** reciba la notificación por escrito del monto concedido para la compra de equipos y materiales de instalación permanente; la garantía subsistirá hasta la total amortización de los anticipos correspondientes.

B) Fianza de cumplimiento.- Fianza a favor de la Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V., por el 20% (veinte por ciento) del monto total del presente contrato. Cuando los trabajos objeto de este instrumento se realicen en más de un ejercicio presupuestal, esta se sustituirá por otra equivalente al **(veinte por ciento) 20%** de los trabajos aún no ejecutados, incluyendo en dicho importe los montos relativos a los ajustes de costos y convenios que se celebren. Esta fianza deberá ser presentada dentro de los 15 días naturales siguientes contados a partir de la fecha en que **“EL CONTRATISTA”** hubiere recibido copia del fallo de adjudicación para los ejercicios subsecuentes, el mismo plazo contara a partir de la fecha en que la inversión autorizada se notifique por escrito a **“EL CONTRATISTA”**. Si transcurrido este plazo no se otorga la fianza, **“LA APITUX”** procederá a la rescisión administrativa del contrato, sin ninguna responsabilidad.

C) Garantía para responder de obra mal ejecutada o vicios ocultos.- “EL CONTRATISTA” garantizara los trabajos dentro de los 15 días naturales anteriores a la recepción formal de los mismos, sustituyendo la fianza vigente de cumplimiento por otra garantía deberá constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, por carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello, para responder de los defectos que resulten de la localización de los mismos, vicios, ocultos o de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en su ejecución,. Esta garantía tendrá una vigencia de doce meses contados a partir de la fecha de entrega - recepción de los trabajos.

D) Póliza de Responsabilidad Civil por un monto correspondiente al doble de lo contratado, sin considerar I.V.A.

OCTAVA.- Anticipos.- Para que **“EL CONTRATISTA”** realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos, **“LA APITUX”** otorgará un anticipo por la cantidad de -----más el 16% del impuesto al valor agregado ----, lo que hace un total de -----) y representa el 30 % del importe total del presente contrato.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

El importe del anticipo se pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, contra la entrega de la garantía prevista en el artículo 48, fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; que se alude en el Cláusula Séptima inciso A) del presente contrato.

El atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado. Cuando **"EL CONTRATISTA"** no entregue la garantía de anticipo dentro del plazo señalado en el artículo 48 de la Ley citada, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

El otorgamiento y amortización del anticipo se sujetará a lo establecido por la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; su amortización se hará proporcionalmente a cada una de las estimaciones por trabajos ejecutados que se formulen, debiéndose liquidar el faltante por amortizar en la estimación final.

No se otorgarán anticipos para el o los convenios que se deriven del presente contrato que se celebren en los términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ni para los importes resultantes de los ajustes de costos que se generan durante el ejercicio presupuestal que se trate.

NOVENA. Ajuste de Costos.- Cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el presente instrumento que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados por **"LA ENTIDAD"**, quien determinará la procedencia del ajuste. No dará lugar a ajuste de costos, las cuotas compensatorias a que conforme a la Ley de la materia pudiera estar sujeta la importación de los bienes contemplados en la realización de la obra.

Cuando el porcentaje del ajuste de los costos sea a la alza, será **"EL CONTRATISTA"** quien lo promueva; si es a la baja, será **"LA ENTIDAD"** quien lo realice. **"EL CONTRATISTA"** dentro de los sesenta (60) días naturales siguientes a la publicación de los índices aplicables al período que los mismos indiquen, deberá presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos a **"LA ENTIDAD"**, transcurrido dicho plazo precluye el derecho de **"EL CONTRATISTA"** para reclamar el pago. **"LA ENTIDAD"**, dentro de los sesenta (60) días naturales siguientes a la recepción de la solicitud deberá emitir por escrito la resolución que proceda, en caso contrario, la solicitud se tendrá por aprobada.

El ajuste de costos que corresponda a los trabajos ejecutados conforme a las estimaciones correspondientes, deberá cubrirse por parte de **"LA ENTIDAD"** a solicitud de **"EL CONTRATISTA"**, en la estimación siguiente al mes en que se haya autorizado el ajuste concedido, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y su pago se efectuará en Carretera a la Barra Norte KM. 6.5 Ejido La Calzada, Tuxpan, Ver.

Los ajustes se calcularán a partir de la fecha en que se haya producido el incremento o decremento en el costo de los insumos respecto de la obra faltante de ejecutar, conforme al programa de ejecución pactado o, en caso de existir atraso no imputable al contratista, con respecto al programa convenido.

Cuando el atraso sea por causa imputable a **"EL CONTRATISTA"**, procederá el ajuste de costos exclusivamente para la obra que debiera estar pendiente de ejecutar conforme al programa convenido.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Para efectos de la revisión y ajuste de los costos, la fecha de origen de los precios será la del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos, serán calculados con base en los Índices de Precios; Índices de Precios Producto; Producción Total (Finales más Intermedios); Producción Total, Según Actividad Económica, que determine el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, mensualmente. www.inegi.org.mx

Para insumos de procedencia extranjera y que no se encuentren dentro de ninguna de las categorías de los Índices de Precios; Índices de Precios Productor; Producción Total (Finales más Intermedios); Producción Total, Según Actividad Económica, el número índice se determinará con el valor promedio de los últimos diez días de cada mes de la paridad peso-dólar, que publica diariamente el Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación bajo el rubro de "Tipo de Cambio para solventar obligaciones denominadas en dólares de los EE.UU.A., pagaderas en la República Mexicana."

Los precios originales del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados. El ajuste se aplicará a los costos directos, conservando constantes los porcentajes de indirectos y utilidad originales durante el ejercicio del contrato; el costo por financiamiento estará sujeto a las variaciones de la tasa de interés que el contratista haya considerado en su propuesta.

Una vez que **"LA ENTIDAD"** determine que es procedente el ajuste de costos, su cálculo se llevará a cabo conforme al siguiente procedimiento:

- a) La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste;
- b) La revisión por grupo de precios, que multiplicados por sus correspondientes cantidades de trabajo por ejecutar, representen cuando menos el ochenta por ciento del importe total faltante del contrato, y
- c) En el caso de trabajos en los que se tenga establecida la proporción en que intervienen los insumos en el total del costo directo de los mismos, el ajuste respectivo podrá determinarse mediante la actualización de los costos de los insumos que intervienen en dichas proporciones.

En este caso, cuando **"EL CONTRATISTA"** no esté de acuerdo con la proporción de intervención de los insumos ni su forma de medición durante el proceso de construcción, podrán solicitar su revisión a efecto de que sean corregidos; en el supuesto de no llegar a un acuerdo, se deberá aplicar la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste, lo anterior, de conformidad con los artículos 56, 57 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DÉCIMA.- Recepción de los trabajos.- Para la recepción de los trabajos materia del presente contrato, **"LA APITUX"** y **"EL CONTRATISTA"** se sujetarán al siguiente procedimiento.

Una vez concluidos los trabajos encomendados, **"EL CONTRATISTA"** se obliga a comunicar a **"LA APITUX"** de dicha circunstancia, para lo cual anexará todos y cada uno de los documentos que lo soporte; con el objeto de que **"LA APITUX"**, dentro de un plazo que no exceda de los siguientes cinco días hábiles, contados a partir de la señalada comunicación, verifique que éstos se encuentren debidamente concluidos, conforme a las condiciones establecidas en este instrumento.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Finalizada la verificación de los trabajos por parte de **"LA APITUX"**, ésta procederá a su recepción física, en un plazo que no exceda de quince días naturales, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando bajo responsabilidad de **"LA APITUX"**, en los términos establecidos en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 164 al 166 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás normatividad aplicable.

"LA APITUX" podrá efectuar recepciones parciales cuando a su juicio existieren trabajos terminados y sus partes sean identificables y susceptibles de utilizarse.

Una vez formalizada la recepción física de los trabajos, **"LA APITUX"** y **"EL CONTRATISTA"** procederán dentro de los veinte días naturales posteriores a dicho evento, a elaborar el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante. De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, **"EL CONTRATISTA"** no acuda con **"LA APITUX"** para su elaboración dentro de los veinte días naturales posteriores a dicho evento; **"LA APITUX"** procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a **"EL CONTRATISTA"** dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a **"EL CONTRATISTA"**, éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, **"LA APITUX"** pondrá a disposición de **"EL CONTRATISTA"**, el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; y en forma simultánea se levantará el acta administrativa que dé por extinguidos los derechos y obligaciones asumidos por ambas partes en el presente contrato.

Al finalizar los trabajos **"EL CONTRATISTA"** deberá entregar los planos correspondientes a la obra ejecutada.

Así mismo para poder finiquitar la obra; **"EL CONTRATISTA"** deberá dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 15 de la Ley del Seguro Social y demás relativos aplicables, Así mismo deberá presentar la Opinión Positiva del cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social.

DÉCIMA PRIMERA.-Representantes de EL CONTRATISTA.- **"EL CONTRATISTA"** se obliga a designar anticipadamente a la iniciación de los trabajos, en el sitio de realización de los mismos, un representante permanente, que fungirá como **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN**, el cual deberá tener poder amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato.

"LA APITUX" se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento, por causas justificadas, la sustitución del **SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN**, y **"EL CONTRATISTA"** tendrá la obligación de nombrar a otro que reúna los requisitos exigidos en el presente contrato y de las correspondientes bases de licitación.

DÉCIMA SEGUNDA.- Relaciones Laborales.- **"EL CONTRATISTA"**, como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

trabajo y seguridad social. **“EL CONTRATISTA”** se obliga a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presenten en su contra o en contra de **“LA APITUX”** en relación con los trabajos materia del presente instrumento; debiendo cubrir cualquier importe que de ello se derive y sacar a salvo y en paz de tales reclamaciones a **“LA APITUX”**, a más tardar a los diez días naturales contados a partir de la fecha en que sean notificado de ello por esta última; y en los supuestos de que en dicho motivo llegare a erogar alguna cantidad. **“EL CONTRATISTA”** la reintegrará a **“LA APITUX”** en igual término. En el caso de que la **“LA APITUX”** tuviera que pagar alguna cantidad bajo cualquier concepto ya fuera del orden laboral, administrativo y/o fiscal que procediera de dichas relaciones laborales, le deberá ser **TOTALMENTE** reembolsado por el **“EL CONTRATISTA”** más los intereses que se pactan a la tasa estipulada en el Código Fiscal de la Federación para los créditos fiscales.

DÉCIMA TERCERA.- Responsabilidades del contratista.- **“EL CONTRATISTA”** se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto del presente instrumento, cumplan con las Normas de Calidad que **“LA APITUX”** tiene en vigor, mismas que forman parte integrante del presente contrato y que la realización de todas y cada una de las partes de los trabajos se efectúen de conformidad con las especificaciones particulares y en apego al proyecto pactado por las partes en el presente contrato, así como a responder por su cuenta y riesgo de los defectos y vicios ocultos de los mismos y de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, se lleguen a causar a **“LA APITUX”** o a terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma.

“EL CONTRATISTA” se obliga a no ceder a terceras personas físicas o morales sus derechos y obligaciones derivadas de este contrato y sus anexos, sobre los bienes o trabajos ejecutados que amparan este contrato, salvo los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se requerirá la previa aprobación expresa y por escrito de **“LA APITUX”** en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Si con motivo de la cesión de los derechos de cobro solicitada por el contratista se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de gastos financieros a que hace referencia el artículo 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

De conformidad con el artículo 67 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, **“EL CONTRATISTA”** será el único responsable de la ejecución de los trabajos, por lo que se obliga a sujetarse a todos y cada uno de los Reglamentos y Ordenamientos en Materia de Construcción, Seguridad, Uso de Vía Pública, Protección Ecológica y de Medio Ambiente, que rijan en el Ámbito Federal, Estatal o Municipal, así como a las instrucciones particulares que al efecto se indican en los términos de referencia de las bases de licitación, Asimismo las responsabilidades, daños y perjuicios, a que se refiere la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que resultaren por su inobservancia serán a cargo de **“EL CONTRATISTA”** y serán independientes de la responsabilidad jurídica civil o penal que puedan derivar de la omisión y/o comisión de los mismos hechos.

DÉCIMA CUARTA.- Obligatoria de respeto a los derechos humanos.- **“EL CONTRATISTA”**, con base en los “Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos”, se obliga a respetar los derechos humanos en todas las actividades derivadas de la ejecución del presente contrato, así como a hacer frente y responder por los daños y responsabilidades que se generen con motivo del incumplimiento a dicha obligación.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

“EL CONTRATISTA”, también se obliga a coadyuvar con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en las investigaciones sobre violaciones a derechos humanos que se generen con motivo de las actividades derivadas del presente contrato, así como a dar la atención correspondiente a los requerimientos informativos de la citada Comisión.

El incumplimiento de las obligaciones de la presente cláusula será causal de responsabilidad jurídica.

DÉCIMA QUINTA.- Penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a “EL CONTRATISTA”.- “LA APITUX” determinará las penas convencionales por el atraso en la ejecución de los trabajos, estipulados en las fechas pactadas en el programa de ejecución de los trabajos, de suministro o de utilización de los insumos, así como en la demora respecto de la fecha de conclusión de los trabajos pactados en el contrato, las que en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento; por lo anterior **“LA APITUX”** tendrá la facultad de verificar si los trabajos objeto del presente instrumento contractual se está ejecutando por **“EL CONTRATISTA”** de acuerdo con el programa de obra aprobado, para lo cual **“LA APITUX”** comparará periódicamente el avance de la obra.

Si como consecuencia de dichas comparaciones el avance de la obra es menor que lo que debió realizarse, **“LA APITUX”** procederá a:

a) Retener, en total, el 5% (cinco por ciento) de las diferencias entre el importe de la obra realmente ejecutada y el importe de la que debió realizarse. Por lo tanto mensualmente se hará la retención o devolución que corresponda.

Si al efectuarse la comparación correspondiente al último mes del programa, procede hacer alguna retención, su importe se aplicará en favor de **“LA APITUX”**, como pena convencional por el atraso en el cumplimiento de las obligaciones a cargo de **“EL CONTRATISTA”**.

b) En el caso de que **“EL CONTRATISTA”** no concluyan la obra en la fecha señalada en el programa de ejecución de los trabajos, una pena convencional consistente en una cantidad igual al cinco por ciento mensual, del importe de los trabajos que no se hayan realizado en la fecha de terminación señalada en el programa. Esta pena se ajustará a la obra faltante por ejecutar y **“EL CONTRATISTA”** se obligan a cubrirla mensualmente, y hasta el momento en que la obra quede concluida y recibida a satisfacción de **“LA APITUX”**; estas penas convencionales se aplicarán mensualmente en las estimaciones correspondientes.

Para determinar la aplicación de las sanciones estipuladas, no se tomará en cuenta las demoras motivadas por caso fortuito o fuerza mayor, debidamente acreditadas por **“EL CONTRATISTA”**.

Estas penas, en ningún caso podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, en cuyo caso y llegado a dicho límite se dará inicio al procedimiento de rescisión administrativa.

Las cantidades que resulten de la aplicación de las penas convencionales que se impongan a **“EL CONTRATISTAS”** se harán efectivas con cargo a las cantidades que les hayan sido retenidas.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DÉCIMA SEXTA.- Procedimientos para la preservación del Ambiente.- “EL CONTRATISTA”, en la ejecución de los trabajos deberán acatar lo dispuesto en los procedimientos de control ambiental para proveedores y contratistas conforme a los requisitos de la norma ISO-14001, contenidos en los ANEXOS del presente contrato.

Así mismo, “EL CONTRATISTA” asume las responsabilidades derivadas de los daños causados en materia ecológica y al medio ambiente, a partir de la vigencia del presente contrato.

“EL CONTRATISTA”, en caso de que en el desarrollo de los trabajos impacten de forma negativa el Medio Ambiente, será sancionado por las autoridades competentes, sin perjuicio de las sanciones que “LA APITUX” les impongan en los términos del presente instrumento.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Verificación del cumplimiento de los procedimientos para la Preservación del Medio Ambiente.- “EL CONTRATISTA”, se obliga a dar todas las facilidades a los representantes de “LA APITUX” para que, en todo tiempo puedan verificar el cumplimiento de los procedimientos a que se refiere la cláusula anterior, así como de proporcionar la información requerida por dicho representante.

DÉCIMA OCTAVA.- Incumplimiento a los Procedimientos para la Preservación del Ambiente. En caso de demora en el cumplimiento de las obligaciones asumidas por “EL CONTRATISTA”, señaladas en las cláusulas décima segunda, décima tercera, décima cuarta, décima quinta y décima sexta o el incumplimiento de las mismas, “EL CONTRATISTA” pagará a “LA APITUX”, a título de pena convencional, la cantidad equivalente a cien veces UMA (Unidad de Medida y Actualización), en cada uno de los incumplimientos que se susciten. Si “EL CONTRATISTA”, a pesar de ser sancionados no subsanan el incumplimiento o reinciden por tercera ocasión, “LA APITUX”, procederá de conformidad con la **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA**.

DÉCIMA NOVENA.- Suspensión temporal y terminación anticipada del contrato.- “LA APITUX” podrá suspender temporalmente en todo o en parte los trabajos objeto del presente contrato, en cualquier momento por causa justificada para ello; para lo cual “LA APITUX” establecerá la temporalidad límite de suspensión de los trabajos con apego a lo dispuesto por el artículo 60 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, sin que la misma pueda prorrogarse o continuarse excediendo de la temporalidad señalada.

Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se imposibilite la continuación de los trabajos; “EL CONTRATISTA” podrán optar por no ejecutarlos. En este supuesto, si optan por la terminación anticipada del contrato, deberán solicitarla a “LA APITUX”, quien determinará lo conducente dentro de los quince días naturales siguientes a la presentación del escrito respectivo; en caso de negativa, será necesario que el contratista obtenga de la autoridad judicial la declaratoria correspondiente, pero si “LA APITUX” no se pronunciara respecto a la solicitud de “EL CONTRATISTA” dentro del plazo señalado se tendrá por aceptada la petición de este último.

Una vez comunicada por la “LA APITUX” la terminación anticipada del contrato; ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble en su caso, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de “EL CONTRATISTA”, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos, misma que se levantará ante la presencia de fedatario público, quedando obligado “EL CONTRATISTA”, a devolver a





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

“LA APITUX”; en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda documentación que ésta les hubiere entregado para la realización de los trabajos.

Cuando ocurra la suspensión, **“LA APITUX”** notificará a **“EL CONTRATISTA”**; señalando las causas que la motivan, la fecha de su inicio y de la probable reanudación de los trabajos, así como las acciones que debe considerar en lo relativo a su personal, maquinaria y equipo de construcción. La fecha de terminación se prorrogará en igual proporción al periodo que comprenda la suspensión, sin modificar el plazo de ejecución convenido. La formalización se realizará mediante el acta circunstanciada de suspensión. No será motivo de suspensión de los trabajos, el suministro deficiente del proveedor de materiales y equipos de instalación permanente, cuando dicho suministro sea responsabilidad de **“EL CONTRATISTA”**. Lo anterior; en términos de lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Cuando las suspensiones se deriven de un caso fortuito o fuerza mayor no existirá ninguna responsabilidad para **“LA APITUX”** y **“EL CONTRATISTA”**, debiendo únicamente suscribir un convenio donde se reconozca el plazo de la suspensión y las fechas de reinicio y terminación de los trabajos, sin modificar el plazo de ejecución establecido en el contrato. Sin embargo, cuando los trabajos resulten dañados o destruidos y éstos requieran ser rehabilitados o repuestos, deberán reconocerse y pagarse mediante la celebración de un convenio en los términos del artículo 59 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, siempre que no se utilicen para corregir deficiencias o incumplimientos anteriores, imputables a **“EL CONTRATISTA”**.

Cuando las suspensiones se deriven de un caso fortuito o fuerza mayor; sólo será procedente el pago de gastos no recuperables del artículo 62 fracción III y IV de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, salvo que en las bases de licitación y en el contrato correspondiente se prevea otra situación. Lo anterior en términos del artículo 149 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

“LA APITUX” podrá dar por terminado anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al estado; se determine la nulidad total o parcial de actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o por resolución de autoridad judicial competente, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA.- Rescisión administrativa del contrato.- Las partes convienen que **“LA APITUX”** podrá en cualquier momento rescindir administrativamente este contrato, cuando se presente alguna de las causales señaladas en el artículo 157 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como por cualesquiera de las causas que a continuación se enumeran, es decir, si **“EL CONTRATISTA”**:

- a) Contravienen las disposiciones, lineamientos, bases y procedimientos que establece la Ley de Obras Públicas, y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento; la legislación, ordenamientos y demás disposiciones administrativas aplicables sobre la materia que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal y que regulen la ejecución de los trabajos objeto del presente instrumento, así como las Normas para la Construcción e Instalaciones y la Calidad de los





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Materiales; incluyendo los términos de referencia del estudio objeto de este contrato y, en general toda la información requerida para el estudio materia del contrato;

- b) No cumplen con la ejecución total de los trabajos objeto de este contrato, conforme a los términos y condiciones, pactados en el mismo y sus anexos;
- c) Suspenden injustificadamente los trabajos objeto de este contrato; e
- d) Incumplen con cualquiera de las obligaciones a su cargo en el presente contrato.

Las causales referidas darán lugar a la rescisión inmediata de este contrato; sin responsabilidad para **"LA APITUX"**, además de que se le apliquen a **"EL CONTRATISTA"** las penas convencionales conforme a lo dispuesto por el artículo 46, fracción X, artículo 62, fracción II último párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas; artículos 86, 87, 154, Reglamento de la Ley de Obras públicas y Servicios Relacionados con las mismas.

- a) El procedimiento de rescisión se iniciará a partir de que **"LA APITUX"** comunique a **"EL CONTRATISTA"** el incumplimiento en que hayan incurrido, para que en un término de quince días hábiles expongan lo que a su derecho convenga y aporten, en su caso, las pruebas que estimen pertinentes;
- b) Transcurrido el término de quince días hábiles señalado con anterioridad, **"LA APITUX"** resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer; y
- c) La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a **"EL CONTRATISTA"** dentro de los quince días hábiles siguientes a lo señalado en el inciso **"a)"** anteriormente señalado. Lo anterior; en términos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, así como en apego a los demás ordenamientos aplicables.

Una vez comunicada por la **"LA APITUX"** la rescisión administrativa del contrato; ésta procederá a tomar inmediata posesión de los trabajos ejecutados para hacerse cargo del inmueble, y en su caso, proceder a suspender los trabajos, levantando, con o sin la comparecencia de **"EL CONTRATISTA"**, acta circunstanciada del estado en que se encuentren los mismos; misma que se levantará ante la presencia de fedatario público, quedando obligado **"EL CONTRATISTA"**, a devolver a **"LA APITUX"**; en un plazo de diez días naturales contados a partir del inicio del procedimiento respectivo, toda documentación que ésta le hubiere entregado para la realización de los trabajos.

VIGÉSIMA PRIMERA.- "LA APITUX" y "EL CONTRATISTA", se obliga a sujetarse estrictamente para la ejecución de los trabajos objeto de este contrato, todas y cada una de las cláusulas que lo integran así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Obras Públicas, y Servicios Relacionados con las Mismas, y su Reglamento; la normatividad, legislación y ordenamientos aplicables que rijan en el ámbito federal, estatal o municipal que regulan la ejecución de los trabajos; las Normas para la Construcción e Instalaciones y la Calidad de los Materiales; incluyendo los términos de referencia del objeto de este contrato y, en general toda la información requerida para el ejercicio materia del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- Otras estipulaciones específicas.- "EL CONTRATISTA" acepta que de las facturas que se les cubra, se deduzca para efectos de su aplicación por concepto de inspección de obras, conforme a las previsiones de la normatividad aplicable, **El cero punto cinco por ciento (0.5%)** del monto de los trabajos contratados.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

VIGÉSIMA TERCERA.- Inhabilitación.- “EL CONTRATISTA” manifiestan que no se encuentran dentro de los supuestos que señala el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

VIGÉSIMA CUARTA.- Confidencialidad.- “EL CONTRATISTA” y el personal contratado por el mismo se obligan a no divulgar ni transmitir a terceros, ni siquiera con fines técnico o científicos, los datos e informaciones que lleguen a su conocimiento con motivo de los trabajos aquí pactados; por lo que **“EL CONTRATISTA”** y el personal a su cargo mantendrá absoluta confidencialidad inclusive al término del contrato. La contravención de lo señalado en esta cláusula dará lugar a que **“LA APITUX”** demande daños y perjuicios que se llegasen a ocasionar, las partes se obligan a guardar reserva respecto de la información que conozcan con motivo del presente Contrato o que deriven de su ejecución, en los términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

VIGÉSIMA QUINTA.- Procedimiento de resolución de controversias futuras y previsibles de carácter técnico y administrativo.- En el supuesto de que durante la vigencia del presente contrato surjan discrepancias estrictamente sobre problemas específicos de carácter técnico o administrativo derivados de la ejecución de los trabajos, que no implican en modo alguno una audiencia de conciliación; ambas partes la resolverán conforme al procedimiento que posteriormente se describe, en caso de no existir acuerdo, las partes se estarán a lo dispuesto en la cláusula **VIGÉSIMA SEXTA** del presente instrumento.

- a) De presentarse una discrepancia entre **“LA APITUX”** y **“EL CONTRATISTA”**; el representante de cada una de ellas, que al efecto se haya designado por éstas, respectivamente; la comunicará por escrito a su contraparte, solicitando se efectúe entre ambos una reunión al siguiente día hábil, en el domicilio señalado en la declaración I.7 del capítulo de DECLARACIONES, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente contrato.
- b) Para los efectos de la reunión señalada, el representante de **“LA APITUX”** y **“EL CONTRATISTA”** según sea el caso, que haya planteado la discrepancia, expondrá con claridad en el escrito a que se alude en el inciso **“a)”**, precedente; los elementos de juicio y en su caso, la documentación respectiva con objeto de que la discrepancia planteada pueda ser atendida y, de ser posible, resuelta en la propia fecha de la reunión.
- c) La contraparte a quien se le haya planteada la discrepancia; expondrá de igual modo, en la reunión prevista en el inciso **“b)”** anterior, los comentarios y argumentos que tenga en el particular con la finalidad de resolver, de ser posible en dicha reunión, la discrepancia formulada.
- d) **“LA APITUX”** y **“EL CONTRATISTA”** dejará constancia por escrito, en un plazo que no exceda de cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se celebre la reunión contemplada en el inciso **“b)”** de la presente cláusula; la resolución a la que se haya llegado sobre la discrepancia planteada; de la cual se levantara acta administrativa.

Queda entendido por **“LA APITUX”** y **“EL CONTRATISTA”** que el desahogo del procedimiento establecido en esta cláusula, no implicará de ningún modo ampliación en el periodo de ejecución de los trabajos materia del presente contrato.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

VIGÉSIMA SEXTA.- Jurisdicción.- Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la aplicación de la legislación vigente en la materia, así como a la jurisdicción de los tribunales federales competentes ubicados en la Ciudad de Tuxpan, Veracruz; por lo que **"EL CONTRATISTA"** renuncian al fuero que pudiere corresponderles en razón de sus domicilios presentes o futuros, o por cualquier otra causa.

Ambas partes manifiestan que en el presente contrato, no existe, dolo o mala fe que pudiera invalidarlo, en ese sentido el presente contrato se firma por triplicado, en Tuxpan, Veracruz, a los ----- días del mes de ----- del año dos mil -----.

POR "LA APITUX"

POR "EL CONTRATISTA"

REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR GENERAL.

REPRESENTANTE LEGAL

**POR LA GERENCIA DE OPERACIONES E
INGENIERÍA.**

**POR LA SUBGERENCIA DE INGENIERIA Y
ECOLOGIA**

GERENTE DE OPERACIONES E INGENIERÍA.

SUBGERENTE DE INGENIERIA Y ECOLOGIA





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

PROCEDIMIENTO PARA EL AJUSTE DE COSTOS

Conforme a los lineamientos que cita la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los precios del contrato permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

Cuando ocurran circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, que determinen un aumento o reducción de los costos de los trabajos aún no ejecutados conforme al programa pactado, dichos costos podrán ser revisados en los términos que se establecen en la normatividad de la obra pública aplicable.

El procedimiento que se aplicará para la determinación de los Ajustes de Costos, será el que se establece en el Artículo 57 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y de acuerdo a lo establecido en los artículos 178, 179 y 180 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, que establecen:

"I.- La revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste."

La ENTIDAD considerará los siguientes criterios para la aplicación de los relativos para la actualización de los insumos que se requieran.

1.- Los incrementos o decrementos de los costos de los insumos serán calculados con base en los índices Nacionales de Precios al Productor con Servicios del Banco de México, debiendo referirse al cuadro CP173 INDICES DE PRECIOS DE GENERICOS PARA PRODUCCIÓN TOTAL. Cuando los índices que requiera el CONTRATISTA y la ENTIDAD no se encuentren dentro de los publicados por el Banco de México en dicho cuadro, la entidad procederá a calcularlos conforme a los precios que investigue, utilizando los lineamientos y metodología que expida el Banco de México.

2.- Para insumos de procedencia extranjera, se obtendrá el precio de la propuesta en moneda nacional utilizando el relativo de la paridad peso-dólar que publique el Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación bajo el rubro de "Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana" para la fecha en que sea presentada su propuesta, tomando la variación de los índices publicados por el INEGI para su actualización, en ningún caso se tomara la variación peso-dólar para actualizar los insumos.

3.- Para las categorías del personal obrero incluido el cabo o primer mando, los incrementos que se autoricen por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, el factor de salario real permanecerá fijo hasta la terminación de los trabajos contratados, incluyendo los convenios que se celebren, debiendo considerar los ajustes a las prestaciones que para tal efecto determine la Ley del Seguro Social.

4.- Para las tasas de interés de la inversión en los cargos fijos de los costos horarios del equipo y maquinaria, así como el del costo por financiamiento de los precios unitarios, la variación se determinará con base en el indicador económico considerado por el LICITANTE en su propuesta, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 197 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su tercer párrafo que a la letra dice:

Los contratistas para sus análisis de costos horarios considerarán a su juicio las tasas de interés "i", debiendo proponer la tasa de interés que más les convenga, la que deberá estar referida a un indicador





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

económico específico y estará sujeta a las variaciones de dicho indicador. Su actualización se hará como parte de los ajustes de costos, sustituyendo la nueva tasa de interés en las matrices de cálculo del costo horario.

La aplicación del procedimiento citado se sujetará a lo indicado en el Artículo 57 y 58, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, entendiéndose por programa de ejecución el pactado entre la ENTIDAD y EL CONTRATISTA, en el contrato o en los convenios aplicables.

Una vez determinado y autorizado el factor correspondiente al mes en cuestión, este se aplicará sobre el importe de las estimaciones del periodo del que se trate siempre y cuando la CONTRATISTA se encuentre en programa o ante de este, para el caso en que la CONTRATISTA se encuentre atrasado en el programa el factor de ajuste se aplicara a la obra programada.

Para la revisión de cada uno de los precios que intervienen en el cálculo de los ajustes de costos conforme a los procedimientos señalados en las fracciones I del Artículo 57 de la Ley, los contratistas deberán acompañar a su solicitud la siguiente documentación:

I. La relación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México o, en su caso, los índices investigados por las dependencias y entidades los que deberán ser proporcionados al contratista;

II. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato;

III. El presupuesto de los trabajos pendientes de ejecutar, de acuerdo al programa convenido, en el periodo en el cual se produzca el incremento en los costos, valorizado con los precios unitarios del contrato, ajustados conforme a lo señalado en la fracción III del Artículo 58 de la Ley;

IV. El programa de ejecución de los trabajos pendientes por ejecutar, acorde al programa que se tenga convenido;

V. El análisis de la determinación del factor de ajuste, y

VI. Las matrices de precios unitarios actualizados que determinen conjuntamente el contratista y la dependencia o entidad, en función de los trabajos a realizar en el periodo de ajuste.

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-10

**MANIFESTACIÓN ESCRITA BAJO PROTESTA
DE DECIR VERDAD DE QUE LOS PRECIOS
CONSIGNADOS EN SU PROPOSICIÓN NO SE
COTIZAN EN CONDICIONES DE PRÁCTICAS
DESLEALES DE COMERCIO INTERNACIONAL
EN SU MODALIDAD DE DISCRIMINACIÓN DE
PRECIOS O DE SUBSIDIOS**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO PT-10**

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

**Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General**

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción VIII**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-11

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DEL
PORCENTAJE MÍNIMO DE MANO OBRA
LOCAL QUE EL LICITANTE DEBERÁ
INCORPORAR EN LA OBRA A REALIZAR.**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO PT-11**

Manifiesto del porcentaje mínimo de mano de local que los licitantes deberán incorporar en las obras a realizarse.

**Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General**

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **31, fracción XXI**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la Licitación Pública Nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que el porcentaje mínimo de mano de obra local que mi representada incorporara en las obras a realizarse, corresponderá al 10%.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-12

**MANIFESTACIÓN ESCRITA MEDIANTE EL
CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN
QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN
CUANDO MENOS CON UN CINCO POR
CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD,
CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO
DEL SEGURO SOCIAL.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS DOCUMENTO PT-12

Manifiesto que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, obligándose a presentar en original y copia para cotejo las altas mencionadas, a requerimiento de la dependencia o entidad convocante, en caso de empate técnico.

La falta de presentación de este escrito no será causa de desechamiento de la proposición.

Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del **artículo 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como en las bases de licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad proporcionamos lo siguiente:

Que nuestra planta laboral cuenta con un **CINCO POR CIENTO** de personal con discapacidad, con respecto a la totalidad de nuestra planta de empleados y cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se dieron con seis meses de antelación a la fecha prevista para firma del contrato respectivo, según **se indica en la siguiente relación:**

PERSONAL ADSCRITO A LA EMPRESA

NOMBRE DEL TRABAJADOR	NUMERO SE DEGURIDAD SOCIAL

NOTA 1:- si en la planta laboral de la empresa no se cuenta con personal discapacitado, se deberá indicar en el cuadro la leyenda no aplica

NOTA 2:- en el caso de agrupaciones para presentar una sola propuesta se deberá presentar este formato por cada uno de los integrantes del grupo.

NOTA 3:- en el caso, se deberá de anexar el alta en el régimen obligatorio del instituto mexicano del seguro social de cada una de las personas discapacitadas que se indiquen

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-13

**DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR
EL SAT, EN LA QUE SE EMITA OPINIÓN
SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS
OBLIGACIONES FISCALES, SEGÚN LO
ESTABLECE EL ARTÍCULO 32-D. Y
DOCUMENTO ACTUALIZADO DE LA OPINIÓN
DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES
FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD
SOCIAL (IMSS).**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO PT-13**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en las bases de Licitación Pública Nacional N° LO-009J2X002-E12-2021, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad: que mi representada se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, por lo que proporcionamos lo siguiente:

Documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo establece el Artículo 32-D.

Documento actualizado de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS)

La consulta de opinión de cumplimiento para el Artículo 32-D, y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), respectivamente, deberán estar actualizadas, dentro del periodo comprendido entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PT-14

**MANIFESTACIÓN ESCRITA DE CONOCER Y
ESTAR CONFORME CON LOS TÉRMINOS DE
REFERENCIA Y EL CONTENIDO DE LAS
ESPECIFICACIONES GENERALES Y
PARTICULARES.**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO PT-14**

EL LICITANTE deberá enterarse del contenido de las especificaciones generales, particulares, alcances de concepto de obra y planos, que sean entregadas en la CONVOCATORIA y serán devueltas firmadas de conocimiento en todas sus fojas. **(ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS)**

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

Presente.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **44, fracción VIII**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N° LO-009J2X002-E12-2021 que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] **en mi carácter de representante legal de [NOMBRE DEL LICITANTE], manifiesto bajo protesta de decir verdad:** que conoce y ha tomado en cuenta para la formulación de su propuesta lo contenido en los términos de referencia y planos proporcionados y que está de acuerdo en apegarse a lo solicitado en los mismos para la ejecución de los trabajos.

ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y PLANOS

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES, ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA Y
PLANOS**

LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

RUBRO: “**DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.**”

LICITACIÓN No. **LO-009J2X002-E12-2021.**

I. INFORMACION GENERAL

- I.1.- Concurso y obra
- I.2.- Descripción de la obra.
- I.3.- Aclaraciones
- I.4.- Abreviaturas

II.- GENERALIDADES

- II.1.- Servicios.
- II.2.- Coordinación de los trabajos.
- II.3.- Daños a terceros o bienes de APITUX
- II.4.- Cantidades de obra.
- II.5.- Modificación del sitio original de los trabajos.
- II.6.- Maquinaria y equipo.
- II.7.- Precios unitarios.
- II.8.- Trazos y niveles.
- II.9.- Visita al sitio de los trabajos.
- II.10.- Programa de dragado.
- II.11.- Desarrollo de la Obra
- II.12.- Fletes y maniobras
- II.13.- Limpieza.
- II.14.- Conceptos Extraordinarios.
- II.15.- Idioma.
- II.16.- Responsabilidades del CONTRATISTA.
- II.17.- Aspecto Ecológico

III.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES POR CONCEPTO.

- III.1.- Dragado de mantenimiento.
- III.2.- catálogo de conceptos.
- III.3.- Especificaciones particulares.

IV.- ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS.

V.- ESPECIFICACIONES GENERALES.

VI.- RELACION DE PLANOS.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

I. INFORMACION GENERAL

I.1. LICITACION N° LO-009J2X002-E12-2021.

OBRA: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

I.2. DESCRIPCIÓN DE LA OBRA.

Los trabajos consisten en: **Dragado de mantenimiento en plantillas**, con un volumen aproximado de 241,148 (doscientos cuarenta y un mil ciento cuarenta y ocho metros cúbicos (m³) con la finalidad de eliminar el azolve acumulado y recuperar las dimensiones y profundidades de proyecto del Canal de Navegación Exterior, Dársena de Ciaboga I, Canal Principal TPT, Canal Interior CTT, Canal y Dársena de API, depositando el material producto del dragado en mar adentro, aproximadamente a 6.73 millas del Morro de la Escollera Sur.

I.3. ACLARACIONES.

Si las normas se contraponen con las especificaciones particulares serán estas últimas las que rijan de acuerdo con el LIBRO 1 de GENERALIDADES Y TERMINOLOGÍA, así como, las NORMAS PARA CONSTRUCCIÓN E INSTALACIONES del LIBRO 3 de la SCT. **(SCT. No. 1.01.02.007-B.253.)**

En caso de discrepancia entre el catálogo de conceptos, especificaciones, planos y croquis, el orden de prioridades será el siguiente:

- Especificaciones.
- Planos y Croquis.
- Normas.
- Catálogo de Conceptos

El LICITANTE al elaborar el precio unitario de cada concepto de trabajo contenido en el DOCUMENTO No. PE-13 "CATALOGO DE CONCEPTOS" y en general de todos los documentos de que se compone la propuesta deberá considerar todas las disposiciones contenidas en las presentes especificaciones, así como las correspondientes normas. El número de norma indicado para cada concepto se deberá entender como enunciativo y no limitativo; por lo que si existen otras normas aplicables al concepto, cuyo número no aparezca, dichas disposiciones deberán ser consideradas.

I.4. ABREVIATURAS.

Para los fines del presente documento en lo sucesivo se entenderá por:

APITUX:	Administración Portuaria Integral de Tuxpan., S.A. de C.V.,
REPRESENTANTE:	Director General de la APITUX ó persona designada por él, para coordinar y supervisar las obras que ejecute el CONTRATISTA.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

LICITACIÓN	Procedimiento de contratación de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 fracción I; y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
LICITANTE:	Persona física o moral que se encuentra inscrita o invitada a participar en el proceso de adjudicación del contrato motivo de la Licitación.
CONTRATISTA:	LICITANTE a quien se le adjudique el contrato motivo de la presente LICITACIÓN.
RESIDENTE DE OBRA	Funcionario de APITUX nombrado por el REPRESENTANTE para dar seguimiento, llevar el control de la obra y fungir como enlace entre el contratista y el contratante.
SUPERINTENDENTE:	Persona designada por la CONTRATISTA como su representante en la obra por ejecutar.
ESPECIFICACIONES PARTICULARES GENERALES CONSTRUCCION	Lo contenido en el presente DOCUMENTO No. PT 15 TERMINOS DE REFERENCIA.
NORMAS:	Lo contenido en los libros que bajo el rubro "NORMAS PARA CONTRUCCION E INSTALACIONES" emitió la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
PROYECTO:	Conjunto de planos, croquis, especificaciones, normas, documentos, datos e información a los que deberá sujetarse la ejecución de la obra.
OBRA:	Trabajos de construcción o relativos motivo de la presente LICITACIÓN y sujetos al proyecto.
S.C.T.	Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
C.F.E.	Comisión Federal de Electricidad.
E.P.	Especificaciones particulares.
N.B.M.	Nivel de bajamar media.
N.B.M.I.	Nivel de bajamar media inferior.
N.P.T.	Nivel de piso terminado.
P.V.S.M.	Peso volumétrico seco máximo.
V.R.S.	Valor relativo de soporte.
c. a c.	Centro a centro.
fo. fo.	Fierro fundido.
fo. go.	Fierro galvanizado.
P.U.O.T.	Por unidad de obra terminada.
P.G.	Precio global.
Pba.	Prueba.
Est.	Estudio.
N.T.I.E.	Normas Técnicas de Instalación Eléctrica.
ANSI	American National Standard Institute.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

NEMA	National Manufacturers Association.
CONNIE	Comité Consultivo Nacional de Normalización de la Industria Eléctrica.
A.R.E.A.	Especificaciones emitidas por American Railway Engineering Association
MANUAL	Al manual de dispositivos para el control de tránsito en calles y carreteras, quinta edición (1986), de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
A.W.S	American Welding Society
NOM	Norma Oficial Mexicana.
IAPH	International Association of Ports and Harbors.
ASIM	Asociación Internacional de Señalamiento Marítimo.
GPS	Sistema de Posicionamiento Global.
GMU	Usos Marinos Generales.
NAM	National Association of Manufacturers
OMI	Organización Marítima Internacional.
FIDE	Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica
LAPEM	Laboratorio de Pruebas Equipos y Materiales
TUV NORD	Certificado resistencia a la niebla salina y al amoniaco
ETL	Extract, Transform and Load («extraer, transformar y cargar»
PID	Resistente a la degradación inducida por potencial
IEC	International Electrotechnical Commission (Comisión Electrotécnica Internacional)
UL	Underwriters Laboratories
NMX	Norma Mexicana
PV CYCLE	Es una asociación sin ánimo de lucro fundada en 2007 que gestiona el sistema operativo más importante de recogida y reciclaje de paneles fotovoltaicos al final de su vida útil
CFE	Comisión Federal de Electricidad

II. GENERALIDADES.

II.1.SERVICIOS.

El LICITANTE deberá obtener durante la visita al sitio de los trabajos y/o antes de la fecha del acto de apertura de proposiciones, toda la información que considere relevante para la presentación de su propuesta y en particular, los datos relativos al abastecimiento de agua potable, energía eléctrica, servicios adicionales y los accesos que se utilizarán durante el proceso de ejecución de la obra; por otra parte, obtendrá de las autoridades competentes los importes de las conexiones que se requieran contratar, mismos que serán considerados dentro de los costos directos o indirectos ya que estos no le serán pagados en forma adicional.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS II.2. COORDINACION DE LOS TRABAJOS.

Si en el sitio donde se ejecuten los trabajos existiese otra empresa laborando, con o sin relaciones contractuales con APITUX, el CONTRATISTA se obliga, bajo la supervisión del REPRESENTANTE, a coordinarse con esta empresa de tal manera que no se produzcan interferencias entre sí. No se reconocerá ningún pago generado por la inobservancia de esta cláusula.

Los trabajos deberán programarse considerando que el puerto y las vías de comunicación existentes se encuentra en operación, en el entendido de que la actividad portuaria por ningún motivo será interrumpida ni interferida, ya que pudieran tener pérdidas de tiempo por estos motivos situación que deberá considerar el LICITANTE dentro de su propuesta ya que APITUX no reconocerá cargo alguno por estos conceptos.

El LICITANTE durante la visita y/o antes de la fecha de apertura, observará las diferentes zonas de trabajo, las instalaciones y edificaciones existentes y las condiciones de operación en que se encuentren a fin de que todas las actividades requeridas para la ejecución de la obra sean consideradas en sus costos directos o indirectos; y para efecto de pago, no se reconocerán tiempos perdidos por estos conceptos.

El LICITANTE tendrá presente que los periodos y los volúmenes podrán variar respecto a los programados, en función de los equipos que se utilicen, circunstancia que deberá considerarse para conseguir el objetivo del contrato.

Asimismo, deberá considerarse para el cumplimiento del programa, que el tráfico marítimo existente en el puerto durante el año 2020, tuvo una frecuencia de arribos de 358 embarcaciones mercantes en el Puerto y 295 embarcaciones petroleras que descargan en monoboyas a 4 millas de las escolleras y en el muelle fiscal a cargo de APITUX por medio de trasvase de diésel para PEMEX, como parte de la estrategia del PLAN DN-III-E seguridad en el abastecimiento de combustibles.

También que la estadía máxima de las embarcaciones atracadas en los muelles fue de 3 días en promedio.

SUPERINTENDENTE

El CONTRATISTA con anticipación al inicio de los trabajos presentará a la ENTIDAD por escrito los antecedentes técnicos y curriculum del SUPERINTENDENTE que proponga. La ENTIDAD aprobará su nombramiento si a su juicio es la persona adecuada.

El CONTRATISTA se obliga a tener permanentemente en el lugar de la obra a un SUPERINTENDENTE con amplia experiencia, reconocida por la ENTIDAD, en el tipo de obras que se van a ejecutar. El SUPERINTENDENTE tendrá amplio poder para actuar en nombre del CONTRATISTA y por tanto, con poder de decisión para tratar con el REPRESENTANTE todo asunto relacionado con la obra. Cualquier orden que el REPRESENTANTE de al SUPERINTENDENTE, se considerará como dada al propio CONTRATISTA.

El SUPERINTENDENTE estará autorizado para firmar las estimaciones de obra por parte del CONTRATISTA.

En caso de ausencia temporal del SUPERINTENDENTE, éste se obliga a dar aviso por escrito, con la debida anticipación al REPRESENTANTE, de la persona que lo sustituirá, el que tendrá los mismos





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

derechos y obligaciones del SUPERINTENDENTE, debiendo cumplir también con los requisitos señalados en el primer párrafo de este inciso.

El SUPERINTENDENTE estará obligado a atender cualquier llamado del REPRESENTANTE de la entidad, cuando su presencia sea requerida en la obra por motivos de trabajo.

RESIDENTE DE OBRA

La ENTIDAD designará, previo al inicio de los trabajos a un RESIDENTE DE OBRA que será responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. Representará directamente a la ENTIDAD ante el CONTRATISTA de la obra y terceros en asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos en el lugar en que estos se lleven a cabo.

BITÁCORA

Deberá llevarse BITÁCORA ELECTRÓNICA de obra firmada por ambas partes, tal y como se establece en la Ley de Obras Públicas y servicios relacionados con las mismas y su Reglamento.

Las órdenes que el RESIDENTE DE OBRA asiente en la bitácora, serán válidas aun cuando no se encuentre en el sitio de los trabajos el SUPERINTENDENTE o su sustituto.

La bitácora se podrá consultar y hacer anotaciones en los sistemas electrónicos que la Secretaría de la Función Pública ha establecido para ello; sin embargo el registro del personal usuario y del contrato respectivo se realizara por el REPRESENTANTE DE APITUX, razón por la cual el superintendente del contratista deberá de contar con firma electrónica avanzada.

INCUMPLIMIENTOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

El CONTRATISTA caerá en incumplimiento del contrato cuando después de 30 días contados a partir de la fecha programada para la iniciación los trabajos en su programa como de inicio o arranque, no cuente con el equipo en el sitio de la obra o que dicho equipo no se encuentre en condiciones operativas. En este caso la ENTIDAD aplicará las sanciones que cita el contrato y quedará en libertad de contratar con un tercero, la ejecución de la etapa de la obra que se trate.

El CONTRATISTA deberá mantener su equipo permanentemente en el sitio de los trabajos, hasta que sean recibidos a entera satisfacción por la ENTIDAD.

El programa elaborado entre la ENTIDAD y el CONTRATISTA servirá para determinar las retenciones a las que se hará acreedor el CONTRATISTA, cuando se manifieste un atraso de éste en la ejecución de los trabajos, al comparar el avance programado con el avance real.

II.3. DAÑOS A TERCEROS O BIENES DE APITUX.

Si durante el desarrollo de los trabajos se provocan daños parciales o totales a los materiales, equipos, mobiliario, instalaciones y en general cualquier bien propiedad de APITUX o de terceros, la reposición y/o la reparación serán de inmediato y por cuenta y cargo del CONTRATISTA a satisfacción del REPRESENTANTE. El LICITANTE considerara los costos de un seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que pudieren causarse a terceros en sus bienes y personas por la ejecución de los trabajos, por un monto mínimo al de su contrato (más el impuesto al valor agregado), cuya vigencia será el tiempo de duración de los trabajos objeto de la presente licitación, hasta su recepción, en caso de existir prórrogas serán consideradas, la póliza del seguro será entregada con antelación a la firma del contrato.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

II.4.CANTIDADES DE OBRA.

Las cantidades de obra anotadas en el DOCUMENTO No. PE-13 "CATALOGO DE CONCEPTOS", son aproximadas. Si por necesidades propias de la obra o por cualquier otra causa fuese preciso efectuar menor o mayor volumen que el inicialmente considerado, El CONTRATISTA se obliga a ejecutar los nuevos volúmenes previamente autorizados por APITUX, sin modificar los precios unitarios originalmente pactados. Únicamente se pagarán los volúmenes realmente ejecutados de acuerdo a la normatividad.

Cuando en una zona de la obra que haya sido parcialmente recibida se detecten nuevos azolves, el RESIDENTE DE OBRA podrá ordenar al CONTRATISTA el redragado de dicha zona.

No se aceptarán como terminadas profundidades menores a las de proyecto, debiendo entregar los trabajos a líneas y niveles, por lo tanto no existirá tolerancia de sobredragado para efectos de pago, por lo que el LICITANTE deberá de considerar los sobredragados en su precio unitario, ya que APITUX no reconocerá cargo alguno por este concepto.

Cualquier volumen dragado fuera de las líneas y niveles de proyecto no se cuantificará para efectos de pago.

El dragado deberá de realizarse respetando lo señalado en el proyecto, toda vez que para la cuantificación de los volúmenes se considerarán la plantilla a líneas y niveles de acuerdo a lo establecido en el proyecto, comparándose contra los realmente obtenidos.

Así mismo, previo al inicio de los trabajos, la ENTIDAD se reserva el derecho de modificar el área y la profundidad de proyecto.

En la cuantificación de volúmenes se considerarán en los perímetros de la plantilla indicados en el PROYECTO.

II.5.MODIFICACIÓN DEL SITIO ORIGINAL DE LOS TRABAJOS.

Si la ENTIDAD decide modificar el sitio originalmente seleccionado para la realización de los trabajos de dragado y el nuevo resultará igual o semejante al original, el CONTRATISTA se obliga a ejecutar los trabajos de dragado en los mismos términos contractuales y sin derecho a modificación en los precios unitarios de su oferta.

II.6. MAQUINARIA Y EQUIPO.

El LICITANTE se obliga a trasladar y mantener en el lugar de los trabajos el equipo suficiente y de las características apropiadas para garantizar las necesidades de la realización de los trabajos en el tiempo programado, así como los equipos auxiliares e insumos correspondientes, para cumplir los requisitos de los trabajos, equipo que mantendrá en buenas condiciones durante todo el tiempo para realizar eficientemente el trabajo motivo de la presente licitación.

Si la maquinaria y el equipo propuesto no es el adecuado o son insuficientes para la ejecución de los trabajos, el CONTRATISTA se obliga a sustituirlos o aumentarlos de ser necesario, en cualquiera de estos





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

supuestos acepta que no tendrá derecho a modificación en los precios unitarios originalmente pactados ni a que se computen tiempos perdidos por esa causa, ni a los costos de movilización de los equipos.

Deberá contar además con equipos de señalamiento, de seguridad y demás solicitados por la autoridad y leyes de navegación aplicables para la correcta ejecución de los trabajos.

El equipo auxiliar de mantenimiento preventivo y correctivo menor para las diferentes áreas de la obra.

El CONTRATISTA deberá realizar los trabajos de dragado con el equipo relacionado en su propuesta cumpliendo con las características y con el número de unidades especificadas; sin embargo, el CONTRATISTA podrá, si así le conviene y previa autorización del REPRESENTANTE, realizar los trabajos con otro equipo diferente, el cual deberá ser equiparable y cumplir como mínimo con las características del equipo propuesto o ser superiores a estas para poder satisfacer las necesidades de la realización del trabajo en el tiempo programado.

II.7. PRECIOS UNITARIOS.

Si el CONTRATISTA no hizo las debidas consideraciones en sus análisis de precios unitarios, de acuerdo con las especificaciones y en general con todas las disposiciones de la presente licitación, el hecho de adjudicársele el contrato no lo exime del estricto cumplimiento de las condiciones establecidas.

El LICITANTE, al elaborar el análisis del precio unitario de cada concepto del documento "CATALOGO DE CONCEPTOS", deberá tener en cuenta estas Especificaciones Particulares, así como las Especificaciones Complementarias y las Normas de Construcción e Instalaciones de la SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, Capítulo 3.03.02.015, en sus partes relativas.

Si las Normas de Construcción se contraponen a las Especificaciones Complementarias, serán estas últimas las que rijan, así mismo las Especificaciones Particulares regirán sobre las dos anteriores.

El CONTRATISTA de la obra objeto de la presente licitación, se obliga a realizar la misma a los precios unitarios del contrato aun cuando sea necesario modificar la localización del lugar de los trabajos dentro del mismo puerto, si las condiciones del nuevo sitio son iguales o semejantes a las del original.

En ningún caso se pagará como concepto específico ni extraordinario, cualquier movilización adicional de equipo durante la ejecución de los trabajos, ni los costos que por concepto de reinstalación en la obra tenga el CONTRATISTA.

Por lo anterior, dichas movilizaciones deberán quedar incluidas en los precios unitarios.

El costo de todo tipo de abastecimientos y servicios de apoyo que el CONTRATISTA requiera deberá considerarse dentro de los precios unitarios que cotice; no se reconocerá ningún cargo adicional por este concepto, excepto aquellos que proporcione la entidad sin costo.

Tampoco se reconocerá ningún cargo adicional por concepto de los tiempos de inactividad del equipo, a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas y por operación del puerto, ni cuando de acuerdo al programa de obra haya una espera entre uno y otra actividad o evento de dragado, ya que la actividad Portuaria por ningún motivo será interrumpida ni interferida.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

El costo de las operaciones que tengan que efectuarse, para dar libranza a las embarcaciones del puerto al dragar en cualquiera de las partes del proyecto, y los tiempos inactivos del equipo ocasionados por este motivo, no serán reconocidos como pagos adicionales y estos cargos deberán ser incluidos en los precios de su propuesta.

Conforme a los lineamientos que cita la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, los precios unitarios presentados por el CONTRATISTA en su oferta permanecerán fijos hasta la terminación de los trabajos contratados.

El CONTRATISTA tendrá derecho a solicitar por escrito ajuste de costos a los precios unitarios de acuerdo a los Índices Nacionales de Precios Productor con Servicios, del INEGI.

En su propuesta el LICITANTE se obliga a presentar el análisis detallado de los precios unitarios de cada uno de los conceptos incluidos en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS, incluyendo sus análisis de salarios, costo horario del equipo, cálculo de indirectos y financiamiento, de acuerdo a los formatos que para el caso se anexan.

Cuando sea necesario redragar alguna zona de la obra previamente recibida pero en la que se detectaron nuevos azolves, el CONTRATISTA deberá efectuar este trabajo al mismo precio que aparece en el catálogo, no siendo ello motivo de ningún nuevo análisis, recabando previo a la realización de los trabajos la autorización de APITUX.

Si el CONTRATISTA no hizo las debidas consideraciones en su análisis de precios unitarios, de acuerdo con las Normas y Especificaciones del proyecto, el hecho de otorgársele el contrato no significa que se le exima del estricto cumplimiento de todas las condiciones originalmente establecidas.

El cálculo de volúmenes de trabajo ejecutado, se hará por comparación de secciones topográficas o batimétricas efectuadas en el inicio y al término de los trabajos de dragado, en cada zona o etapa.

El importe de todos los trabajos de limpieza que se citan en estas Especificaciones Generales, y la construcción, habilitado y mantenimiento de los caminos necesarios para la ejecución de los trabajos, no se le cubrirán al CONTRATISTA en forma adicional, debiendo considerarlos dentro de los precios unitarios que cotice.

Mensualmente se harán estimaciones de obra. Cada estimación deberá venir acompañada de los soportes documentales que la avalen, que son: plano batimétrico de control, generadores de obra, cálculo de volúmenes de dragado, memoria descriptiva de los trabajos e informe fotográfico, debidamente firmados por el RESIDENTE DE OBRA y el SUPERINTENDENTE, debiendo realizar las batimetrías de avance cada mes, para presentar la estimación dentro de los 5 días siguientes al levantamiento.

Cualquier trabajo no considerado en esta licitación, se considerará como concepto por trabajos extraordinarios, y sólo podrá ejecutarse previa autorización por escrito de la ENTIDAD.

II.8. TRAZOS Y NIVELES.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

El RESIDENTE DE OBRA entregará al CONTRATISTA al inicio de los trabajos, los trazos y bancos de nivel necesarios para la ejecución de las obras, debiendo tomar las medidas que requiera para tener referencias de comprobación.

Durante el proceso de todas las obras, el CONTRATISTA ejecutará los trazos y nivelaciones que se requieran, basados en los datos que proporcione el RESIDENTE DE OBRA; de acuerdo con el proyecto, el RESIDENTE DE OBRA solicitará al CONTRATISTA, cada vez que lo considere necesario, la verificación de los trazos y niveles de la obra y éste proporcionará los datos requeridos.

Por lo anterior, el RESIDENTE DE OBRA proporcionará al CONTRATISTA las coordenadas y bancos de nivel referidos al N.B.M.I., debiendo este último referir todos los planos que entregue a los mencionados bancos y estar acotadas todas las dimensiones que se requieran.

La localización general, coordenadas, distancias y trazos de los ejes principales de obra aparecen en los planos de proyecto.

Con base en lo anterior, el CONTRATISTA deberá proceder a su ejecución, haciéndose responsable de cualquier futuro error causado por negligencia o pérdida de una o varias referencias y/o interpretaciones erróneas.

La totalidad de los levantamientos que se requieran en el desarrollo de los trabajos, elaboración de planos y cálculo de volúmenes de obra, serán realizados conjuntamente por los REPRESENTANTES de ambas partes.

El costo de estos trabajos no se le pagará al CONTRATISTA en forma adicional, por lo que los deberá incluir en los costos indirectos de su propuesta.

En todos los trabajos de batimetría, tendrán que hacerse las correcciones por efecto de variación de mareas y profundidad del Transductor. Para ello será necesario efectuar la lectura de las mareas mediante mediciones físicas o con mareógrafo, obteniéndose valores cada 15 minutos.

La periodicidad de las batimetrías para efecto de elaboración de estimaciones y pago, será mensual. El CONTRATISTA podrá solicitar al RESIDENTE DE OBRA y éste aprobar, si la petición está justificada, la reducción de periodicidad en las batimetrías.

Para fines de estimación y pago, el CONTRATISTA notificará al RESIDENTE DE OBRA con 48 horas de anticipación que efectuara el levantamiento batimétrico de la zona o zonas terminadas según proyecto; conjuntamente se efectuará dicho levantamiento.

Las batimetrías se realizarán hasta localizar la cota cero referida al N.B.M., y se complementará con secciones en tierra en caso de ser necesario para la ejecución de los trabajos, de acuerdo a lo que se considera en el proyecto.

El costo de estos trabajos será considerado por el LICITANTE en su propuesta y deberá estar contemplado en los cargos por indirectos que para el efecto elabore su propuesta ya que la ENTIDAD no reconocerá cargo alguno por este concepto.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

II.9. VISITA AL SITIO DE LA OBRA

El LICITANTE efectuará una visita de inspección al sitio de la obra con el objeto de que pueda conocer las condiciones físicas en las que se desarrollará el dragado, podrá obtener también información que pueda serle de utilidad con relación al aprovisionamientos de todo tipo, apoyos urbanos, características de la zona, características de los materiales y otras que eventualmente deba considerar en la preparación de su oferta.

La ENTIDAD llevará a efecto dicha visita de obra una sola vez el día indicado en la convocatoria, en donde se extenderá una constancia de visita, documento que deberá presentar el LICITANTE integrado a su oferta, así también deberá presentar una manifestación escrita de conocer el sitio de los trabajos y su conformidad con el volumen definitivo a realizar una vez que se haya determinado mediante la batimetría de inicio.

II.10. PROGRAMA DE DRAGADO

El programa de dragado contempla la realización de los trabajos en un tiempo no mayor de 30 días naturales, mismos que inician el 14 de junio del 2021, así mismo deberá también tomarse en cuenta el tráfico marítimo en el puerto ya que este estará en operación, situación por la cual deberá considerar los tiempos muertos y las maniobras necesarias que esto le ocasione.

Durante la ejecución de los trabajos el CONTRATISTA deberá brindar la libertad necesaria para la continuidad de las operaciones del puerto sin modificar el periodo de ejecución de los trabajos de dragado.

El programa de trabajo deberá ser presentado por el LICITANTE debiendo considerar el inicio de las operaciones de dragado con la zona de mayor afectación derivada por el acumulamiento de sedimento ubicado dentro del canal exterior entre los cadenamientos -1+200 al -1+700 según plano No. TUX-PP-AF-MAYO_2021-H3-03 y TUX-PP-AF-MAYO_2021-H4-04. El equipo propuesto para realizar el dragado **deberá de ser una draga autopropulsada de tolva de suficiente capacidad, que garantice un rendimiento mínimo diario de 12,000 m3 de dragado; por lo que no se aceptaran equipos que no cumplan con el rendimiento diario solicitado,** por lo que la capacidad de producción de la unidad que pretenda utilizar considerando sus necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo menor, maniobras de operación necesarias, condiciones climatológicas y demás relativas al proceso de ejecución de los trabajos deberá garantizar el rendimiento indicado, toda vez que el tiempo de realización de los trabajos será el indicado en el **punto 1.- PROGRAMA DE ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN** de la **SECCIÓN 1: DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA** numeral **1.1 PLIEGO DE REQUISITOS** de la CONVOCATORIA de la licitación y no se considerará para efecto de reprogramación en la terminación de los trabajos, los problemas climatológicos que se puedan presentar y que el RESIDENTE DE OBRA o la autoridad competente no determine como motivo para suspender los trabajos.

La presencia del equipo de dragado se requerirá durante el tiempo que duren las operaciones de dragado, de acuerdo al programa que presente el LICITANTE para lograr la terminación de la obra, pero si esta fuese terminada con anticipación, el CONTRATISTA podrá retirarla una vez que se hayan evaluado los trabajos por el RESIDENTE DE OBRA.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Previo al inicio del dragado y con base en el levantamiento inicial, el CONTRATISTA elaborará el plan de operaciones correspondiente de acuerdo a los rendimientos consignados en su oferta no debiendo exceder el plazo máximo de ejecución de la obra.

El programa detallado que el LICITANTE presente para concursar, deberá contener todas las actividades que se deban considerar para efectuar los trabajos, estableciendo la secuencia de dragado, así como los rendimientos mensuales que deberán obtenerse, atendiendo al período fijado por la ENTIDAD los cuales deberán ser detallados en el DOCUMENTO PT-02 "DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACION INTEGRAL DEL LICITANTE PARA REALIZAR LOS TRABAJOS, INCLUYENDO EL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS."

El plazo para la ejecución de la obra podrá modificarse por causa de fuerza mayor que no sea imputable al CONTRATISTA o cuando algún fenómeno meteorológico extraordinario afecte la ejecución de la obra, se podrá reprogramar la misma de común acuerdo con el RESIDENTE DE OBRA, además si se afectan los trabajos en proceso o terminados pero recibidos, el CONTRATISTA tendrá derecho al pago por extraer los volúmenes de material acumulado o por reponer trabajos deteriorados, lo anterior previa autorización de la APITUX.

Si por causas imputables a la empresa, hubiera retrasos en el programa de trabajo, el CONTRATISTA estará obligado a operar en tiempo extraordinario sus equipos o reforzarlos hasta lograr equilibrar el programa; todo lo anterior será sin cargo alguno para la ENTIDAD.

II.11. DESARROLLO DE LA OBRA

Con base en los planos actualizados el CONTRATISTA deberá proceder a la ejecución de los dragados haciéndole responsable de cualquier error y sus consecuencias, causadas por la pérdida de una o varias referencias, interpretaciones erróneas y/o negligencia.

El CONTRATISTA deberá depositar el material producto de dragado en la zona destinado para ello.

El CONTRATISTA podrá solicitar al RESIDENTE DE OBRA que asista a la batimetría para verificar que el área contratada cumple totalmente con las condiciones de proyecto, esta batimetría se llevará a cabo con la participación del SUPERINTENDENTE, siempre y cuando el CONTRATISTA haya presentado su propia batimetría, las plantillas de cálculo de volumen y las secciones transversales donde se reflejen los resultados obtenidos, por lo anterior el CONTRATISTA se obligará a dejar libre de obstáculos el área mientras se lleva a cabo el levantamiento, para tal efecto los levantamientos deberán ser realizados con equipo de posicionamiento G.P.S. en cuyo caso el RESIDENTE DE OBRA dará a conocer al CONTRATISTA la ubicación del punto de referencia para la estación en tierra, en caso de que la CONTRATISTA requiera bancos de nivel en la zona de obra, estos deberán ser colocados por la misma bajo la supervisión del RESIDENTE DE OBRA.

Durante la ejecución de los trabajos de batimetría se deberán capturar las variaciones de mareas cada 15 minutos a efecto de referenciar al N.B.M. los valores obtenidos y para efectos de calibración del ecosonda ajustarse los valores de velocidad de sonido en el agua y calado.

La periodicidad de las batimetrías para efecto de elaboración de estimaciones y pago será mensual, el CONTRATISTA podrá solicitar al RESIDENTE DE OBRA y este aprobar si lo considera justificado la





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

reducción de la periodicidad de las batimetrías, así mismo, si la situación lo requiere el RESIDENTE DE OBRA se reserva el derecho de acordar la periodicidad en las batimetrías.

El pago de las estimaciones se efectuará por la diferencia de volúmenes entre los planos batimétricos de antes y después de dragar.

En caso de que al realizarse la batimetría de una zona por recibir, resulta que el dragado no ha sido terminado, el costo de las batimetrías subsecuentes que se realicen hasta la recepción de la zona será con cargo al CONTRATISTA.

II.12. FLETES Y MANIOBRAS.

Se entiende por éste concepto la preparación y traslado al lugar de los trabajos, de la draga, remolcadores, embarcaciones, y cualquier otro equipo o maquinaria necesaria, así como sus accesorios; el armado, guarnido y demás maniobras para adecuar todo el equipo necesario que se vaya a utilizar para ejecutar los trabajos de dragado; pruebas de operación, conducción de los materiales dragados; su depósito y conformidad como lo indica el proyecto; además queda incluido el retiro de todo el equipo al término de los trabajos, por tal motivo se deberán desglosar ambos movimientos indicando los sitios desde donde se trasladarán y a donde se retirarán los equipos, el importe parcial de cada movimiento y el importe total del concepto el cual se medirá por Movilización.

II.13. LIMPIEZA.

El CONTRATISTA se obliga a mantener el área donde se ejecuten los trabajos, limpia y ordenada durante el tiempo que dure la ejecución de las obras, así mismo deberá de dar cumplimiento a la normatividad establecida para el puerto.

Cada LICITANTE tendrá en cuenta en su propuesta los siguientes requisitos:

La obligación de mantener durante la ejecución de la obra, libre de basuras y desperdicios las áreas de tierra que se le asignen para depositar equipo, materiales de obra y para campamento en su caso.

Retiro de basura extraída de la zona de operaciones, depositándola en el lugar indicado por el RESIDENTE DE OBRA.

La responsabilidad total del cumplimiento de las disposiciones de los acuerdos internacionales suscritos por México, particularmente MARPOL y la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, respecto al tiro de desechos al fondo del mar y vías navegables y al cuidado de la limpieza de las aguas del puerto, en las áreas de la obra.

La obligación de mantener durante la ejecución de la obra, libre de basuras y desperdicios las áreas de tierra que se le asignen para depositar equipo y materiales de obra y para campamento en su caso.

En las obras que se ejecuten en océanos, mares, lagos, ríos y esteros queda estrictamente prohibido arrojar cualquier tipo de materiales y/u objetos al fondo acuático y en caso de que así sucediera la limpieza correspondiente será por cuenta y cargo del CONTRATISTA.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Al término de los trabajos la obra deberá quedar completamente limpia y ordenada a satisfacción del RESIDENTE DE OBRA, siendo esto una limitante para elaborar el acta de entrega recepción de la obra.

Deberá por lo tanto considerar, que de no cumplir con los requisitos anteriores la ENTIDAD realizará con cargo al CONTRATISTA, todos los trabajos necesarios para este fin.

II.14. CONCEPTOS EXTRAORDINARIOS.

Queda entendido que cualquier trabajo no considerado expresamente en las bases de esta licitación nacional sólo podrá ejecutarse previa autorización por escrito del RESIDENTE DE OBRA, debiendo quedar asentado en la bitácora correspondiente, los precios que esto genere serán determinados de acuerdo a lo establecido en el artículo 77 del REGLAMENTO de la LEY.

II.15. IDIOMA

El idioma oficial será el Español, por lo que tanto la documentación emitida por la ENTIDAD para la presentación de las propuestas, como la generada por el LICITANTE, será en este idioma; sin embargo, si hubiera la necesidad de presentar algún o algunos documentos en otro idioma distinto, este o estos deberán ser traducidos por un perito autorizado.

Tanto el SUPERINTENDENTE como el personal encargado de la dirección de los trabajos en la obra por parte del CONTRATISTA deberán utilizar el idioma Español en todos los eventos relativos al desarrollo de la misma, siendo obligatorio su uso para efectos de comunicación hasta por el personal de más alto rango en las embarcaciones principales de dragado.

II.16. RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA.

Tanto el procedimiento de ejecución como los equipos que pretenda utilizar el CONTRATISTA, será de su exclusiva responsabilidad.

El CONTRATISTA será el único responsable de la correcta ejecución de los trabajos contratados.

El CONTRATISTA deberá tomar las precauciones necesarias para evitar daños a terceros, en caso de haber daños, las reparaciones correspondientes serán por cuenta y cargo del CONTRATISTA, y a satisfacción de la APITUX.

II.17. ASPECTO ECOLOGICO

La CONTRATISTA, deberá considerar en su propuesta que en el desarrollo de la obra se deberán contemplar los siguientes aspectos:

Efectuar la adecuada disposición de los residuos peligrosos y no peligrosos, generados por las actividades de la obra en los sitios autorizados para el efecto por las autoridades locales competentes y en coordinación con el RESIDENTE DE OBRA, y de encontrar basura durante la realización de los trabajos, extraerla en lo posible y depositarla en el relleno sanitario de la localidad.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Mantener un estricto control de los residuos sanitarios en todas las etapas de la obra y disponer de servicios sanitarios portátiles en cantidad proporcional al número de trabajadores en la zona de trabajo, mismo que será de uso obligatorio, debiendo garantizar el CONTRATISTA con los procedimientos y equipo, su adecuada disposición final.

Realizar en tierra la revisión y mantenimiento periódico de los vehículos y maquinaria que sean utilizados, con la finalidad de no rebasar los límites máximos permisibles por la emisión de humos de hidrocarburos y monóxido de carbono que establecen las Normas Oficiales Mexicanas aplicables.

Impedir el vertido de hidrocarburos, aceites y lubricantes en el suelo, mar y drenaje, generados durante las actividades inherentes a la obra y el mantenimiento menor de los equipos que se utilicen, queda prohibido el mantenimiento mayor dentro del área de los trabajos. Dichos residuos deberán ser depositados temporalmente en contenedores metálicos con tapadera para su posterior disposición y canalización a empresas prestadores de servicios debidamente certificadas para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 151 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA) y el artículo 8, fracción I a III del Reglamento en materia de Residuos Peligrosos de la misma Ley, deberá contar con el registro como empresa generadora de residuos peligrosos y que el manejo de estos se hará conforme marca la Ley, su reglamento y las normas aplicables en la materia, debiendo informar a esta ENTIDAD y a la autoridad competente del movimiento que realicen durante el período de la obra, los cargos que se generen por este concepto deberá el LICITANTE considerarlos en su análisis de costo indirecto reflejándolo en el DOCUMENTO PE-08 "ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACION PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS".

En lo que se refiere a los lubricantes, deberán realizarse el registro detallado, monitoreo y control que señalan los Reglamentos vigentes en la materia, entregándolos igualmente a plantas recicladoras.

En materia de ruido, la CONTRATISTA deberá cumplir con lo establecido en las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, ajustándose a los niveles establecidos.

Queda estrictamente prohibida:

- La disposición del canal y bienes nacionales para el vertido de basura en cualquier cantidad y clase.
- Dejar restos de chatarra en el canal, sobre muelle y/o entre vías de comunicación.
- Se prohíbe el almacenamiento de combustibles y lubricantes en el área de los trabajos.
- Se prohíbe el derribo de árboles fuera del área del proyecto, así como los sitios para construir los almacenes temporales.
- Queda estrictamente prohibido efectuar la caza, la pesca, captura y/o aprovechamiento de cualquier especie de flora y fauna silvestre y marítima existente en la zona del proyecto, particularmente las especies de interés cinegético y aquellas incluidas en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010. En caso contrario, se responsabilizará al CONTRATISTA de cualquier ilícito en el que incurran los trabajadores y se le sujetará a las disposiciones jurídicas que las leyes en la materia establezcan, por lo que deberá establecer reglamentos internos que eviten cualquier afectación derivada de tales actividades, promoviendo programas de concientización ecológica para los trabajadores a todos los niveles previamente y durante la ejecución del proyecto.
- Así mismo está prohibido en todas las etapas del proyecto, quemar cualquier tipo de residuo sólido y hacer fogatas a fin de evitar incendios. En el caso del material producto del desmonte, este deberá





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ser triturado para ser ocupado en las actividades de relleno, nivelación y jardinería, o bien, su depósito en el sitio autorizado por la autoridad local competente.

El CONTRATISTA deberá aceptar que conoce la legislación, reglamentación y normas aplicables en este tipo de trabajos, debiendo poner especial cuidado en las medidas preventivas para evitar la contaminación del medio ambiente.

Al concluir los trabajos, deberá dejar las áreas de trabajo libres de todo residuo que haya quedado.

Por lo tanto el LICITANTE deberá hacer las consideraciones necesarias para dar cumplimiento a lo dispuesto en materia ecológica dentro de sus cargos por indirectos, ya que APITUX no reconocerá cargos por estos conceptos.

Para el caso de que se realice una supervisión externa en aspectos de ecología y resultara que existen anomalías durante la ejecución de los trabajos, mismas que originen multas aplicables estas serán cubiertas por la CONTRATISTA deslindando a la ENTIDAD de cualquier responsabilidad, en caso de incumplimiento en el pago correspondiente la ENTIDAD cubrirá los mismos, aceptando el CONTRATISTA que este importe le sea deducido de la estimación correspondiente o del finiquito respectivo.

III.- ESPECIFICACIONES PARTICULARES DE MANTENIMIENTO POR CONCEPTO.

En todos y cada uno de los conceptos de obra contenidos en el documento No. PE 13 "CATALOGO DE CONCEPTOS" se indica un número que corresponde a una especificación particular, la cual se tomará en cuenta para la elaboración del precio unitario correspondiente.

Cuando en alguna especificación particular se aluda el concepto se deberá entender que se refiere a los conceptos, que le son correlativos, incluidos en el documento No. PE 13 "CATALOGO DE CONCEPTOS".

III.1. DRAGADO DE MANTENIMIENTO

Para la ejecución de los trabajos de Dragado de Mantenimiento, se anexaran los planos: TUX-PP-AF-MAYO_2021-H1-01, TUX-PP-AF-MAYO_2021-H2-03, TUX-PP-AF-MAYO_2021-H3-03, TUX-PP-AF-MAYO_2021-H4-04, TUX-PP-AF-MAYO_2021-H5-05, TUX-PP-AF-MAYO_2021-H6-06, TUX-PP-AF-MAYO_2021-H7-07, TUX-PP-AF-MAYO_2021-H8-08, TUX-PP-AF-MAYO_2021-H9-09 y TUX-PP-AF-MAYO_2021-H10-10 que muestran en planta las zonas por dragar, los vértices de proyecto que limitan cada zona con sus coordenadas y las áreas de cada una de ellas, así como las "Secciones tipo" por cada área de Navegación, que para el dragado por la técnica de succión con draga de tolva son: Canal Exterior, Dársena de ciaboga I, Canal Interior TPT, Canal Interior CTT así como el Canal y Dársena API de acuerdo a las cantidades y ubicaciones que se señalan en la siguiente tabla:





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	Área de Navegación	Cadenamientos	Volumen a Dragar (m ³) en plantillas	Profundidad de Proyecto (N.B.M.)
1	Canal Exterior	-5+300 al 0+000	146,357	15.30 m.
2	Dársena de ciaboga I	0+000 al 0+954	26,129	15.00 m.
3	Canal Interior TPT	0+954 al 2+515	13,440	14.80 m.
4	Canal Interior CTT	2+515 al 3+733	1,509	14.00 m.
5	Canal y Dársena API	3+733 al 5+431	53,713	11.00 m.
		Total	241,148	

DESCRIPCIÓN DE LAS ZONAS DONDE SE RELIZARÁ EL DRAGADO:

CANAL DE NAVEGACIÓN

El Canal de navegación exterior con ancho de plantilla de 130 m. a una profundidad de proyecto de 15.30 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1.

Dársena de Ciaboga I en un ancho de plantilla variable a profundidad de proyecto de 15.00 m, referida al nivel de baja mar media y talud 4:1.

El Canal de navegación principal (TPT) con ancho de plantilla de 125 m. a una profundidad de proyecto de 14.80 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1.

El Canal de navegación interior (CTT) con ancho de plantilla de 125 m. a una profundidad de proyecto de 14.00 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1.

El Canal de navegación Interior (API) con ancho de plantilla de 100 m. a una profundidad de proyecto de 11.00 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 3:1.

Dársena de ciaboga (API) en un ancho de plantilla variable a profundidad de proyecto de 11.00 m, referida al nivel de baja mar media y talud 3:1.

El material que se encuentra en estas zonas es limo arcilloso, arena fina y media sueltas, a la profundidad de proyecto referidas al N.B.M.

NOTA.- Cabe observar que el material indicado, podrá ser corroborado a criterio de los proponentes en su visita al lugar de la obra o posteriormente. En caso de que el licitante requiera de informes adicionales de las características del material a dragar para la formulación de su propuesta deberá de llevar acabo los estudios que considere necesarios por su propia cuenta y riesgo.

Los permisos de vertimiento por parte de la Secretaria de Marina (SEMAR), así como los permisos ambientales, se entregarán al CONTRATISTA a quien sea adjudicatario del contrato, a la firma del mismo.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

a) Las distancias del depósito o vertimiento de los materiales dragados de acuerdo a las disposiciones y resoluciones estipuladas por la autoridad competente.

Zona de depósito del Material

La zona de depósito y vertimiento del material producto del dragado de succión con draga de tolva autopropulsada, será a 6.73 millas náuticas mar adentro de la bocana del puerto.

COORDENADAS ZONA DE VERTIMIENTO No. II

Coordenadas Geográficas:		Coordenadas UTM:
Latitud Norte	20°54'10.0000" N	686,746.7096
Longitud Oeste	97°12'16.5000" W	2,312,461.3832

El material producto del dragado depositado en la zona autorizada de una milla náutica de diámetro, será vertido bajo una distribución uniforme dentro de la periferia del círculo en ocho segmentos con tres divisiones cada uno, por lo que se consideran 25 puntos de depósito dentro del mismo incluyendo el centro del vertimiento. Se deberá prever hacer el inicio de cada vertimiento sobre un radio no mayor de 25 m. al punto de depósito correspondiente y los siguientes de forma ordenada secuencialmente.

El material que no sea colocado en los lugares y condiciones que fije el proyecto, éste no será pagado y **"EL CONTRATISTA"** queda obligado a removerlo y colocarlo donde lo refiera el proyecto, sin cargo alguno para ENTIDAD.

b) El programa de operaciones, en su caso, que establece el orden a seguir en el dragado y depósito del material TENIENDO PRESENTE QUE ES UN PUERTO EN OPERACIÓN Y QUE EN NINGUN MOMENTO PUEDE SER RESTRINGIDA LA NAVEGACIÓN INTERIOR POR LOS TRABAJOS DE DRAGADO.

c) Los costos que resulten de las operaciones de carga, transporte a las áreas de vertimiento o depósito y descarga, de los materiales dragados.

d) Los diferentes tipos y características del material y basura que se deberán extraer de la zona de operaciones (no se incluyen embarcaciones hundidas).

e) Cualquier daño o perjuicio causado por error de maniobra o falta de prevención de "EL CONTRATISTA" por motivo de sus operaciones, será reparado de inmediato por "EL CONTRATISTA" sin tener derecho a pago alguno adicional por parte de la ENTIDAD.

f) Basura extraída durante la ejecución de la obra, depositándose en los lugares autorizados para tal efecto por las autoridades locales competentes.

g) Los levantamientos batimétricos que se consideren necesarios durante la ejecución de los trabajos, principalmente la que servirán de base para formular las estimaciones parciales.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

NO se pagará sobre-dragado por lo que "EL CONTRATISTA" deberá considerar en su precio lo necesario para ejecutar los trabajos a las líneas y niveles de proyecto especificados.

En todos y cada uno de los conceptos de obra contenidos en el documento No. PE 13 "CATALOGO DE CONCEPTOS" se indica un número que corresponde a una especificación particular, la cual se tomará en cuenta para la elaboración del precio unitario correspondiente.

Cuando en alguna especificación particular se aluda el concepto se deberá entender que se refiere a los conceptos, que le son correlativos, incluidos en el documento No. PE 13 "CATALOGO DE CONCEPTOS".

III.2 CATÁLOGO DE CONCEPTOS

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S. A. DE C. V.	CATALOGO DE CONCEPTOS		DOCUMENTO No. PE-13		HOJA 1 DE 1
OBRA: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."	CONVOCATORIA No.: LO-009J2X002-E12-2021		LUGAR Y FECHA: Tuxpan, Ver.,		
C O N C E P T O	UNID.	CANT.	PRECIO UNITARIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES			L E T R A	NUMERO	
01.-Movilización inicial de maquinaria y equipo periférico y complementario para el dragado al sitio de la obra, por unidad de obra terminada (3.03.02.015).	MOV.	1.00			
02.- Dragado de cualquier tipo de material excepto roca (tipo "A", "B", "C" y/o "D") según clasificación 3.03.02.015-D, de las normas de construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluye extracción de redes, llantas, troncos, maderas, metales, plásticos y objetos diversos, en el canal de navegación Exterior, Dársena de ciaboga, canal interior TPT, canal Interior CTT, canal y Dársena API, por unidad de obra terminada. (Nº S.C.T.3.03.02.015).	M3	241,148.00			
IMPORTE DE LA PROPOSICION:...\$ I.V.A.:...\$ PORTE TOTAL DE LA PROPOSICION:....\$					
DIRECTOR GENERAL.	RAZON SOCIAL		SUMA PARCIAL		
Ing. Nicodemus Villagómez Broca	FIRMA DEL LICITANTE		SUMA ACUMULADA		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

III.3 ESPECIFICACIONES PARTICULARES

EP01

LICITACION No	No. LO-009J2X002-E12-2021	HOJA	1 de 1
RUBRO:	"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."	CONCEPTO No.	01.
CONCEPTO:	Movilización inicial de maquinaria y equipo periférico y complementario para el dragado al sitio de la obra, por unidad de obra terminada (3.03.02.015).	UNIDAD	MOVILIZACIÓN
DESCRIPCIÓN:	Se entiende por movilización inicial de la maquinaria, equipo periférico y complementario para realizar los trabajos, al transporte del equipo de dragado del lugar de origen, al sitio de la obra y retiro del mismo, una vez efectuado el dragado. Para este concepto de Movilización de la draga y sus equipos al sitio donde se realizará los trabajos de dragado, debiendo anexar en el DOCUMENTO PE-07 RELACION, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN QUE SE EMPLEARA EN LA OBRA, el soporte de la ubicación del equipo con una copia de la documentación de la Capitanía de Puerto (Harbor Master) que certifique que el equipo propuesto se encuentra en el sitio y si este no tiene compromiso de trabajos. Lo anterior a fin de que en su caso, la APITUX pueda verificar los datos asentados de la maquinaria y equipo. En el DOCUMENTO PT-02 DESCRIPCIÓN DE LA PLANEACIÓN INTEGRAL Y DEL PROCEDIMIENTO CONSTRUCTIVO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, se presentará detallada la descripción de la forma en que se trasladará el equipo, y se indicará la fecha en que estaría operando. Incluye: Acarreos marítimos y/o terrestre, habilitación, trabajos de preparación, pruebas, materiales, mano de obra, limpieza de las instalaciones provisionales, campamentos, obras auxiliares al inicio y término de los trabajos y demás cargos correspondientes, por unidad de obra terminada.		
ALCANCES:	El precio unitario deberá incluir: 1. Preparación y traslado de la maquinaria para el dragado, equipos de apoyo y complementarios, desde su lugar de origen hasta el lugar de la obra, armado, puesto en operación, trabajos, obras auxiliares y prueba de dragado. 2. Retiro de equipo y limpieza de las instalaciones provisionales, campamentos, obras auxiliares, etc., al término de los trabajos. 3. El costo de todo tipo de abastecimiento y servicios de apoyo que al licitante le proporcione el puerto, la ciudad o cualquier otro. 4. Los tiempos de inactividad del equipo a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas. 5. Todos los materiales, mano de obra, equipos, herramientas, y demás cargos correspondientes que se requieran para la correcta ejecución del concepto de trabajo, por unidad de obra terminada.		
MEDICIÓN Y PAGO:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN Y PAGO SERÁ LA MOVILIZACION. (MOV.) SE PAGARÁ EL 50% DEL IMPORTE A LA LLEGADA COMPLETA DE LOS EQUIPOS AL PUERTO DE TUXPAN, VER. Y PUESTA EN OPERACIONES MISMO QUE SERA CONSIDERADO EN LA PRIMERA ESTIMACION QUE SE GENERE. EL RESTANTE DEL 50% SE PAGARÁ UNA VEZ CONCLUIDO LOS TRABAJOS A DRAGAR AL 100%, (SOLO SE PAGARÁN LOS EQUIPOS QUE ESTEN RELACIONADOS EN EL DOCUMENTO PE-07 RELACION, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN O DE SIMILARES CARACTERISTICAS Y QUE REALICEN DIRECTAMENTE OPERACIONES). EL QUE SERÁ CUANTIFICADO DIRECTAMENTE DE LOS REGISTROS EFECTUADOS EN CAMPO Y A SASTIFACIÓN DEL RESIDENTE DE OBRA POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.		
NORMAS	SCT-3.03.02.015-H.06		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ESPECIFICACIONES PARTICULARES

EP02

LICITACION No	No. LO-009J2X002-E12-2021	HOJA	1 de 3
RUBRO:	"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."	CONCEPTO No.	02.
CONCEPTO:	Dragado de cualquier tipo de material excepto roca (tipo "A", "B", "C" y/o "D") según clasificación 3.03.02.015-D, de las normas de construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluye extracción de redes, llantas, troncos, maderas, metales, plásticos y objetos diversos, en el canal de navegación Exterior, Dársena de ciaboga I, canal interior TPT, canal Interior CTT, canal y Dársena API, por unidad de obra terminada. (Nº S.C.T.3.03.02.015).	UNIDAD	M³.
DESCRIPCIÓN:	Dragado de cualquier tipo de material excepto roca (tipo "A", "B", "C" y/o "D") según clasificación 3.03.02.015-D, de las normas de construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluye extracción de redes, llantas, troncos, maderas, metales, plásticos y objetos diversos, en el canal de navegación Exterior, Dársena de ciaboga I, canal interior TPT, canal Interior CTT, canal y Dársena API, a una profundidad de acuerdo a lo especificado en proyecto, con un volumen del orden de 241,148 m³, depositando el material producto del dragado en mar adentro a 6.73 millas a partir del morro de la escollera sur, incluye: Extracción, carga, acarreos y depósito del material en el lugar que indica el proyecto, mano de obra, equipo, herramienta y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución de los trabajos, por unidad de obra terminada. Para la integración y análisis del precio unitario de este concepto, el LICITANTE deberá realizar las siguientes consideraciones. Llevar y mantener en el lugar de la obra, el equipo suficiente y de las capacidades apropiadas, así como los insumos correspondientes para cumplir con los requisitos del trabajo. Los volúmenes de material por dragar señalados en el CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE TRABAJO Y MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN están calculados con el levantamiento batimétrico realizado del 02 al 05 de mayo de 2021, anexo como información complementaria. Por lo que deberá efectuarse un levantamiento de reconocimiento previo al inicio de los trabajos. En los trabajos de dragado, no se aceptarán como terminadas profundidades menores a las de proyecto, cualquier volumen dragado fuera de las líneas y niveles de proyecto, no se cuantificará para efectos de pago. El CONTRATISTA, deberá tomar en cuenta que el dragado que efectué será medido con sistemas en alta frecuencia de 200/210 khz, por lo que tanto las batimetrías iniciales, de control y finales, se efectuarán en estos parámetros por lo que el proceso de dragado deberá ajustarse a los mismos. En ningún caso se pagará como concepto específico, cualquier movilización de equipo dentro del Puerto ni los costos que por concepto de instalación en la obra tenga "EL CONTRATISTA". Por lo anterior, dichas movilizaciones deberán quedar incluidas en los precios unitarios. El costo de todo tipo de abastecimientos y servicios de apoyo, que a EL CONTRATISTA le proporcione el puerto, la ciudad o cualquier otro, deberá considerarse dentro de los precios unitarios que cotice, ya que no se reconocerá ningún cargo adicional por este concepto. EL CONTRATISTA deberá tener en cuenta el tránsito marítimo existente en la Zona de trabajo, por tratarse de un puerto en operación; y los trabajos de dragado se deberán realizar de tal forma que no exista interrupción a la navegación de embarcaciones en los cuerpos de agua cercanos o dentro del puerto, para lo cual deberá mantener comunicación permanente las 24 horas con la Capitanía del Puerto de Tuxpan. Las maniobras que deban realizarse para cumplir con lo anterior deberán estar considerados desde la integración de su proposición.		





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

LICITACION No	No. LO-009J2X002-EI2-2021	HOJA	2 de 3
RUBRO:	“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”	CONCEPTO No.	025-N.02a
CONCEPTO:	Dragado de cualquier tipo de material excepto roca (tipo “A”, “B”, “C” y/o “D”) según clasificación 3.03.02.015-D, de las normas de construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluye extracción de redes, llantas, troncos, maderas, metales, plásticos y objetos diversos, en el canal de navegación Exterior, Dársena de ciaboga I, canal interior TPT, canal Interior CTT, canal y dársena API, por unidad de obra terminada. (Nº S.C.T.3.03.02.015).	UNIDAD	M³.
DESCRIPCIÓN:	Tampoco se reconocerá ningún cargo adicional por concepto de los tiempos de inactividad del equipo, a consecuencia de condiciones meteorológicas adversas así como tiempos inactivos o de espera, cuando las actividades de dragado se vean interrumpidas por la navegación exterior o interior en el Puerto de Tuxpan, ni cuando de acuerdo al programa de obra haya una espera entre uno y otro evento de dragado. La APITUX designará, previo al inicio de los trabajos a un RESIDENTE DE LA OBRA; y en caso que así lo requiera dará a conocer a “EI CONTRATISTA ”, la empresa que realizará la supervisión externa de los trabajos, quien será responsable directa de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos. Representará directamente a la APITUX ante “EL CONTRATISTA”, en todos aquellos asuntos relacionados con la ejecución de los trabajos y la administración del contrato. El licitante deberá tener en cuenta además, lo siguiente: El Canal de navegación exterior con ancho de plantilla de 130 m. a una profundidad de proyecto de 15.30 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1. Dársena de Ciaboga I en un ancho de plantilla variable a profundidad de proyecto de 15.00 m, referida al nivel de baja mar media y talud 4:1. El Canal de navegación principal (TPT) con ancho de plantilla de 125 m. a una profundidad de proyecto de 14.80 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1. El Canal de navegación interior (CTT) con ancho de plantilla de 125 m. a una profundidad de proyecto de 14.00 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 4:1. El Canal de navegación Interior (API) con ancho de plantilla de 100 m. a una profundidad de proyecto de 11.00 m., referida al nivel de baja mar media y taludes de 3:1. Dársena de ciaboga (API) en un ancho de plantilla variable a profundidad de proyecto de 11.00 m, referida al nivel de baja mar media y talud 3:1. El producto del dragado será depositado en el lugar que determine la Secretaria de Marina, siendo actualmente depositado en la situación geográfica 20° 54`10” de Latitud Norte y 97°12´16.50´´ de Longitud Oeste a 6.73 millas náuticas de la costa más cercana y a una profundidad de 23 metros de un radio de media milla náutica. El material producto del dragado será depositado bajo una distribución uniforme dentro de la periferia de la zona autorizada (una milla náutica de diámetro), en ocho segmentos con tres divisiones cada uno, por lo que se consideran 25 puntos de depósito, incluyendo el centro del vertimiento; previendo hacer los vertimientos a una distancia no menor de 25 m, con relación al más cercano.		
ALCANCES: El precio unitario deberá incluir: 1. El dragado realizado a las cotas y niveles de proyecto indicadas en el plano correspondiente. 2. El acarreo total y depósito del material producto del dragado la zona de vertimiento.			







**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

LICITACION No	No. LO-009J2X002-E12-2021	HOJA	3 de 3
RUBRO:	“DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”	CONCEPTO No.	025-N.02a
		UNIDAD	M³.
CONCEPTO:	Dragado de cualquier tipo de material excepto roca (tipo “A”, “B”, “C” y/o “D”) según clasificación 3.03.02.015-D, de las normas de construcción e instalaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, incluye extracción de redes, llantas, troncos, maderas, metales, plásticos y objetos diversos, en el canal de navegación Exterior, Dársena de ciaboga I, canal interior TPT, canal Interior CTT, canal y dársena API, por unidad de obra terminada. (Nº S.C.T.3.03.02.015).		
ALCANCES: El precio unitario deberá incluir: 3.Las batimetrías que se requieran durante el desarrollo de los trabajos, elaboración de planos y cálculo de volúmenes de obra, secciones transversales, plantillas de cálculo, CD conteniendo toda la información capturada en el levantamiento y procesamiento de datos (compatible con Autocad 2010), debidamente probado en el equipo de cómputo con el que cuenta la Entidad; así como los ecogramas correspondientes. 4.Cualquier volumen dragado fuera de las líneas y niveles de proyecto, no se cuantificará para efectos de pago. 5.Cualquier movilización adicional de equipo, así como los conceptos de instalación en la obra que tenga el licitante, deberá considerarlos en su análisis de precio unitario. 6.El costo de todo tipo de abastecimiento y servicios de apoyo que al licitante le proporcione el puerto, la ciudad o cualquier otro. 7.Extracción de redes, llantas, troncos, maderas, metales, plásticos y objetos diversos de la zona de operaciones (no incluye extracción de embarcaciones hundidas). 8.Los tiempos de inactividad del equipo a consecuencia de actividades meteorológicas adversas, así como el tiempo inactivo de dragado por concepto de espera entre uno y otro evento de dragado así como por maniobras y tiempos inactivos derivados de la operación propia del puerto. 9.Carga, acarreo y descarga del material producto del dragado al lugar indicado por la Entidad. 10.Los trabajos que resulten de las operaciones de carga, transporte, descarga del material producto del dragado y/o basura extraída de la zona de operaciones. 11.Todos los materiales, mano de obra, equipo, herramientas y demás cargos correspondientes para la correcta ejecución del concepto de trabajo. 12.Cualquier movilización adicional de equipo dentro del Puerto, así como los conceptos de instalación en la obra que se tengan que realizar. 13.Levantamientos batimétricos que se requieran durante el desarrollo de los trabajos, elaboración de planos y cálculo de volúmenes de obra, secciones transversales, así como los ecogramas correspondientes; Incluye a todos los equipos indispensables para su correcta ejecución, así como al personal especializado necesario y los insumos para su reporte.			
MEDICIÓN Y PAGO:	LA UNIDAD DE MEDICIÓN SERÁ METRO CÚBICO (M³) CUANTIFICADO EN OBRA DE ACUERDO AL CÁLCULO DE VOLÚMENES DE LOS LEVANTAMIENTOS BATIMÉTRICOS A LÍNEAS Y NIVELES DE PROYECTO, PREVIOS Y POSTERIORES A LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, ACOMPAÑADO DE SECCIONES TRANSVERSALES, PLANILLAS DE CÁLCULO DE VOLÚMENES, MEMORIA DESCRIPTIVA, INFORME FOTOGRÁFICO Y CD DEL LEVANTAMIENTO, ACEPTADOS POR EL RESIDENTE DE OBRA, POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA. EL PAGO SE HARÁ EN ESTIMACIONES MENSUALES DEL AVANCE DE OBRA CONFORME A LA COMPARACIÓN DE SECCIONES Y DE PLANOS BATIMÉTRICOS INICIAL Y FINAL QUE ELABORE LA ENTIDAD. POR UNIDAD DE OBRA TERMINADA.		
NORMAS	SCT- 3.03.02.015		





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

IV.- ESPECIFICACIONES COMPLEMENTARIAS PARA DRAGADO.

El programa detallado que el LICITANTE presente en la licitación deberá tener todas las actividades que se deban considerar para efectuar los trabajos, estableciendo la secuencia de dragado y depósito del material, así como los rendimientos que deberán obtenerse atendiendo al periodo fijado por la ENTIDAD.

La ENTIDAD revisará el programa detallado presentado por el LICITANTE en la licitación, pudiendo, en su caso, establecer modificaciones a las actividades, según convenga a sus intereses. El CONTRATISTA firmará el programa modificado el cual pasará a formar parte de la documentación del contrato correspondiente.

A solicitud del CONTRATISTA, la ENTIDAD podrá autorizar modificaciones al programa de trabajo aprobado, no procediendo en este caso ningún pago adicional por el tiempo de interrupción de las operaciones, ni por los movimientos de equipo que este cambio ocasionara.

El plazo para la ejecución de la obra podrá modificarse si el volumen real por dragar es mayor o menor que el considerado en la licitación, o por alguna causa de fuerza mayor que no sea imputable al CONTRATISTA.

No se considerará ninguna tolerancia en profundidades menores que las indicadas en el proyecto.

No se cuantificarán, para fines de pago, aquellas zonas en las que existan bajos, promontorios o falta de profundidad, de acuerdo al proyecto.

El material que no sea colocado en los lugares y condiciones que fije el proyecto no será pagado y el CONTRATISTA queda obligado a removerlo y colocarlo donde lo ordene el RESIDENTE DE OBRA sin cargo alguno.

El CONTRATISTA se obliga a conducir el trabajo de manera tal que no haya interrupciones a la navegación. En caso de que la draga o algún otro equipo del CONTRATISTA obstaculicen o haga difícil y/o peligroso el paso de embarcaciones, la draga o el equipo que obstaculice, será removido cuando se aproxime alguna embarcación a fin de dejarle paso apropiado. Las maniobras anteriores serán sin cargo alguno para la ENTIDAD, por lo tanto, al elaborar su propuesta el LICITANTE deberá tener en cuenta el tránsito marítimo existente en la zona de trabajo.

El CONTRATISTA tendrá el cuidado suficiente en la ejecución de los trabajos para evitar daños en las estructuras de los muelles, muros de contención y otras estructuras que puedan ponerse en peligro o ser dañadas por las operaciones de dragado y/o como consecuencia del movimiento de operación de su equipo; en caso de ocasionar algún perjuicio el CONTRATISTA deberá reparar todo lo dañado como consecuencia de sus operaciones de dragado sin cargo alguno para la ENTIDAD

Para fines de cuantificación del material por dragar, el CONTRATISTA, con la intervención del RESIDENTE DE OBRA, efectuará las batimetrías necesarias en las áreas de trabajo antes de dragar, elaborando el plano correspondiente que servirá de base para el cálculo posterior de los volúmenes dragados, el que será aprobado por ambas partes.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Este trabajo de batimetrías deberá realizarse con la debida celeridad a fin de no interferir el programa de trabajo vigente.

Para fines de estimación y pago, el RESIDENTE DE OBRA solicitará al CONTRATISTA que efectúe el levantamiento batimétrico de la zona o zonas terminadas según proyecto; conjuntamente se efectuará dicho levantamiento.

El CONTRATISTA deberá proporcionar las facilidades necesarias para efectuar los levantamientos batimétricos y dispondrá del equipo y personal necesario para realizar todos los trabajos de campo y gabinete, en el lugar de la obra, mismo que deberá estar presente cuando el RESIDENTE DE OBRA establezca los bancos de nivel necesarios, los que serán claramente mostrados al CONTRATISTA, con objeto de evitar posibles malas interpretaciones, los cuales, en caso de ser dañados o removidos, serán repuestos por cuenta del CONTRATISTA, siendo posteriormente verificados por el RESIDENTE DE OBRA.

El CONTRATISTA deberá suministrar, colocar y mantener en buenas condiciones las marcas, estacas, escalas, boyas, etc., necesarias para la correcta ejecución de los trabajos. El RESIDENTE DE OBRA proporcionará los trazos, puntos y elevaciones que sean necesarios para el establecimiento de los elementos anteriormente citados.

Queda claramente establecido que todos los datos topográficos los proporcionará el RESIDENTE DE OBRA al CONTRATISTA una sola vez, siendo responsabilidad de este último la correcta conservación de ellos.

La separación entre líneas o secciones, para efectuar batimetrías para el control de dragado, podrá variar entre cinco y veinte metros dependiendo del levantamiento batimétrico, clase de terreno y requerimientos del proyecto, según lo indiquen las especificaciones particulares y/o el RESIDENTE DE OBRA.

De resultar necesario correr una o varias nivelaciones para establecer bancos de nivel adicionales, estas serán por cuenta del CONTRATISTA, pero quedará a cargo del RESIDENTE DE OBRA verificar su exactitud.

Cuando se trate de zonas por dragar contiguas a la margen del río y/o playa, las secciones transversales de control se prolongarán a tierra la longitud necesaria, misma que será indicada por el RESIDENTE DE OBRA.

Cuando alguna zona por dragar esté sujeta a la llegada continua de azolves, el CONTRATISTA deberá solicitar por escrito, al RESIDENTE DE OBRA, su presencia para efectuar el levantamiento batimétrico inmediatamente antes y después de las operaciones de dragado, en dicha zona o tramo.

Queda establecido que el CONTRATISTA ejecutará los trabajos a los precios estipulados en su propuesta siempre y cuando los materiales por dragar se encuentren dentro de los rangos establecidos en la convocatoria de licitación.

La ENTIDAD no se hace responsable de una mala interpretación del CONTRATISTA al estimar erróneamente las dificultades que se encuentren en la ejecución de los trabajos.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Todos los materiales que por su peso, tamaño y/o composición, puedan ser extraídos por la draga en condiciones de funcionamiento básicas de la licitación y de acuerdo a la clasificación dada, se pagarán a los precios unitarios establecidos en la propuesta.

Lo establecido en el párrafo anterior es válido para aquellos materiales que por la presencia de vegetales o algunas otras obstrucciones naturales o extrañas, retarden las operaciones del CONTRATISTA durante el dragado y DEPÓSITO del material.

Si durante la ejecución del dragado la ENTIDAD observa alguna deficiencia en uno o varios elementos que formen parte del equipo del CONTRATISTA, éste tiene obligación de sustituirlos de inmediato por cuenta propia, no justificando este evento ninguna modificación al plazo de terminación de los trabajos, ni a los precios unitarios.

La ENTIDAD podrá exigir al CONTRATISTA la reposición de la draga, equipos de corte o cualquier otra parte de su equipo que por su ineficiencia, le impida cumplir con el programa de trabajo. Una vez iniciados los trabajos el RESIDENTE DE OBRA determinará de inmediato la eficiencia del equipo empleado, esta intervención no relevará al CONTRATISTA de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

El suministro o aprovisionamiento que se haga necesario para la eficiente operación de los equipos empleados en el proyecto debe ser cuidadosamente seleccionado por el CONTRATISTA; los retrasos que se pudieran presentar en la ejecución del proyecto, como consecuencia de la deficiencia en el abastecimiento de combustibles, lubricantes, materiales, partes de repuesto, etc., no pueden justificarse como retraso en la programación y desarrollo del calendario de operaciones previamente establecido.

La ejecución de la obra se realizará bajo las directrices generales que establezca la ENTIDAD y puntualizan estas especificaciones y será inspeccionada por el RESIDENTE DE OBRA, quien cuidará que se cumpla estrictamente con los términos del proyecto. El RESIDENTE DE OBRA llevará un registro de los avances de todos los conceptos de obra, verificando que las escalas, dispositivos y otras marcas se mantengan en buenas condiciones. La presencia del RESIDENTE DE OBRA no relevará al CONTRATISTA de su responsabilidad de ejecutar correctamente las obras.

Si por causas imputables al CONTRATISTA hubiera retrasos en el programa de trabajo, el CONTRATISTA quedará obligado a mejorar la producción de sus equipos ya sea operando el equipo tiempo extraordinario o reforzándolo hasta lograr equilibrar el programa; todo lo anterior será sin cargo alguno para la ENTIDAD.

Si la ENTIDAD ordenase ejecutar trabajos en zonas dentro del mismo Puerto, originalmente no consideradas en el proyecto, pero dragando material semejante al de la licitación y con distancias de depósito semejantes también, el CONTRATISTA deberá ejecutarlos a los mismos precios unitarios propuestos por él en la hoja de conceptos de trabajo.

Si antes de terminarse el contrato se formaran bajos en cualquier sección previamente aceptada, debido al descenso natural de los taludes, corrientes existentes o nuevos azolves, el CONTRATISTA deberá efectuar el redragado a solicitud de la ENTIDAD con el mismo precio unitario autorizado.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

En el procedimiento de ejecución se presentará una clara descripción de la forma en que se trasladará el equipo, y se indicará la fecha en que estaría operando en caso de que el LICITANTE fuese el ganador de la licitación.

Al CONTRATISTA le serán liquidadas las estimaciones parciales de la obra que vaya ejecutando, de acuerdo a las erogaciones mensuales que aparecen en el programa de trabajo y monto mensual de obra, siempre y cuando se opere dentro de los tiempos estimados.

Si el CONTRATISTA terminase el trabajo en un periodo menor al fijado en el programa, no alterará el calendario de erogaciones mensuales aprobado, pero las estimaciones se formularán sobre obra terminada para liquidarla en el plazo correspondiente, salvo que la ENTIDAD cuente con disponibilidad de recursos.

El cálculo para determinar el volumen dragado a liquidar, será generado con base a los resultados que arrojen los levantamientos batimétricos efectuados por la ENTIDAD y el CONTRATISTA de antes y después de dragar, de acuerdo a las secciones transversales conforme a líneas y niveles de proyecto indicados; a distancias que puedan variar entre 5 y 20m, según sea requerido de acuerdo con la configuración y naturaleza del terreno. Para fines de verificación de estimaciones, estas secciones se representarán gráficamente y se enviarán conjuntamente con los números generadores y la estimación correspondiente. En todos los casos dichas gráficas tendrán elementos indicativos que muestren los cadenamientos correspondientes referidos al proyecto, a fin de evitar posibles traslapes de volúmenes dragados.

Cuando se registren deficiencias en el dragado, que den como resultado la obtención de dimensiones menores en el plano vertical como en el horizontal en relación con el proyecto, no procederá la aprobación de la estimación hasta en tanto no se efectúe el dragado correspondiente, a excepción del caso en que se encuentre con material fuera de los especificados.

Como soporte de cada estimación, en los levantamientos batimétricos ejecutados durante la obra, se deberá entregar la siguiente documentación firmada al RESIDENTE DE OBRA:

Original de los planos del levantamiento batimétrico en planta.

Original de los planos de las secciones transversales.

Original de la memoria de cálculo del volumen(es) de material dragado conforme al proyecto.

Original de la memoria descriptiva de los trabajos incluyendo informe fotográfico.

CD conteniendo toda la información adquirida en el levantamiento en campo y en el procesamiento de datos (compatible con Autocad 2015); debidamente probado en el equipo de cómputo con el que cuenta la Gerencia de Operaciones e Ingeniería.

Reporte de medición de mareas, conteniendo hora, nivel, fecha, localización del banco, entre otros.

AREAS POR DRAGAR.

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz
Tel: 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Para cada caso en particular, se indicarán las áreas por dragar en las cuales estarán señalados los límites en plantas y secciones transversales; así mismo, quedaran definidas las variaciones que puedan tener en longitud, ancho y profundidad de ellas, referidas al plano de comparación.

Las secciones transversales de control se prolongaran a tierra la longitud necesaria, misma que será indicada por el RESIDENTE DE OBRA.

AREAS DE DEPÓSITO O VERTIDO.

El material producto del dragado deberá depositarse en la zona autorizada de una milla náutica de diámetro, será vertido bajo una distribución uniforme dentro de la periferia del círculo en ocho segmentos con tres divisiones cada uno, por lo que se consideran 25 puntos de depósito dentro del mismo incluyendo el centro del vertimiento. Se deberá prever hacer el inicio de cada vertimiento sobre un radio no mayor de 25 m. al punto de depósito correspondiente y los siguientes de forma ordenada secuencialmente.

El material que no sea colocado en los lugares y condiciones que fije el proyecto, éste no será pagado y "**EL CONTRATISTA**" queda obligado a removerlo y colocarlo donde lo refiera el proyecto, sin cargo alguno para la ENTIDAD.

MATERIALES.

Para fines de dragado los materiales se clasifican en material tipo "A", "B", "C" y/o "D", excepto roca, de acuerdo a lo establecido en la norma 3.03.02.015.D del libro 3 NORMAS PARA CONSTRUCCION E INSTALACIONES "COSTAS Y PUERTOS DE LA S.C.T.

Las exploraciones y perforaciones realizadas por la ENTIDAD para determinar las características de los materiales por dragar, se muestran en los planos de proyecto. La ENTIDAD no garantiza la exactitud de las exploraciones y las proporciona al LICITANTE sólo como guía. El LICITANTE podrá explorar el sitio por su cuenta y obtener sus propias conclusiones.

EJECUCIÓN.

El CONTRATISTA se obliga a llevar y mantener en el lugar de la obra, el equipo suficiente y de las capacidades apropiadas, así como los insumos correspondientes, para cumplir los requisitos del trabajo. El equipo se mantendrá en buenas condiciones durante todo el tiempo para realizar eficientemente el trabajo y quedará sujeto a la inspección de la ENTIDAD por el hecho de otorgar el contrato, la ENTIDAD no adquiere responsabilidad si la draga o los equipos propuestos por el CONTRATISTA no son los apropiados para realizar el trabajo.

Si durante la ejecución del dragado, la ENTIDAD observa alguna deficiencia en uno o varios elementos que formen parte del equipo del CONTRATISTA, éste tiene obligación de sustituirlos de inmediato por cuenta propia, no justificando este evento ninguna modificación al plazo de terminación de los trabajos, ni los precios unitarios.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

La ENTIDAD podrá exigir al CONTRATISTA la reposición inmediata de la draga, o cualquier otro equipo que por su ineficiencia le impida cumplir con el programa de trabajo. Una vez iniciados los trabajos el RESIDENTE DE OBRA determinará de inmediato la eficiencia del equipo empleado, esta intervención no revelará al CONTRATISTA de ninguna de sus responsabilidades contractuales.

El suministro o aprovisionamiento que se haga necesario para la eficiente operación de los equipos empleados en el proyecto debe ser cuidadosamente seleccionado por el CONTRATISTA; los retrasos que se pudieran presentar en la ejecución del proyecto, como consecuencia de deficiencia en el abastecimiento de combustibles, lubricantes, materiales, partes de repuesto, etc. no pueden justificarse como retraso en la programación y desarrollo del calendario de operaciones previamente establecido.

El equipo auxiliar constituido por remolcadores y lanchas, deberá mantenerse en buenas condiciones de trabajo.

Sólo con permiso escrito de la ENTIDAD podrá permitirse variar la capacidad del equipo de dragado. La medida de capacidad de la draga será su actual rendimiento en el trabajo a que se aplican estas Normas de Construcción.

Si el CONTRATISTA considera que se le está exigiendo trabajo fuera de las especificaciones del contrato, o recibe alguna disposición u orden del RESIDENTE DE OBRA que considere como injusta, podrá pedir que esas instrucciones se le den por escrito y podrá elevar una protesta a la ENTIDAD dentro de los diez (10) días siguientes; de lo contrario, se entenderá que acepta las instrucciones.

En todos los casos en que se indiquen trazos y niveles del proyecto, esto significará:

- a) Las líneas, niveles, acotaciones y en general todas las indicaciones que aparezcan en los planos de proyecto.
- b) Lo contenido en el párrafo anterior, pero con las modificaciones que haga la ENTIDAD.
- c) Las líneas, niveles e indicaciones que proporcione la ENTIDAD al CONTRATISTA, sin estar éstas anotadas en ningún plano, las cuales deben anotarse en la bitácora de obra.

Todos los planos relacionados con los trabajos de dragado, serán debidamente clasificados para que cuando se necesiten aclaraciones puedan fácilmente identificarse. Los planos mostrarán los límites del trabajo tan claramente que no presenten duda; además contendrán suficiente número de puntos de sondeo para que el CONTRATISTA pueda juzgar el sitio y la distribución de la cantidad de trabajo, así como las dificultades para realizarlo.

El material dragado, deberá depositarse en los lugares indicados en los planos o donde lo ordene la ENTIDAD. Las áreas de tiro deberán ser marcadas en el lugar por el CONTRATISTA con boyas o estacas y no se comenzará a depositar material sin la autorización del RESIDENTE DE OBRA que la ENTIDAD designe.

En el proyecto quedará definida la utilización que deba darse al material producto de dragado, el cual podrá ser empleado para rellenos, como material de construcción o depositarse fuera del lugar de la obra.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

El material que no sea colocado en los lugares y condiciones que fije el proyecto no será pagado y el CONTRATISTA queda obligado a removerlo y colocarlo donde indique el RESIDENTE DE OBRA sin cargo alguno para esta.

Si durante la ejecución del trabajo se encuentran obstáculos de proporciones y características tales que no puedan ser removidos con el equipo, será obligación del CONTRATISTA retirarlos, y del RESIDENTE DE OBRA que la ENTIDAD haya designado, llevar el control del trabajo, a fin de establecer el importe correspondiente.

La ENTIDAD no se compromete a que el canal esté libre en todo tiempo de embarcaciones u otros obstáculos. El CONTRATISTA se compromete a seguir el trabajo de manera que las interrupciones a la navegación sean las mínimas posibles, y en caso de que su draga obstaculice el canal o que haga difícil o peligroso el paso de embarcaciones, la draga será movida cuando se aproxime una embarcación a fin de dejarle un paso apropiado. Por lo tanto, al elaborar su proposición deberá tener en cuenta el tránsito marítimo existente en la zona de trabajo.

El CONTRATISTA tendrá el cuidado suficiente en la ejecución de los trabajos para asegurar la estabilidad de los muelles, muros de contención y otras estructuras que puedan ponerse en peligro o ser dañadas por las operaciones de dragado y/o como consecuencia del movimiento de operación de su equipo; en caso de ocasionar algún perjuicio deberá reponer todo lo dañado sin cargo alguno para la ENTIDAD.

El trabajo se realizará bajo las directrices generales que establezca la ENTIDAD y será supervisado por el RESIDENTE DE OBRA designado por la misma, quien será auxiliado por personal nombrado por él. Los Supervisores llevarán el registro, control y vigilancia del trabajo; pero la presencia de los Supervisores no relevará al CONTRATISTA de su responsabilidad de ejecutar correctamente el trabajo. El CONTRATISTA queda obligado a proporcionar a petición de los Supervisores, lanchas, lanchero, trabajadores y materiales que forman parte del equipo empleado y las tripulaciones de las dragas cuando sea necesario para inspeccionar y supervisar el trabajo. Sin embargo, el CONTRATISTA no está obligado a proporcionar tales facilidades para los trabajos batimétricos que realice la ENTIDAD.

El CONTRATISTA proporcionará al RESIDENTE DE OBRA de la ENTIDAD las facilidades para verificar, de todos los puntos de las márgenes indicadas en el proyecto hacia la draga y otros equipos, así como a las zonas de depósito. El costo de estos servicios deberá quedar incluido en los precios unitarios.

Si el CONTRATISTA descuida o atrasa proporcionar estos servicios, la ENTIDAD los proporcionará pero con cargo al CONTRATISTA.

Para fines de cuantificación del material por dragar o dragado, se efectuarán los levantamientos necesarios en las áreas de trabajo antes y después de dragar, elaborando el plano batimétrico, secciones transversales y planillas de cálculo, que servirán de base para el cálculo que determine los volúmenes a dragar o dragados, según sea el caso, el que será aprobado por las partes.

Este trabajo deberá realizarse con la debida celeridad, a fin de no interferir el programa de trabajo vigente.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Para fines de estimación y pago, el CONTRATISTA notificará al RESIDENTE DE OBRA que efectúe el levantamiento batimétrico de la zona o zonas terminadas según proyecto; el RESIDENTE DE OBRA asistirá a dicho levantamiento siempre que esto le sea notificado con por lo menos dos días hábiles previos a su ejecución.

La separación entre líneas o secciones, para efectuar batimetría, para el control de dragado, podrá variar entre 5 y 20 metros dependiendo del terreno y requerimientos del proyecto, según lo indiquen las especificaciones y/o el RESIDENTE DE OBRA.

La cantidad de material por dragar dentro de las áreas y profundidades especificadas, será calculada usando la fórmula de áreas medias.

En ningún caso se pagarán los dragados realizados fuera de líneas y niveles de proyecto.

No se considerará ninguna tolerancia en profundidades menores que las indicadas en el proyecto.

En ningún caso estimará la ENTIDAD dragados parciales que no estén efectuados a las profundidades de proyecto.

Cuando se registren deficiencias en el dragado que den como resultado la obtención dimensiones menores tanto en plano horizontal como el vertical con relación al proyecto, no procederá la aprobación de la estimación en tanto no se efectúe el dragado correspondiente y se realice el nuevo levantamiento.

Cuando alguna zona por dragar esté sujeta a la llegada continua de azolves, el CONTRATISTA comunicará por escrito al RESIDENTE DE OBRA, solicitando su presencia para efectuar el levantamiento batimétrico inmediatamente antes y después de las operaciones de dragado, en dicha zona o tramo.

Si durante la ejecución del trabajo el CONTRATISTA arrojará o depositara material en lugares no indicados, así como si arrojará objetos que a juicio de la ENTIDAD pueden ser peligrosos o que obstruyan la navegación, deberá recuperarlos o removerlos con la mayor brevedad. El CONTRATISTA notificará inmediatamente al RESIDENTE DE OBRA de la ENTIDAD con descripción y localización de tales obstrucciones; cuando sea requerido las indicará con boyas hasta que sean removidas.

De modo semejante, si durante la ejecución de los trabajos, por el motivo que sea, hay un hundimiento de la draga y/o de su equipo auxiliar, el CONTRATISTA tiene la obligación de rescatar todos los restos del naufragio, por su cuenta, para dejar libre y sin peligro alguno a la navegación.

En los procedimientos de construcción el LICITANTE presentará una breve descripción de la forma en que se trasladará el equipo y se indicará la fecha en que estaría operando, en caso de que resultara ganador del concurso.

Al CONTRATISTA le serán liquidadas las estimaciones parciales de la obra que vaya ejecutando, siempre y cuando entregue áreas terminadas, de acuerdo a las erogaciones mensuales que aparecen en el programa de trabajo y monto mensual de obra, siempre y cuando se opere dentro de los tiempos estipulados.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Si el CONTRATISTA terminase el trabajo en un período menor al fijado en el programa, no alterará el calendario de erogaciones mensuales aprobado, pero las estimaciones se formularán sobre obra terminada para ser liquidada en el plazo correspondiente.

Queda establecido que el CONTRATISTA ejecutará los trabajos a los precios estipulados en su propuesta, sin que la ENTIDAD considere ninguna clasificación adicional del material por dragar según su dureza, consistencia, granulometría y origen, a pesar de la información que al respecto se hubiere proporcionado.

La ENTIDAD no aceptará modificación alguna en los precios unitarios incluidos en la propuesta del CONTRATISTA por la razón antes mencionada.

Lo establecido en el párrafo anterior es válido para aquellos materiales que por la presencia de vegetales o algunas otras obstrucciones naturales o extrañas, retarden las operaciones del CONTRATISTA durante el dragado y tiro del material.

En caso de retraso en el programa, la ENTIDAD podrá dar a otro CONTRATISTA parte del trabajo contratado, sin que la intervención de dichos equipos justifique o exima al CONTRATISTA de las sanciones estipuladas en el contrato correspondiente.

Si la ENTIDAD ordenase ejecutar trabajos en zonas, dentro del mismo puerto, originalmente no consideradas en el proyecto, pero dragando material semejante al del concurso y con distancias de tiro semejantes también, el CONTRATISTA deberá ejecutarlos a los mismos precios unitarios propuestos por él en la hoja de conceptos de trabajo.

V.- ESPECIFICACIONES GENERALES.

Las mencionadas por SCT en sus Normas de Construcción e Instalaciones, que no se contrapongan a las particulares, los reglamentos de construcción y la normatividad vigente aplicable en la materia.

VI.- RELACIÓN DE PLANOS.

LICITACIÓN: LO-009J2X002-EI2-2021

RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

NUMERO DE PLANO	FECHA
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H1-01	MAYO 2021
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H2-02	MAYO 2021
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H3-03	MAYO 2021
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H4-04	MAYO 2021
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H5-05	MAYO 2021
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H6-06	MAYO 2021





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

NUMERO DE PLANO	FECHA
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H7-07	MAYO 2021
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H8-08	MAYO 2021
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H9-09	MAYO 2021
TUX-PP-AF-MAYO_2021-H10-10	MAYO 2021
APITUX-DDM-ZV-II-05-21	MAYO 2021

SI PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS SE REQUIERE DE REALIZAR ESTUDIOS ADICIONALES Y/O EJECUCIÓN DE PLANOS, ESTOS DEBERAN SER CONSIDERADOS POR EL LICITANTE EN SU PROPUESTA, YA QUE APITUX NO RECONOCERA CARGO ALGUNO POR ESTOS CONCEPTOS.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

SECCIÓN 2: DOCUMENTOS QUE INTEGRAN LA PROPOSICIÓN.

2.3 DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LA CUAL DEBERÁ ENTREGARSE, DENTRO DEL CONTENEDOR DEL SISTEMA COMPRANET QUE INTEGRA LA PROPUESTA TÉCNICA

DOCUMENTACIÓN QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA. (PE)

En documento membretado de la empresa, incluir el formato solicitado en la **fracción IX del Artículo 34** del Reglamento, para la verificación de la recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en dicho acto, en relación con los documentos requeridos en la CONVOCATORIA a la licitación pública, a efecto de facilitar y agilizar la presentación de las proposiciones.

PROPUESTA ECONOMICA

Artículo 45 de este Reglamento Además de los documentos referidos en el **artículo 44** de este Reglamento, las dependencias y entidades, atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos, requerirán:

A. Tratándose de obras cuyas condiciones de pago sean sobre la base de precios unitarios:

DOCUMENTO PE-01

Documento PE-01, **carta compromiso de la proposición**, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-01** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-02

Documento PE-02, **análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo**, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos, en hoja membretada de la empresa.

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-02** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-03

Documento PE-03, **listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales** de instalación permanente, especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PE-03 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PE-04

Documento PE-04, **listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra**, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PE-04 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-05

Documento PE-05, **listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la maquinaria y equipo de construcción**, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PE-05 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-06

Documento PE-06, análisis, cálculo e **integración del factor de salario real** conforme a lo previsto en este Reglamento, anexando:

El tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PE-06 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-07

Documento PE-07, análisis, cálculo e integración de los **costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción**, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-07** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-08

Documento PE-08, análisis, cálculo e integración de los costos **indirectos**, identificando los correspondientes a los de administración de **oficinas de campo** y los de **oficinas centrales**, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-08** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-09

Documento PE-09, análisis, cálculo e integración del costo por **financiamiento**, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PE-09 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PE-10

Documento PE-10, **Utilidad** propuesta por el LICITANTE, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PE-10 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-11

Documento PE-11, **Cargos Adicionales** propuesta por el LICITANTE, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PE-11 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-12

Documento PE-12, **relación y análisis de los costos unitarios básicos** de los **materiales** que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la **fracción VIII del Artículo 44** de este Reglamento se deberá señalar el precio ofertado por el LICITANTE, en hoja membretada de la empresa.

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO PE-12 O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-13

Documento PE-13, **catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida**, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente, en hoja membretada de la empresa.

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-13** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-14

Documento PE-14, **programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos** con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras, en hoja membretada de la empresa.

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-14** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PE-15

Documento PE-15, programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: **a) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos**, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-15** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-16

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

b) De la mano de obra, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-16** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-17

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-17** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.

DOCUMENTO PE-18

Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos, en hoja membretada de la empresa.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-18** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-01

CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

DOCUMENTO PE-01

Carta compromiso de la proposición

Ing. Nicodemus Villagómez Broca

Director General

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.

Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada

Tuxpan, Ver. C.P. 92800.

P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan., S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

Comunico a usted que esta empresa cumplió con los requisitos establecidos, quedando inscrita para participar en dicha CONVOCATORIA y por lo tanto como REPRESENTANTE de: (Nombre de la empresa)

_____.

Por lo que manifiesto a usted lo siguiente:

Que mi proposición es de un importe de: \$_____ (con letra). SIN IVA

Que oportunamente se recogió el pliego de requisitos y sus apéndices relativos a CONVOCATORIA de que se trata y se ha tomado debida nota de las bases a que se sujetará y conforme las cuales se llevará a cabo la obra, aceptando íntegramente los requisitos que se solicitan en el citado pliego y sus apéndices, los que para tal efecto se devuelven debidamente firmados por el suscrito en los términos manifestados en las bases correspondientes.

Asimismo, expreso que se conoce la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y de Servicios relacionados con las mismas para las dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, las especificaciones y normas de construcción que tiene en vigor la SCT y demás disposiciones administrativas; que se acepta que tales documentos rijan, en lo conducente, respecto a CONVOCATORIA indicada y demás actos que de ella se deriven.

Igualmente comunico a usted que se conocen los planos del proyecto que nos fueron proporcionados y conforme a los cuales se realizará la ejecución de la obra.

De conformidad con lo anterior se presenta la proposición respectiva conteniendo los documentos que se detallan en el requisito denominado **DOCUMENTO DD-01, Formato solicitado en la fracción IX del Artículo 34 del Reglamento, debidamente requisitado para la recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en el acto de presentación de las proposiciones**, debidamente integrados progresivamente de acuerdo con el orden establecido.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Aceptamos que la realización de la obras se llevará a cabo con sujeción a: las especificaciones particulares y complementarias, las normas de construcción e instalaciones de la SCT, el programa de obra de los trabajos y montos mensuales de la obra, los precios unitarios anotados en los catálogos de conceptos y cantidades de obra, a las cláusulas del modelo de contrato de obra relacionada con la obra pública y las condiciones del pliego de requisitos.

Que hemos juzgado y tomado en cuenta las condiciones que pueden influir en los precios unitarios, independientemente de lo que dichos precios incluyan por razón del costo directo, indirecto, financiamiento y utilidad y que el pago de los diversos conceptos, se hará al precio unitario que se fije en el contrato, para la unidad de obra terminada a satisfacción de la ENTIDAD.

Que el C. _____ con **cédula profesional** No. _____ expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, será nuestro SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION en la obra, que posee amplias facultades para tomar decisiones a nombre de nuestra empresa, con suficiente experiencia en obras de la misma naturaleza a ésta y que conoce ampliamente el proyecto, las especificaciones y las normas de construcción de la SCT

Que se concede al C. _____ amplias facultades para signar todos y cada uno de los documentos que forman parte de la presente proposición. Para el efecto a continuación firma para su reconocimiento:

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

Que se devuelve el presente escrito incluyendo sus anexos, mismos que se detallan en cada uno de los documentos.

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-02

**ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS
UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE
TRABAJO.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PE-02

ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E9-2020	PE-02
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN CANALES Y DARSENAS DE NAVEGACION DEL PUERTO DE TUXPAN"		
ANÁLISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS DE LOS CONCEPTOS DE TRABAJO		

MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACIÓN PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
(4)	(5)	(6)	(7)	(8)
Pintura vinílica vinimex 700 color blanca	Litro	0.325	\$ 98.52	\$ 32.02
Sellador vinílico 5 x 1	Litro	0.100	\$ 48.53	\$ 4.85
Lona de protección	M2	0.050	\$ 42.00	\$ 2.10
SUMA \$ (9)				\$ 38.97

MANO DE OBRA CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	SALARIO REAL	IMPORTE
(10)	(11)	(12)	(13)	(14)
Cabo de oficios	Jornada	0.1000	785.36	\$ 78.54
Oficial pintor	Jornada	1.0000	674.20	\$ 674.20
Ayudante de pintor	Jornada	1.0000	421.36	\$ 421.36
RENDIMIENTO: (16) Cantidad de unidades de trabajo a realizar por cada jornada			SUMA \$ (15)	\$ 1,174.10
60.00 m2/jor				

SUBTOTAL, IMPORTE POR MANO DE OBRA: SUMA / RENDIMIENTO	IMPORTE \$ (17) \$ 19.57
--	--------------------------

MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO HORARIO	IMPORTE
(23)	(24)	(25)	(26)	(27)
Andamios tubulares	Hora	6.400	\$ 25.36	\$ 162.30





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

RENDIMIENTO: (29) Cantidad de unidades de trabajo a realizar por cada jornada 60.00 m2/jor	SUMA \$ (28)	\$ 2.71
SUBTOTAL, IMPORTE POR MAQUINARIA Y EQUIPO.	IMPORTE \$ (30)	\$ 2.71

Equipo de Seguridad	(Ks) % (Mo)	(18) 3.00%	\$ 19.57	(19) \$ 0.59
Herramienta Menor	(Kh) % (Mo)	(20) 3.00%	\$ 19.57	(21) \$ 0.59

SUBTOTAL, IMPORTE POR HERRAMIENTA DE MANO Y EQUIPO DE SEGURIDAD	IMPORTE \$ (22)	\$ 1.18
--	------------------------	---------

COSTO DIRECTO (CD) =	TOTAL \$ (31)	\$ 62.43
FACTORES DE INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES	PORCENTAJE	IMPORTE
COSTO INDIRECTO (CI) = % CI x (CD)	%	(32)
COSTO POR FINANCIAMIENTO (CF) = % CF x (CD + CI)	%	(33)
CARGO POR UTILIDAD (CU) = % C U x (CD + CI + CF)	%	(34)
CARGOS ADICIONALES 1 (IMPUESTO SOBRE NOMINA (2%))	%	(35)
CARGOS ADICIONALES 2 (0.5025% INSP. Y VIG)	%	(36)
PRECIO UNITARIO = (CD + CI + CF + CU + C.A. 1 y C.A. 2.)		(37)

INSTRUCTIVO DE LLENADO FORMATO PE-02

El análisis, cálculo e integración de los precios unitarios para un trabajo determinado, deberá guardar congruencia con los procedimientos constructivos o la metodología de ejecución de los trabajos, con los programas de trabajo de utilización de personal y de maquinaria y equipo de construcción; debiendo considerar los costos vigentes de los materiales, recursos humanos y demás insumos necesarios en el momento y en la zona donde se llevarán a cabo los trabajos, sin considerar el impuesto al valor agregado, todo ello de conformidad con las especificaciones generales y particulares de construcción y normas de calidad que determine la dependencia o entidad.

Por lo que serán determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos; en el caso que el LICITANTE haya efectuado trabajos de subcontratación con base a lo establecido en el documento PT-06 de la presente convocatoria, el LICITANTE deberá considerar estos trabajos como un material sin realizar su desglose.

En caso de emplear en sus análisis de precios unitarios: cuadrillas, básicos o conceptos auxiliares, invariablemente deberá adjuntarlos al final de sus precios unitarios en el presente documento PE-02.

Se deberá formular tomando en cuenta lo siguiente:

- 1.- El número del concepto indicado en el anexo **"PE-13"**.
- 2.- La descripción completa del concepto de acuerdo al anexo **"PE-13"**.
- 3.- La unidad de medida del concepto de acuerdo al anexo **"PE-13"**.

DE LOS MATERIALES:

- 4.- De manera pormenorizada la descripción de todos los materiales necesarios para la correcta ejecución del concepto.
- 5.- La unidad de medida de cada uno de los materiales necesarios para la correcta ejecución de los conceptos.
- 6.- La cantidad necesaria respecto a la unidad correspondiente, de cada uno de los materiales necesarios para la correcta ejecución del concepto.
- 7.- El costo unitario (incluye acarreos, maniobras, almacenajes y mermas aceptables durante su manejo) de cada uno de los materiales necesarios para la ejecución del concepto. **(Datos del formato PE-03)**.
- 8.- El importe del producto de la cantidad (6), por el costo unitario (7) de cada material.
- 9.- La suma algebraica de los importes (8), obtenidos de cada uno de los materiales necesarios para la ejecución del concepto.

DE LA MANO DE OBRA:

- 10.- La descripción de manera pormenorizada de las categorías del personal necesario para la correcta ejecución del concepto.
- 11.- La unidad de tiempo (jornada) de cada una de las categorías del personal necesario para la correcta ejecución del concepto.
- 12.- La cantidad necesaria de jornales de cada una de las categorías del personal necesario para la correcta ejecución del concepto.
- 13.- El salario real (incluido el factor de salario real), de cada una de las categorías del personal necesario para la ejecución del concepto, **(Datos del formato PE-04)**.
- 14.- El importe del producto de la cantidad (12), por el salario real (13), de cada categoría.
- 15.- La suma algebraica de los importes obtenidos de cada una de las categorías del personal necesario para la ejecución.
- 16.- El rendimiento de la mano de obra representado por la cantidad de unidades de trabajo a realizar en una unidad de tiempo en jornadas.
- 17.- Importe de la mano de obra.- Resultado del importe de la mano de obra (15), entre el rendimiento de la misma (16).





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DE LA HERRAMIENTA DE MANO Y EQUIPO DE SEGURIDAD:

- 18.- Coeficiente (porcentaje), por equipo de seguridad, que se fijara en función del tipo de trabajo.
- 19.- Producto del importe de la mano de obra (17), por el coeficiente de equipo de seguridad (18).
- 20.- Coeficiente (porcentaje), por herramienta menor, que se fijara en función del tipo de trabajo.
- 21.- Producto del importe de la mano de obra (17) por el coeficiente de herramienta menor (20).
- 22.- Importe herramienta de mano y equipo de seguridad.- Suma de los importes por herramienta de mano (19), y equipo de seguridad (21).

DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION

- 23.- La descripción de manera pormenorizada de la maquinaria o equipo de construcción, necesaria para la correcta ejecución del concepto.
- 24.- La unidad de tiempo (horas), de cada uno de la maquinaria o equipo de construcción, necesaria para la correcta ejecución del concepto.
- 25.- La cantidad necesario de cada uno de la maquinaria o equipo de construcción, necesaria para la correcta ejecución del concepto.
- 26.- El costo horario por hora efectiva de trabajo de cada una de la maquinaria o equipo de construcción, necesaria para la correcta ejecución del concepto. **(Datos del formato PE-05).**
- 27.- El importe del producto cantidad (25), por el costo horario por hora efectiva de trabajo (26) de cada una de la maquinaria o equipo de construcción.
- 28.- La suma algebraica de los importes obtenidos de cada maquinaria o equipo de construcción, necesarios para la correcta ejecución del concepto.
- 29.- El rendimiento de la maquinaria o equipo de construcción, representado por la cantidad de unidades de trabajo a realizar en una unidad de tiempo en jornadas.
- 30.- Importe por maquinaria o equipo de construcción.- Resultado del importe de la maquinaria o equipo de construcción, (28) entre el rendimiento (27) de la misma.
- 31.- Costo Directo (C.D.), la suma de los importes de materiales (9) mano de obra (17) herramienta de mano y equipo de seguridad (22) y la maquinaria o equipo de construcción (30).

DE LOS INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO, UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES:

- 32.- Costo Indirecto (C.I.), el importe del producto del porcentaje de indirectos por el costo directo (31).
- 33.- Costo por Financiamiento (F).- El importe del producto del porcentaje de financiamiento por la suma, del costo directo más el costo indirecto.
- 34.- Utilidad.- El importe del producto del porcentaje de utilidad (U), por la suma del costo directo, más el costo indirecto más el costo por financiamiento.
- 35.- Cargos adicionales.- El importe del producto de la suma del costo directo, más el costo indirecto más el costo por financiamiento, más el cargo por utilidad, por el porcentaje de cargos adicionales, CARGOS ADICIONALES **(IMPUESTO SOBRE NOMINA (2%))**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

36.- Cargos adicionales.- El importe del producto de la suma del costo directo, más el costo indirecto más el costo por financiamiento, más el cargo por utilidad, por el porcentaje de cargos adicionales, CARGOS ADICIONALES **(0.5025% INSP. Y VIG)**

37.- Precio unitario.- La suma del costo directo (31), más el costo indirecto (32), más el cargo por financiamiento (33), más el cargo por utilidad (34), más los cargos adicionales (35 y 36).

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-03

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN
LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN,
AGRUPADO POR LOS MATERIALES Y
EQUIPOS DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-04

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN
LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN,
AGRUPADO POR LA MANO DE OBRA.**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-05

**LISTADO DE INSUMOS QUE INTERVIENEN EN
LA INTEGRACIÓN DE LA PROPOSICIÓN,
AGRUPADO POR LA MAQUINARIA Y EQUIPO
DE CONSTRUCCIÓN.**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-06

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA
LA DETERMINACIÓN DEL FACTOR DE
SALARIO REAL.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS DOCUMENTO PE-06

Con el fundamento en la publicación el Diario Oficial de la Federación del día 27 enero 2016, se publicó el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de **desindexación del salario mínimo**, mismo que entró en vigor el día siguiente de su publicación. Asimismo, la actualización del valor de la **UMA** estará sujeta a la legislación reglamentaria que en su momento se emita para determinar su valor.

Todas las menciones al Salario Mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía y supuestos previstos, en la presente CONVOCATORIA, sus anexos y apéndices, se entenderán referidas como a la Unidad de Medida y Actualización (**UMA**) de acuerdo con el decreto por el que se declaran reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, en apego a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización

La Unidad de Medida y Actualización (**UMA**) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y de la Cd. de México, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

El valor mensual de la UMA se calcula multiplicando su valor diario por 30.4 veces y su valor anual se calcula multiplicando su valor mensual por 12.

En el portal del INEGI se ha publicado el valor de la UMA:

año	Diario	Mensual	Anual
2021	\$ 89.62	\$ 2,724.45	\$ 32,693.40

Unidad de Medida y Actualización (UMA)

La Unidad de Medida y Actualización (UMA) es la referencia económica en pesos para determinar la cuantía del pago de las obligaciones y supuestos previstos en las leyes federales, de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como en las disposiciones jurídicas que emanen de todas las anteriores.

El IMSS aplicara la UMA para el pago de las cuotas de seguridad social referenciando al salario mínimo.

EL LIMITE INFERIOR DEL REGISTRO DE Salario Base de Cotización será el salario mínimo por estar expresamente prohibida

El límite máximo de cotización a que se refiere el artículo 28 de la Ley del seguro social, será de 25 UMAS por constituir una referencia.

A) Se deberán indicar y anexar los análisis de cada uno de los factores obtenidos para los salarios de cada una de las categorías con montos, mismos que serán presentados desglosando las prestaciones de la ley federal del trabajo y la ley del IMSS.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

B) Relación de salarios base del personal con montos.

Se deberán considerar los salarios tabulados de las diferentes categorías y especialidades propuestas por el LICITANTE o contratista, de acuerdo a la zona o región donde se ejecuten los trabajos.

Se enlistarán todas las categorías con sus respectivos salarios base y real, del personal que intervenga en la obra, con el factor de incremento para obtención del salario real y su resultado, debiendo presentar todos y cada uno de los factores de salario real de las diferentes categorías.

De igual forma se enlistarán las diferentes categorías indicando unidad, cantidad salario integrado e importe.

C) Deberán anexar copia del **comprobante del seguro de riesgo de trabajo** debidamente sellada por el IMSS, el cual fue utilizado en el cálculo del factor de salario real.

El porcentaje mínimo de mano de obra local que los licitantes deberán incorporar en las obras o servicios a realizarse **será del 10%**, al **artículo 31, fracción XXI**, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DATOS PARA LOS FACTORES: 2021

	I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD				III	IV		V	
	De trabajo	Cuota Fija	Excedente de tres UMA	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionado	Invalidez y vida	Retiro (SAR)	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT
Patrón	7.5887 5%	20.400 0%	1.10000 %	0.7000%	1.0500%	1.7500 %	2.000 0%	3.15000 %	1.0000 0%	5.0000%
Trabajador	0.0000 0%	0.0000 %	0.40000 0%	0.2500%	0.3750%	0.6250 %	0.000 0%	1.12500 %	0.0000 0%	0.0000%
Total de cuota	7.5887 5%	20.400 %	1.5000 %	0.950%	1.425%	2.3750 %	2.000 %	4.2750 %	1.0000 %	5.0000%

SALARIO MÍNIMO:	Límite superior grupo 1:	Límite superior grupo 2:	Unidad de Medida y Actualización UMA
\$163.46	25	25	\$ 89.62





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.		LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021		PE-06	
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: “DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”					
EJEMPLO					
ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE TRABAJO					
Inicio:		00-Mes-17	Terminación:	00-Mes-17	Duración : 00 días
DICA	DIAS CALENDARIO				365.00
DIAG	DIAS DE AGUINALDO				15.00
PIVA	DIAS POR PRIMA VACACIONAL				1.50
	PRIMA DOMINICAL				
Tp	TOTAL DE DIAS REALMENTE PAGADOS AL AÑO				SUMA: 381.50
DIDO	DIAS DOMINGO				53.00
DIVA	DIAS DE VACACIONES				6.00
DIFE	DIAS FESTIVOS POR LEY				6.00
DIPC	DIAS POR COSTUMBRE				7.00
DIPE	DIAS POR PERMISOS Y ENFERMEDAD NO PROFESIONAL				
DISI	DIAS POR SINDICATO (CONTRATO COLECTIVO				
DINL	DIAS NO LABORADOS AL AÑO				SUMA: 72.00
TI	TOTAL DE DIAS REALMENTE LABORADOS AL AÑO (DICA)-(DINLA)				293.00
Tp / TI	DIAS PAGADOS/DIAS LABORADOS				1.302048
FSBC	FACTOR DE SALARIO BASE DE COTIZACION (Tp-Te) / DICA PARA CÁLCULO DE IMSS				1.045205

TABLA DE SALARIOS REALES

Unidad de Medida y Actualización UMA:

\$ 75.49

Salario mínimo en UMA \$:

80.04

CODIGO	CATEGORIAS	Salario Base Veces UMA	Tp / TI	Obligación Obrero Patronal Ps= IMSS e INFONAVIT	Ps x (Tp-Te)/TI	Otros cargos	Fsr= Ps (Tp / TI) + (Tp/TI)+G
A	B	C	D	E	F = E x D	G = 0 %	H = D + F + G
MO011	PEON	\$200.00	1.302048	0.032003	0.041669		1.343717
MO021	AYUDANTE GENERAL	\$240.00	1.302048	0.026669	0.034724		1.336772
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	\$300.00	1.302048	0.021336	0.027780		1.329828

EJEMPLO: TABLA PARA DETERMINACION DE JORNADAS LABORALES

CODIGO	DESCRIPCION DE CATEGORIA	SALARIO NOMINAL Sn	FACTOR		SALARIO REAL	Sn EQUIVALENTE AL SALARIO EN UMA
			SALARIO BASE COTIZACION	SALARIO REAL		
MO011	PEON	\$200.00	1.045205	1.343702	\$268.74	200.00
MO021	AYUDANTE GENERAL	\$240.00	1.045205	1.336759	\$320.82	240.00
MO041	OFICIAL ALBAÑIL	\$300.00	1.045205	1.329828	\$398.95	300.00

JORNADAS LABORALES DE 8 HORAS (SALARIOS NORMALES)

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz

Tel:783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-06
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
EJEMPLO: ANALISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL		

Inicio:	00-Mes-17	Terminación:	00-Mes-17	Duración : 00 días
---------	-----------	--------------	-----------	--------------------

CATEGORIA	SALARIO			I. RIESGO	II. ENFERMEDAD Y MATERNIDAD				
Categoría	Salario Nominal Veces UMA Sn \$	Factor Salario Base de Cotización FSBC	Salario Base de Cotización SBC	DE TRABAJO	Cuota Fija	Excedente de tres UMA	Aplicación IMSS al excedente	Prestaciones en dinero	Gastos médicos pensionados
A	B	C	D	E	F	G	H	I	J
			BxC	ExD	FxUMA	D-3UMA	HxG	IxD	JxD
			Patrón	7.58875%	20.4000%		1.1000%	0.7000%	1.0500%
			Trabajador				0.4000%	0.2500%	0.3750%
			Cuota total:	7.58875%	20.4000%		1.5000%	0.9500%	1.4250%
PEON	1.045205	209.04	1.90	0.20	22.00	0.33	0.24	0.36	0.20
AYUDANTE GENERAL	1.045205	250.85	1.90	0.20	22.00	0.33	0.24	0.36	0.20
OFICIAL ALBAÑIL	1.045205	313.56	1.90	0.20	22.00	0.33	0.24	0.36	0.20

III	IV	V			TOTAL	PS	
Invalidez y vida	Retiro (SAR)	Cesantía en edad avanzada y vejez	Guarderías y Prestaciones sociales	INFONAVIT	Factor de Salario Real	Suma prestaciones	Obligación Obrero-Patronal
K	L	M	N	O		Q	R
KxD	LxD	MxD	NxD	OxD		(E+F)+H:P)	Q / D
1.7500%	2.00%	3.1500%	1.00%	5.00%		SP	SP/SBC
0.6250%		1.1250%					
2.3750%	2.00%	4.2750%	1.00%	5.00%			
0.59	0.50	1.07	0.25	1.25	1.343702	6.69	0.032003
0.59	0.50	1.07	0.25	1.25	1.336759	6.69	0.026669
0.59	0.50	1.07	0.25	1.25	1.329828	6.69	0.021336

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-07

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA
LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS
HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE
CONSTRUCCIÓN.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDATOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-07
---	--------------------------------------	-------

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS HORARIOS DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN

CODIGO:	MAQUINA:	MODELO:	CAPACIDAD:
PRECIO DE ADQUISICION:	\$	VIDA ECONOMICA EN AÑOS:	AÑOS
PRECIO JUEGO LLANTAS:	\$	HORAS POR AÑO (Hea):	HORAS
EQUIPO ADICIONAL:		VIDA ECONOMICA (Ve):	HORAS
VIDA ECONOMICA DE LLANTAS:	HORAS	POTENCIA NOMINAL O HP EN:	HP
PRECIO PZAS ESPECIALES. (Pe):	\$	COSTO COMBUSTIBLE(Pc):	\$
VIDA ECONOMICA PZAS ESPEC.(Va):	HORAS	COSTO LUBRICANTE(Pa):	\$
VALOR DE LA MAQUINA (Vm):	\$	FACTOR DE OPERACION (Fo):	%
VALOR DE RESCATE (Vr):	% \$	POTENCIA DE OPERACION (Po):	HP
TASA DE INTERES (i):	%	COEFICIENTE COMBUSTIBLE(Fc):	
PRIMA DE SEGUROS (s):	%	COEFICIENTE LUBRICANTE(Fa):	
SALARIO REAL DEL OPERADOR(Sr):	\$	CAPACIDAD DEL CARTER (CC):	
SALARIO POR OPERACION(So):	\$	FACTOR DE RENDIMIENTO (Fr):	
HORAS EFECTIVAS DE TRABAJO POR TURNO (Ht):	HORAS		
TIEMPO ENTRE CAMBIO DE LUBRICANTE(Ca):	HORAS		

CARGOS FIJOS

a).- DEPRECIACION.....D = (Vm-Vr)/Ve =

b).- INVERSION.....Im = (Vm+Vr) * i/2Hea =

c).- SEGUROS.....Sm = (Vm+Vr) * S/2Hea =

d).- MANTENIMIENTO.....M = Ko * D =

SUMA CARGOS FIJOS \$

CONSUMOS

a).- COMBUSTIBLE.....DIESEL Co = Fc * Po * Pc = 1 * .00 * 0.0 =

b).- OTRAS FUENTES DE ENERGIA.....: = 0 * 0 = \$0

c).- LUBRICANTE.....Lb = [(Fa * Po) + CC/Ca] * Pa = [(0.0000 * .00) + 0 /] * \$00.00 /Lt. =

d).- LLANTAS.....N = Pn/Vn = \$0.00 / 0.00 =

e).- PIEZAS ESPECIALES.....Ae = Pe/Va = \$0.00 / 0 =

SUMA DE CONSUMOS: \$

OPERACION

a).- CATEGORIA: Po = Sr / (Ht) =

SUMA DE OPERACION POR HORA \$

COSTO DIRECTO HORA-MAQUINA \$

Se presentarán los análisis de los **costos horarios activos** de todas y cada una de las maquinarias y equipos de construcción que se utilizarán, conteniendo cada análisis la información solicitada en el formato anexo al presente documento.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-08

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA
LA DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS
INDIRECTOS.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-08
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS , IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES .		
INICIO:	01-mes-21	TERMINACION: 00-mes-21
PLAZO:	00 DIAS	

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 0.00

CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACIÓN OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
I. HONORARIOS SUELDOS Y PRESTACIONES				
a. Personal directivo incluye: Prestaciones				
b. Personal técnico incluye: Prestaciones				
c. Personal administrativo incluye: Prestaciones				
d. Cuota Patronal del Seguro Social del inciso a, b y c (consideradas)				
e. Prestaciones de la LFT del inciso a, b y c (consideradas)				
f. Pasajes y viáticos (consideradas)				
g. Los que deriven de suscripción de contratos de trabajo del inciso a,b y c.				
SUBTOTALES				
II. DEPRECIACION, MANTENIMIENTO Y RENTAS				
a. Edificios y Locales				
b. Locales de Mantenimiento y Guarda				
c. Bodegas				
d. Instalaciones Generales				
e. Muebles y enseres				
f. Depreciación o Renta, y Operación de Vehículos				
g. Campamentos				
SUBTOTALES				
III. SERVICIOS				
a. Consultores, Asesores, Servicio y Laboratorios				
b. Estudios e Investigación (personal de topografía)				
SUBTOTALES				
IV. FLETES Y ACARREOS				
a. De Campamentos				
b. De Equipo de Construcción				
c. De Plantas y elementos para				
d. Instalaciones				
e. De mobiliario				





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.		LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-08
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."			
ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DE LOS COSTOS INDIRECTOS , IDENTIFICANDO LOS CORRESPONDIENTES A LOS DE ADMINISTRACIÓN DE OFICINAS DE CAMPO Y LOS DE OFICINAS CENTRALES .			
INICIO:	01-mes-21	TERMINACION:	00-mes-21
PLAZO:	00 DÍAS		

MONTO DE LA OBRA A COSTO DIRECTO \$ 0.00

CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN OFICINA CENTRAL		ADMINISTRACIÓN OFICINA DE CAMPO	
	MONTO	PORCENTAJE	MONTO	PORCENTAJE
SUBTOTALES				
V. GASTOS OFICINA				
a. Papelería y útiles de escritorio				
b. Correos, fax, teléfonos, telégrafos, radio.				
c. equipo de computación				
d. Situación de fondos				
e. Copias y duplicados				
f. Luz, gas y otros consumos				
g. Gastos de la licitación				
SUBTOTALES				
VI. CAPACITACION Y ADIESTRAMIENTO				
VII. SEGURIDAD E HIGIENE				
VIII. SEGUROS Y FIANZAS				
a. Primas por Seguro				
b. Primas por Fianzas				
SUBTOTALES				
IX. TRABAJOS PREVIOS Y AUXILIARES				
a. Construcción y conservación de caminos de acceso				
b. Montaje y desmantelamiento de equipo				
c. Construcción de Instalaciones generales				
1. De Campamentos				
2. De equipo de construcción				
3. De plantas y elementos para instalaciones				
4. Letrero nominativo de obra				
SUBTOTALES				
TOTALES	\$ 0.00	0.00%	\$ 0.00	0.00%
TOTAL DE COSTOS INDIRECTOS	\$ 0.00	0.00%	% INDIRECTO	0.00%





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

El análisis se sujetará al formato anexo, considerando que los **costos indirectos estarán representados como un porcentaje del costo directo**; dichos costos se desglosarán en lo correspondiente a los gastos presupuestados por concepto de administración de **oficinas centrales y de obra**, considerando únicamente los conceptos que apliquen de acuerdo a la naturaleza de los trabajos.

Los indirectos estipulados en este documento deberán incluir las erogaciones por parte del CONTRATISTA para sostener una plantilla de personal idóneo y eficiente que pueda llevar a cabo la ejecución del proyecto cumpliendo satisfactoriamente, a juicio de la ENTIDAD con las siguientes actividades:

Personal Directivo, técnico y administrativo.- Este personal estará capacitado para dirigir y manejar las actividades del CONTRATISTA en tal forma que los trabajos cumplan con todos los requisitos de programa, calidad y cumplimiento de las instrucciones que de la ENTIDAD.

El LICITANTE **NO DEBERÁ** considerar dentro del DOCUMENTO PE-08 las **EL LEVANTAMIENTO BATIMETRICO**, por lo que deberán ser consideradas dentro de Los DOCUMENTO PE-02, de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos.

Personal de Ingeniería.- Este personal será capaz de interpretar los ordenamientos técnicos, planos y especificaciones del proyecto, y será en número suficiente para cumplir las indicaciones relacionadas con los trabajos, dadas por el RESIDENTE DE OBRA.

El personal de servicio (jefe de cocina, camareros, cocineros, etc) destinado para el personal operativo, relativo a los trabajos del dragado; serán considerados en los costos indirectos.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-09

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL
COSTO POR FINANCIAMIENTO.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	licitación No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-09
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento .		
INICIO:	día-mes-año	TERMINACIÓN: día-mes-año PLAZO: __ DIAS

Este documento deberá presentarse en documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE.

Para la determinación de este costo, se deberán considerar los gastos que realizará en la ejecución de los trabajos, los pagos que recibirá por concepto de anticipos y estimaciones y la tasa de interés que aplicará, señalando el indicador económico en el que se basa para su determinación; CPP, T.I.I.E., CETES, etc., entregando copia del mismo, así como se establece el capítulo sexto "Análisis, Cálculo e Integración de los Precios Unitarios", en la Sección IV "El Costo por Financiamiento" del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Para el análisis, cálculo e integración del porcentaje del costo por financiamiento se deberá considerar lo siguiente:

- I. Que la calendarización de egresos esté acorde con el programa de ejecución de los trabajos y el plazo indicado en la proposición del contratista;
- II. Que el porcentaje del costo por financiamiento se obtenga de la **diferencia que resulte entre los ingresos y egresos**, afectado por la **tasa de interés propuesta por el contratista**, y dividida entre el costo directo más los costos indirectos;
- III. Que se integre por los siguientes **ingresos**:
 - a) Los anticipos que se otorgarán al contratista durante el ejercicio del contrato, y
 - b) El importe de las estimaciones a presentar, considerando los plazos de formulación, aprobación, trámite y pago, deduciendo la amortización de los anticipos concedidos, y
- IV. Que se integre por los siguientes **egresos**:
 - a) Los gastos que impliquen los costos directos e indirectos;
 - b) Los anticipos para compra de maquinaria o equipo e instrumentos de instalación permanente que en su caso se requieran, y
 - c) En general, cualquier otro gasto requerido según el programa de ejecución.

En el entendido de que éste costo por financiamiento permanecerá constante durante la ejecución de los trabajos y se elaborará de acuerdo con lo estipulado en los artículos 214, 215, 216, 217 Y 218 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Para ello deberá utilizar el procedimiento fijado por la APITUX, en el formato que para tal efecto se anexa a CONVOCATORIA.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

LICITACIÓN:

OBRA :

DOCUMENTO
No.

DE-09

PROPUESTA ORIGINAL		\$17,500,000.00	10.0000%	INDIRECTOS	INICIO DE LOS TRABAJOS:	TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS:	COSTO INDIRECTO	\$1,287,897.84
COSTO DIRECTO		\$12,878,978.38	91.00	DIA S	01/09/2017	30/11/2017	COSTO DIRECTO+INDIRECTO	\$14,166,876.22

ANÁLISIS PARA LA DETERMINACIÓN DEL COSTO DE FINANCIAMIENTO

INDICADOR ECONÓMICO ESPECÍFICO										
TASA DE INTERÉS ANUAL	4.59000%	TASA DE INTERÉS :		0.3825%	CD + CI		\$14,166,876.22			
	M E S				ANTICIPO		30.00%	\$	5,250,000.00	
CONCEPTO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	TOTAL
			JUNIO-JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	
INGRESOS										
ANTICIPOS			5,250,000.00							5,250,000.00
ESTIMACIONES DE OBRA					5,833,333.33	5,833,333.33	5,833,333.34			17,500,000.00
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO					-1,750,000.00	-1,750,000.00	-1,750,000.00			-5,250,000.00
ESTIMACIONES DE OBRA MENOS AMORTIZACIONES DEL ANTICIPO					4,083,333.33	4,083,333.33	4,083,333.34			12,250,000.00
TOTAL INGRESOS MENSUALES			\$5,250,000.00		4,083,333.33	4,083,333.33	4,083,333.34			17,500,000.00
INGRESOS ACUMULADOS			5,250,000.00	5,250,000.00	9,333,333.33	13,416,666.66	17,500,000.00	17,500,000.00	17,500,000.00	

EGRESOS										
COSTO DIRECTO			3,218,600.00	5,821,740.30	3,838,638.08					12,878,978.38
COSTO INDIRECTO			321,860.00	582,174.03	383,863.81					1,287,897.84
COSTO DIRECTO + COSTO IND.			\$3,540,460.00	\$6,403,914.33	\$4,222,501.89					14,166,876.22
ANTICIPO A PROVEEDORES			-	-	-					-
TOTAL DE EGRESOS MENSUALES			3,540,460.00	6,403,914.33	4,222,501.89					14,166,876.22
EGRESOS ACUMULADOS			3,540,460.00	9,944,374.33	14,166,876.22	14,166,876.22	14,166,876.22			
DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y EGRESOS ACUMULADOS			1,709,540.00	-4,694,374.33	-4,833,542.89	-750,209.56	-3,333,123.78			
COSTO FINANCIAMIENTO PARCIAL			6,538.99	-17,955.98	-18,488.30	-2,869.55	-12,749.20			-20,025.65
COSTO DEL FINANCIAMIENTO ACUMULADO			6,538.99	-11,416.99	-29,905.29	-32,774.84	-20,025.65			

PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO

$$\text{PORCENTAJE DE FINANCIAMIENTO} = \frac{\text{COSTO DEL FINANCIAMIENTO ACUM.}}{\text{COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO}} \times 100 = \frac{20,025.65}{14,166,876.22} = 0.1414\%$$

	MONTOS ACUMULADOS DE EGRESOS			
	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	TOTAL
PROGRAMA DE-15 MATERIALES	\$25,580.00	\$82,850.00	\$85,258.36	\$193,688.36
PROGRAMA DE-16 MANO DE OBRA	\$42,520.00	\$43,625.00	\$22,125.36	\$108,270.36
PROGRAMA DE-17 MAQUINARIA Y EQUIPO	\$3,150,520.00	\$5,685,265.30	\$3,751,254.36	\$12,587,039.66
SUBTOTAL	\$3,218,600.00	\$5,821,740.30	\$3,838,638.08	
ACUMULADO	\$3,218,600.00	\$9,040,340.30	\$12,878,978.38	\$12,878,978.38





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-09
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
PROGRAMA DE UTILIZACIÓN DEL ANTICIPO		
ARTICULO 138 REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.		

EJEMPLO SOLO PARA LA EMPRESA QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO

Código	Descripción	sep-17	oct-17	nov-17	dic-17	Total
--------	-------------	--------	--------	--------	--------	-------

TOTAL DEL ANTICIPO SIN IVA						
	\$10,484,347.15					
TOTAL DE LA OBRA ANTES DE IVA						\$ 34,947,823.83

MATERIALES

TOTAL DEL PERIODO	\$2,452.36	\$842,365.26	\$2,741,365.23	\$1,215,357.31		
ACUMULADO	\$2,452.36	\$844,817.62	\$3,586,182.85	\$4,801,540.16		\$4,801,540.16

MAQUINARIA

TOTAL DEL PERIODO	\$4,125.36	\$302,157.36	\$1,425,394.36	\$822,891.22		
ACUMULADO	\$4,125.36	\$306,282.72	\$1,731,677.08	\$2,554,568.30		\$2,554,568.30

MANO DE OBRA

TOTAL DEL PERIODO	\$4,125.36	\$160,245.36	\$500,711.08	\$487,631.69		
ACUMULADO	\$4,125.36	\$164,370.72	\$665,081.80	\$1,152,713.49		\$1,152,713.49

INDIRECTOS

TOTAL DEL PERIODO	\$1,365.25	\$1,425.36	\$852,369.36	\$1,120,365.23		
ACUMULADO	\$1,365.25	\$2,790.61	\$855,159.97	\$1,975,525.20		\$1,975,525.20

TOTAL DEL ANTICIPO SIN IVA \$10,484,347.15

La Administración Portuaria Integral, S.A. de C.V. otorgará hasta un **30% (treinta por ciento)** de la asignación presupuestaria aprobada al contrato en el ejercicio de que se trate para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la **construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones (siempre y cuando este rubro sea considerado en los costos indirectos del documento PE-08) y, en su caso, para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicio de los trabajos; así como, para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberán otorgar**, de acuerdo al artículo 50, fracción II de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-10

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA
LA DETERMINACIÓN DEL CARGO POR
UTILIDAD.**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-10
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
Utilidad propuesta por el LICITANTE		

EJEMPLO

NOM	DESCRIPCIÓN	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$ 1,000,000.00	
CI	INDIRECTO		\$ 100,000.00	10.0000%
CF	FINANCIAMIENTO		\$ 5,826.98	0.5297%
UP%	UTILIDAD PROPUESTA			
	PTU= PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD			6.0000%
	ISR= IMPUESTO SOBRE LA RENTA			10.0000%
	UTILIDAD NETA = UP% / [1- (PTU+ISR)]			30.0000%
%U	UTILIDAD NETA = Up% / [1- (PTU+ISR)]	$\%U = 6\% / [1- (10\% + 30\%)]$ $(\$ 1,000,000.00 + \$ 100,000.00 + \$ 5,826.98) \times 10\% =$		10.0000%
	TOTAL UTILIDAD		\$ 110,582.70	
PORCENTAJE TOTAL DE UTILIDAD (%=Total utilidad * 100 / (CD+CI+CF))		$[\$ 110,582.70 / (\$ 1,000,000.00 + \$ 100,000.00 + \$ 5,826.98)] \times 100\%$		10.0000%

El cargo por utilidad es la ganancia que recibe el CONTRATISTA por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el propio LICITANTE y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Este cargo deberá considerar las deducciones correspondientes al **Impuesto Sobre la Renta** y la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa a cargo del LICITANTE.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-11

**ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN PARA
LA DETERMINACIÓN DE LOS CARGOS
ADICIONALES**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-11
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
Cargos Adicionales propuesta por el LICITANTE		

EJEMPLO

Nº	DESCRIPCIÓN	FORMULA	IMPORTE	%
CD	COSTO DIRECTO		\$ 1,000,000.00	
CI	INDIRECTO		\$ 100,000.00	10.0000%
CF	FINANCIAMIENTO		\$ 5,826.98	0.5297%
UT	UTILIDAD TOTAL		\$ 110,582.70	10.0000%
		SUBTOTAL	\$ 1,216,409.68	
	CARGOS ADICIONALES			
ISN	IMPUESTO SOBRE NOMINA = MANO DE OBRA GRAVABLE* x 2 % SEGÚN ARTICULO 220 DEL RLOPSRM Mano de obra gravable entiéndase como salario base de cotización (IMSS) Este factor es el que resulta de la mano de obra gravable global del presupuesto	\$ 207,444.84 x 2.00%	\$ 4,148.90	0.3411%
SFP	Importe de las aportaciones por concepto de inspección y supervisión que las leyes de la materia encomiendan a la SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA . Artículo no. 191 LEY FEDERAL DE DERECHOS. (SFP = Subtotal / (1-.005) - Subtotal))	\$ 1,216,409.68 / (1- 0.005) - \$ 1,216,409.68	\$ 6,112.46	0.5025%
		TOTAL DE CARGOS ADICIONALES	\$ 10,261.36	0.8436%





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-12

**RELACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COSTOS
UNITARIOS BÁSICOS DE LOS MATERIALES**



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-12
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: “DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ.”		
Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción VIII del Artículo 44 de este Reglamento se deberá señalar el precio ofertado por el LICITANTE.		

[illegible]

Fechado a los _____ días del mes de _____ de _____.

Protesto lo necesario

[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]



**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
DOCUMENTO PE-12**

Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios

**Ing. Nicodemus Villagómez Broca
Director General**

Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.
Carretera a la Barra Norte Km. 6.5 Ejido La Calzada
Tuxpan, Ver. C.P. 92800.
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo **45, fracción VIII**, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en las bases de la licitación pública nacional N°. **LO-009J2X002-E12-2021**, que la **Administración Portuaria Integral de Tuxpan, S.A. de C.V.**, lleva a cabo para la adjudicación del contrato de obra pública a precios unitarios, de los trabajos consistentes en: **"DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."**

[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO] en mi carácter de representante legal de **[NOMBRE DEL LICITANTE]**, manifiesto bajo protesta de decir verdad:

Que los precios consignados en proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios

Fechado a los ____ días del mes de _____ de ____.

Protesto lo necesario

**[NOMBRE DEL LICITANTE / INTEGRANTES DEL CONSORCIO]
[NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL / REPRESENTANTE COMÚN DEL CONSORCIO]**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-13

**CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO
DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN,
CANTIDADES DE TRABAJO**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-13
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
CATÁLOGO DE CONCEPTOS, UNIDADES DE MEDICIÓN Y CANTIDADES DE TRABAJO		

ANEXO

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EL ANALISIS, CÁLCULO E INTEGRACION DE LOS PRECIOS UNITARIOS DEL 100 %, DEL IMPORTE DE SU PRESUPUESTO.

Se anotarán los precios unitarios de todos los conceptos con número y con letra según la ley de la materia. Si hubiese discrepancias entre los precios unitarios anotados con número y los anotados con letra, serán estos últimos los que se tomarán en cuenta al establecer el monto corregido de la proposición, en caso de que lo hubiese.

En caso de encontrarse errores en las operaciones aritméticas, se reconocerá como correcto el producto de las cantidades de obra anotadas por la **ENTIDAD** y los precios unitarios anotados con letra por el LICITANTE.

La suma de los importes de todos los conceptos, representará el importe total del catálogo, la que deberá anotarse con número y letra en la última hoja del documento, así también como el impuesto al valor agregado en el porcentaje que corresponda, según lo disponga la ley en la materia y el monto que resulte de la suma de los dos importes anteriores, en los lugares asignados para ello.

De acuerdo con las correcciones que en su caso se hagan, se modificarán los importes de los conceptos y, el monto total de la proposición que resulte, será el monto corregido para efectos de la adjudicación, en su caso.

Únicamente se pagarán los conceptos realmente ejecutados a los precios originalmente propuestos.

El **CONTRATISTA** acepta que resultará improcedente cualquier modificación a los precios unitarios originalmente pactados, en caso de que las cantidades de trabajo realmente ejecutadas se incrementen o decrementen, modificando el importe total en un porcentaje no mayor del 25% (veinticinco por ciento), respecto de las anotadas en el documento denominado CATALOGO DE CONCEPTOS, si resulta que el porcentaje es mayor al 25% (veinticinco por ciento) se determinara la precedencia de modificar los indirectos y el financiamiento de acuerdo a lo establecido en el artículo 102 de **REGLAMENTO** de la **LEY**.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-14

**PROGRAMA DE EJECUCIÓN GENERAL
CONFORME AL CATÁLOGO DE CONCEPTOS.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-14
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras.		

FECHA DE INICIO: 00/00/2017, FECHA DE TERMINO: 00/00/2018, PLAZO DE EJECUCION: 00 DIAS CALENDARIO

Nº	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	MESES												IMPORT E TOTAL		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12	
				CANTIDAD														
				IMPORTE EN PESOS														
				DIAGRAMA DE BARRAS														
SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.																		
SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.																		

Notas.- **Se deberá programar en las distintas etapas a realizar en forma lógica y secuencial de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos.**

En la programación se indicarán por mes los importes por utilización de los materiales y equipos de instalación permanente.

El LICITANTE adecuará el número de columnas de **meses** que se requiera de acuerdo al plazo de ejecución.

Los programas se estructurarán **MENSUALMENTE**

En ningún caso se considerarán cambios en los precios unitarios propuestos originalmente o modificaciones al programa de ejecución de los trabajos presentado por el LICITANTE, motivados por causas ajenas a la **APITUX** derivadas de la ineficiente operación de los equipos, personal o instalaciones.

La fecha de inicio y terminación de los trabajos tendrá que ser tal, que el programa de trabajo se desarrolle conforme con el período de ejecución.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

El LICITANTE para tal efecto, deberá desarrollar cuidadosamente el programa de trabajo y demás documentos propios de la ejecución de la obra, para verificar si además, tendrá que considerar en su proposición turnos vespertinos o nocturnos.

El LICITANTE deberá de tomar las consideraciones necesarias, ya que en caso de retrasos imputables al CONTRATISTA en la ejecución de los trabajos de acuerdo al programa propuesto, además de las sanciones correspondientes, éste deberá de cubrir los gastos adicionales que genere la supervisión de obra contratada.

Se verificará que el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, sea factible de realizar con los recursos considerados por el LICITANTE en el plazo solicitado y que las características, especificaciones y calidad de los materiales que deban suministrar considerados en el listado correspondiente, sean de las requeridas por la convocante, de no ser así, o que alguno de los puntos anteriores no se cumpla adecuadamente, será motivo para DESECHAR la proposición.

Se verificará que el PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, sea congruente con los diferentes PROGRAMAS solicitados, y que al elaborarlo el LICITANTE hubiere tomado en cuenta, entre otros factores: los términos de referencia, las normas de la SCT, los planos de proyecto, el catálogo de conceptos, los diferentes insumos y/o personal que intervienen en la ejecución de los trabajos, que presente una descripción detallada (utilizando dibujos, diagramas, etc.), y precisa del proceso y, que **mantenga un ordenamiento secuencial y lógico de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos.**

Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

LA FALTA DEL PRESENTE DOCUMENTO **PE-14** O SU PRESENTACIÓN SEA INCOMPLETA, IMPRECISA, INCONGRUENTE, INCORRECTA E ILEGIBLE, DARÁ LUGAR AL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN.





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-15

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO
DIRECTO DE LOS MATERIALES Y EQUIPOS
DE INSTALACIÓN PERMANENTE.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-15
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: a) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos		

FECHA DE INICIO: 00/00/2021, FECHA DE TERMINO: 00/00/2021, PLAZO DE EJECUCION: 00 DIAS CALENDARIO

Nº	MATERIAL PERMANENTE	UNIDAD	CANTIDAD	MESES												IMPORT E TOTAL	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
				CANTIDAD													
				IMPORTE													
				EN PESOS													
				DIAGRAMA													
				DE BARRAS													
SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.																	
SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.																	

Notas.- **Se deberá programar en las distintas etapas a realizar en forma lógica y secuencial de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos.**

En la programación se indicarán por mes los importes por utilización de los materiales y equipos de instalación permanente.

El LICITANTE adecuará el número de columnas de **meses** que se requiera de acuerdo al plazo de ejecución.

Nota: El programa de materiales deberá presentarse **sin desglosar los insumos como llantas, diésel, aceites, gasolina, etc. pertenecientes a los costos horarios de la maquinaria.**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-16

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO
DIRECTO DE LA MANO DE OBRA.**





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-16
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: b) De la mano de obra;		

FECHA DE INICIO: 00/00/2021, FECHA DE TERMINO: 00/00/2021, PLAZO DE EJECUCION: 00 DIAS
CALENDARIO

N°	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	MESES												IMPORT E TOTAL		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12	
				JORNADAS														
				IMPORTE EN PESOS														
				DIAGRAMA DE BARRAS														
SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.																		
SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.																		

Notas.- Se deberá programar en las distintas etapas a realizar en forma lógica y secuencial de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos.

En la programación se indicarán por mes los importes por utilización de mano de obra.

El LICITANTE adecuará el número de columnas de **meses** que se requiera de acuerdo al plazo de ejecución.

Nota: El programa de mano de obra se deberá presentar **sin desglosar los insumos como los operadores de maquinaria y equipo NO deberán formar parte del programa de mano de obra.**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS
ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-17

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO
DIRECTO DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO
PARA CONSTRUCCIÓN.**





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-17
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características.		

FECHA DE INICIO: 00/00/2021, FECHA DE TERMINO: 00/00/2021, PLAZO DE EJECUCION: 00 DIAS CALENDARIO

Nº	MAQUINARIA	UNIDAD	CANTIDAD		MESES												IMPORTE TOTAL
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
				HORAS EFECTIVAS.													
				IMPORTE EN PESOS													
				DIAGRAMA DE BARRAS													
SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.																	
SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.																	

Notas.- **Se deberá programar en las distintas etapas a realizar en forma lógica y secuencial de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos.**

En la programación se indicarán por mes los importes por utilización de maquinaria y equipo de construcción.

El LICITANTE adecuará el número de columnas de **meses** que se requiera de acuerdo al plazo de ejecución.

Nota: El programa de maquinaria se deberá presentar **sin desglosar los insumos como los operadores, llantas, diésel, aceites, gasolina, y demás insumos. NO deberán formar parte del programa de mano de obra.**





COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



TUXPAN

COORDINACIÓN GENERAL
DE PUERTOS Y MARINA MERCANTE

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN,
VERACRUZ."**

DOCUMENTO PE-18

**PROGRAMA DE EROGACIONES A COSTO
DIRECTO DE LA UTILIZACIÓN DEL
PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO,
ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN,
ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LOS
TRABAJO S.**

Carretera a la Barra Norte K.M. 6.5, Col. Ejido La Calzada, C.P. 92800, Tuxpan, Veracruz
Tel: 783 102 3030 www.puertotuxpan.com.mx





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.	LICITACIÓN No. LO-009J2X002-E12-2021	PE-18
DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."		
Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos.		

FECHA DE INICIO: 00/00/2021, FECHA DE TERMINO: 00/00/2021, PLAZO DE EJECUCION: 00 DIAS CALENDARIO

N°	CATEGORIA	UNIDAD	CANTIDAD	MESES												IMPORTE TOTAL	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11		12
				CANTIDAD													
				IMPORTE EN PESOS													
				DIAGRAMA DE BARRAS													
SUMA PARCIAL DE CADA HOJA EN PESOS.																	
SUMA ACUMULADA EN LA ÚLTIMA HOJA EN PESOS.																	

Notas.- **Se deberá programar en las distintas etapas a realizar en forma lógica y secuencial de acuerdo al procedimiento de ejecución de los trabajos.**

En la programación se indicarán por mes los importes por utilización de personal profesional, técnico, administrativo de servicio.

El LICITANTE adecuará el número de columnas de **meses** que se requiera de acuerdo al plazo de ejecución.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS **SECCIÓN 3: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA PROPOSICIÓN Y DE LA ADJUDICACIÓN**

- 3.1** Criterios de Evaluación de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica.
- 3.2** Criterios de Evaluación Técnica
- 3.3** Criterios de Evaluación Económica
- 3.4** Criterios de Adjudicación

La **Entidad**, por conducto de la Gerencia de Operaciones e Ingeniería, hace del conocimiento de los licitantes las siguientes aclaraciones a los aspectos contenidos en la CONVOCATORIA:

El criterio de evaluación de proposiciones será **POR EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES**, que consiste en determinar la solvencia de las proposiciones, a partir del número de puntos o unidades porcentuales que obtengan las proposiciones conforme a la puntuación o ponderación establecida en la convocatoria a la licitación pública.

Revisión documental de los anexos que integran la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de la proposición, de los participantes:

3.1 Criterios de Evaluación de la documentación distinta a la propuesta técnica y económica

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

PROCESO DE EVALUACIÓN.

Después de abrir públicamente, tanto las PROPOSICIONES TÉCNICAS como las ECONÓMICAS, así como la documentación distinta a la propuesta técnica y económica, el proceso del análisis será CONFIDENCIAL. Toda la información relacionada con la revisión, evaluación y comparación de las mismas, así como las recomendaciones concernientes a la adjudicación del contrato, no serán dadas a conocer a ningún **LICITANTE** u otras personas no oficialmente relacionadas con este proceso, hasta que se haya emitido el DICTAMEN DE LA EVALUACIÓN y se haya anunciado la ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.

REVISIÓN DETALLADA.

De acuerdo con lo estipulado en los **Artículos 31, 37 y 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y **63** fracción II de su Reglamento, la evaluación de las proposiciones en los procedimientos de contratación para la ejecución de obras públicas, se podrá realizar mediante evaluación a través del **mecanismo de puntos o porcentajes**.

La **ENTIDAD** otorgará el contrato al **LICITANTE**, cuya oferta de entre los LICITANTES, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y haya sido calificada como PROPOSICIÓN SOLVENTE, además que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas en los términos del **artículo 38** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 67 fracción II de su reglamento. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

En caso de empate técnico entre las empresas licitantes, la entidad adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, a las empresas **que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la Licitación Pública.**

Así mismo se considerara a las empresas que presente el mayor número de empresas MIPYMES nacionales subcontratadas para la ejecución de los trabajos.

Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará en favor del LICITANTE que resulte ganador del **sorteo manual por insaculación** que realice la convocante en el propio acto de fallo.

Si resulta que la proposición solvente determinada como la que asegura las mejores condiciones como resultado de la evaluación, no firmare el contrato, este se adjudicará a la que le siga de conformidad al fallo respectivo, siempre que la diferencia de su precio sea menor o igual al **10 % señalado**, y así sucesivamente hasta que se obtenga la proposición que será adjudicada.

Documento que integra documentación distinta a la propuesta técnica y económica de la proposición	Revisión documental	Fundamento Legal
DOCUMENTO DD-01 Documento membretado de la empresa, escrito en el que el firmante expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante. Recepción de los documentos que el LICITANTE entregue en el acto de presentación de las proposiciones.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que en la presentación de las proposiciones se agilice la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación, y se tendrán por no establecidas.	Artículo 35, tercer párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y del Artículo 39, tercer párrafo del Reglamento. Artículo 31 fracción XII del LOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.	
DOCUMENTO DD-02 Documento membretado de la empresa, en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada. Documento membretado de la empresa, en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos su efectos legales mientras no señale otro distinto, debiendo incluir su correo electrónico en caso de que lo tenga. Documento membretado de la empresa, mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 51 y 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Copia simple por ambos lados de la identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición. Documento membretado de la empresa, con la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE. Se revisará la acreditación de la personalidad jurídica del LICITANTE. a) Copia acta constitutiva de la empresa, reformas a la misma y poder notarial quien suscriba la propuesta, incluyendo Registro Público de Comercio (Personas Morales) b) Cuando el representante legal o apoderado no esté incluido en el acta constitutiva, o en sus reformas y modificaciones, deberá presentar el testimonio de la Escritura Pública que contenga el otorgamiento de las facultades. c) Copia del acta de nacimiento. (Personas físicas) d) Copia del Registro Federal de Contribuyentes. e) Copia de la Identificación oficial de los socios de la empresa, legible y a color, así como de quien suscriba la propuesta. Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las	Artículo 42 del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

públicos de la entidad convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes en la presente licitación, conforme al formato anexo.	bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE Se verificara que la empresa no se encuentre en el directorio de Licitantes, Proveedores y Contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos con las dependencias, entidades de la Administración Pública Federal y de los Gobiernos de los Estados. Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que los licitantes integren y acrediten, su identificación con identificación legal vigente. Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE	Artículo 51 y 78 de la ley de obras públicas y servicios relacionados con las mismas. Artículo 48, del RLOPSRM. Artículo 61 fracción X del RLOPSRM. Fracción XXXII del artículo 31 de la Ley
DOCUMENTO DD-03 Convenio de proposiciones conjuntas y constitución de nuevas sociedades. Para los interesados que decidan agruparse para presentar una	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que el contenido del convenio este acorde a lo solicitado	Artículo 47 del Reglamento





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

proposición, deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados anteriormente, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el Artículo 47 de EL REGLAMENTO. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.	en lo solicitado en las bases de licitación así mismo que este fundamentado en el artículo 47 del reglamento. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>	
DOCUMENTO DD-04 Se deberá incluir en el presente documento el Anexo Uno y Dos de la presente licitación debidamente firmado de conocimiento.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Las dependencias y entidades estarán obligadas a considerar los efectos sobre el medio ambiente que pueda causar la ejecución de las obras públicas con sustento en la evaluación de impacto ambiental prevista por la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Los proyectos deberán incluir las obras necesarias para que se preserven o restituyan en forma equivalente las condiciones ambientales cuando éstas pudieren deteriorarse y se dará la intervención que corresponda a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y a las dependencias y entidades que tengan atribuciones en la materia.	Artículo 20 de la LOPSRM.

3.2 Criterios de Evaluación Técnica

Documento que integra la documentación de la propuesta técnica.	Revisión documental	Fundamento Legal
DOCUMENTO PT-01 Documento membretado de la empresa, totalmente elaborada por el LICITANTE de acuerdo al formato anexo, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que conoce el sitio	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las	Artículo 44 fracción I, del RLOPSRM. Artículo 64 fracción I, del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

donde se efectuaran los trabajos, las condiciones ambientales y climáticas, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al contrato por este motivo, señalara el haber asistido o no a la junta de aclaraciones, anexando copia de la constancia emitida por la entidad, todos los documentos debidamente firmados.	bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE	
DOCUMENTO PT-02 Descripción de la planeación integral del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la descripción de la planeación integral del LICITANTE para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos, considerando, en su caso, las restricciones técnicas que procedan conforme a los proyectos ejecutivos que establezcan las dependencias y entidades; Se revisará que la planeación integral propuesta por el participante para el desarrollo y organización de los trabajos, sea congruente con las características, complejidad y magnitud de los mismos; Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el	Artículo 44 fracción II, del RLOPSRM. Artículo 64 fracción IV y V del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	programa de ejecución considerado en su propuesta La Planeación Integral para la realización de los trabajos, describa con claridad los pasos que seguirá el LICITANTE para cumplir con todos los requerimientos de este proyecto, en este documento el LICITANTE debe indicar la forma en cómo se organizará para ejecutar la obra, que recursos empleará, cuantos turnos trabajará, plan de procura de equipos y materiales de instalación permanente, participación de proveedores y/o subcontratistas, etc., de tal forma que demuestre experiencia en el desarrollo de este tipo de trabajos Que el procedimiento constructivo descrito sea aceptable porque demuestra que el LICITANTE conoce los trabajos a realizar y que tiene la capacidad y la experiencia para ejecutarlos satisfactoriamente; dicho procedimiento debe ser acorde con el programa de ejecución general de los trabajos considerado en su propuesta, la cual deberá ser congruente con: El programa de utilización de mano de obra, El programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción, El programa de suministro de los materiales y equipos de instalación permanente, El LICITANTE deberá describir de manera general: Plan para el desarrollo de los trabajos de esta Licitación, donde se indique el número de frentes de trabajo, la ubicación y el responsable "licitante	
--	--	--





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	seleccionado" (en caso de propuestas conjuntas se indique la empresa responsable). Se deberá especificar la cantidad de personal promedio que estará laborando en cada actividad por jornada de trabajo de 8 horas. Para el desarrollo de los trabajos deberá ser desarrollado de conformidad con los documentos técnicos proporcionados en la SECCIÓN de las bases de Licitación; o bien indicar de manera general planos, especificaciones, etc., y deberá ser congruente con la infraestructura e instalaciones que proponga, los materiales y equipos de instalación permanente que proporcionará, la mano de obra que utilizará, la maquinaria y equipo de construcción que empleará y el programa de trabajo. El LICITANTE debe identificar las principales actividades del proceso constructivo, sus interfases, debiendo guardar total congruencia con la Planeación Integral de ejecución. Se aclara que este documento no debe contener una reproducción parcial o total de las especificaciones y/o alcances (PT-14) anexos que se proporcionan como parte de estas bases.	
DOCUMENTO PT-03 CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL PROFESIONAL TÉCNICO:	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Carta compromiso del personal técnico en la cual dicho personal se compromete a laborar con la empresa CONTRATISTA durante el periodo en que se ejecuten los trabajos motivo de la presente licitación y hasta concluir los mismos.	Artículo 44 fracción III, del RLOPSRM. Artículo 64 fracción II del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	a) Curriculum de los profesionales técnicos en la que se muestre la experiencia en trabajos de la misma naturaleza, así como la documentación complementaria que demuestre fehacientemente dicha experiencia. b) Copia de la cédula profesional, el SUPERINTENDENTE que señale deberá de contar con la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) así como todo el personal que intervenga en la bitácora de obra. Lo anterior en virtud de las nuevas disposiciones exigidas por la Secretaría de la Función Pública para el seguimiento de la Bitácora Electrónica de Obra Pública. c) Para demostrar lo anterior, el LICITANTE deberá integrar en este documento el comprobante de inscripción para la firma electrónica avanzada del SUPERINTENDENTE propuesto. d) Actas de entrega recepción, estimaciones de obra, fojas de bitácora y documentos a fines que demuestren la experiencia e) Documento en el que se muestre el organigrama que tendrá de los profesionales técnicos directamente encargados de la dirección, ejecución y administración de los trabajos, indicando nombre y cargo de cada uno de ellos, debiendo anexar copia de las cédulas profesionales de cada uno de ellos.	
DOCUMENTO PT-04 EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA DE LA EMPRESA	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.	Artículo 44 fracción IV, del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	Documento membretado de la empresa, totalmente elaborada por el LICITANTE de acuerdo al formato anexo, experiencia en trabajos de la misma naturaleza, relación de contratos en vigor y capacidad técnica. a) Deberá presentar documento membretado de la empresa, totalmente elaborado por el LICITANTE, relación de los contratos que la empresa tenga en vigor y relación de contratos de obras de la misma naturaleza, que hayan realizado o que tengan celebrados tanto con la administración pública como particulares, indicando en forma tabular, nombre de la contratante, número y nombre del contrato, importe, fecha de inicio y término, porcentajes de avance y faltante por ejecutar a la fecha. b) Se adjuntaran los contratos que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza a los solicitados en la presente licitación, así como aquellos que demuestren de igual manera, la experiencia del personal encargado de la dirección y ejecución de los trabajos, documentación que demuestre la especialidad de la empresa en el giro de obra solicitado, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente. c) Anexando como documentación comprobatoria, copias de actas de entrega recepción de los trabajos debidamente formalizadas por las partes.	
--	---	--





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	d) Anexar en su caso, copias de certificaciones de calidad , mismas que serán consideradas para la evaluación	
DOCUMENTO PT-05 Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la ENTIDAD les proporcione; las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de referencia CONVOCATORIA y sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado y su conformidad en ajustarse a sus términos.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE. Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería; las normas de calidad de los materiales y las especificaciones generales y particulares que la ENTIDAD les proporcione; las leyes y reglamentos aplicables, a los términos de referencia CONVOCATORIA y sus anexos y las modificaciones que en su caso se hayan efectuado y su conformidad en ajustarse a sus términos. Manifestación escrita que ha tomado en cuenta en la integración de la proposición, los materiales y equipos de instalación permanente, que en su caso, le proporcione la entidad y el programa de suministro correspondiente. Manifestación escrita que ha considerado las normas de calidad de los materiales, las especificaciones particulares y generales que la entidad le hubiere proporcionado. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de</u>	Artículo 44 fracción I, del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	<u>la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>	
DOCUMENTO PT-06 Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, acompañada de la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se verificará que la documentación presentada acredite la capacidad y/o experiencia técnica de los subcontratistas que el LICITANTE propone para la ejecución de los trabajos, identificando los trabajos que realizará cada uno de ellos. Además, se verificará que la carta compromiso de cada una de las compañías subcontratistas que proponen, acepten la realización de los trabajos en caso de que la proposición del LICITANTE sea la ganadora	Artículo 44 fracción V, del RLOPSRM.
DOCUMENTO PT-07 Documentación que acredite la capacidad financiera, anexando estados financieros auditados, y declaraciones anuales (2019-2020) mismos que deberán integrarse los estados financieros auditados por un contador público, anexando:	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se verificará, entre otros: 1).- Que el capital neto de trabajo (CNT) cubra el financiamiento de los trabajos a realizar en los dos primeros meses de ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cantidades y plazos considerados en su análisis financiero presentado; 2).- Que el LICITANTE tenga capacidad de pagar sus obligaciones. 3).- El grado en el que EL LICITANTE demuestre que el endeudamiento y la rentabilidad de la empresa es aceptable. Se tendrá como aceptable dicho grado de endeudamiento y rentabilidad de EL LICITANTE cuando el importe del último año fiscal del PT	Artículo 44 fracción VI, del RLOPSRM. Artículo 64 fracción VI, del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	entre AT sea igual o menor del 70% (setenta por ciento) .	
DOCUMENTO PT-08 Relación de maquinaria y equipo de construcción, indicando si son de su propiedad, arrendados con o sin opción a compra, su ubicación física, modelo y usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos insumos en el sitio de los trabajos conforme al programa presentado; tratándose de maquinaria o equipo de construcción arrendado, con o sin opción a compra, deberá presentarse carta compromiso de arrendamiento y disponibilidad.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se verificará que la maquinaria y el equipo de construcción propuestos por los participantes sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto del concurso, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado. En caso de que sean arrendados, se verificará la(s) carta(s) compromiso de arrendamiento y disponibilidad. Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción considerada por el participante, sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista, o con las restricciones técnicas, cuando la "CONVOCANTE" fije un procedimiento.	Artículo 44 fracción VII, del RLOPSRM. Artículo 64 fracción III, del RLOPSRM.
DOCUMENTO PT-09 Modelo de contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado al cual se sujetara la ejecución de los trabajos, de acuerdo a las cotizaciones señaladas en el Documento PE-13 denominado CATALOGO DE CONCEPTOS. Este modelo está elaborado de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. a) Deberá de anexar manifestación por escrito de conocer el contenido del modelo de contrato y su conformidad de ajustarse a sus términos de acuerdo al formato anexo, toda vez que la manifestación escrita solicitada señala que se declara bajo protesta de decir verdad, no se hace necesario que se anexe el modelo de contrato proporcionado, en la documentación de la propuesta.	Artículo 23 fracción IV, del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PT-10 Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero de los señalados por la Secretaría de Economía, en materia de prácticas desleales de comercio internacional, se deberá entregar, además de los documentos a que se refieren las fracciones anteriores,	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE. Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios.	Artículo 44 fracción VIII, del RLOPSRM.
DOCUMENTO PT-11 Manifiesto del porcentaje mínimo de mano de local que los licitantes deberán incorporar en las obras a realizarse.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad, se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE.	Artículo 31, Fracción XXI, de la LOPSRM.
DOCUMENTO PT-12 Manifiesto Escrito mediante el cual los participantes manifiesten que en su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.	Artículo 44 fracción I, del RLOPSRM. Artículo 38 párrafo segundo de la LOPSRM.
DOCUMENTO PT-13 Documento actualizado expedido por el SAT, en la que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, según lo establece el Artículo 32-D. Documento de la opinión de cumplimiento de obligaciones	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE.	Código Fiscal de la Federación Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; incisos a) y b) de la regla 2.1.39., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORDADOS

fiscales en materia de seguridad social	La consulta de opinión de cumplimiento para el Artículo 32-D, y la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (IMSS), respectivamente, deberán estar actualizadas, dentro del periodo comprendido entre la junta de aclaraciones y la presentación y apertura de propuestas.	Acuerdo de fecha 10 de diciembre del 2014, emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social.
DOCUMENTO PT-14 EL LICITANTE deberá enterarse del contenido de las especificaciones generales y particulares que sean entregadas en la CONVOCATORIA y serán devueltas firmadas de conocimiento en todas sus fojas. (ESPECIFICACIONES GENERALES, PARTICULARES Y ALCANCES DE LOS CONCEPTOS DE OBRA)	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.	Artículo 44 fracción I, del RLOPSRM. Artículo 64 A, fracción III, Inciso b) del RLOPSRM.

3.3 Documentación que contiene la propuesta económica.

Documento que Criterios de Evaluación Económica.	Revisión documental	Fundamento Legal
DOCUMENTO PE-01 Carta compromiso de la proposición	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE En el presente DOCUMENTO PE-01 se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-13 y PE 14	Artículo 38 del RLOPSRM.
DOCUMENTO PE-02 Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.	Artículo 45 fracción I, del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos.

Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE

Que los análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo, determinados y estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales, donde se incluirán los materiales a utilizar con sus correspondientes consumos y costos, y de mano de obra, maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos y costos;

II. Que el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, se haya realizado de acuerdo con lo establecido en este Reglamento, debiendo revisar:

a) Que los análisis de los precios unitarios estén estructurados con costos directos, indirectos, de financiamiento, cargo por utilidad y cargos adicionales;

b) Que los costos directos se integren con los correspondientes a materiales, equipos de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción;

c) Que los precios básicos de adquisición de los materiales considerados en los análisis correspondientes se encuentren dentro de los parámetros de precios vigentes en el mercado;

d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y

Artículo 65, A, fracción II
Y III del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	trabajadores, conforme a lo previsto en este Reglamento; e) Que el cargo por el uso de herramienta menor se encuentre incluido, bastando para tal efecto que se haya determinado aplicando un porcentaje sobre el monto de la mano de obra requerida para la ejecución del concepto de trabajo de que se trate, y f) Que los costos horarios por la utilización de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado por hora efectiva de trabajo, debiendo analizarse para cada máquina o equipo, incluyendo, cuando sea el caso, los accesorios que tenga integrados; III. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar: a) Que los costos de los materiales considerados por el LICITANTE sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la CONVOCATORIA a la licitación pública; b) Que los costos de la mano de obra considerados por el LICITANTE sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la	
--	--	--





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	zona donde vayan a realizarse los trabajos; Se verificara que en los análisis de los conceptos de trabajo se hayan considerado los rendimientos de materiales, mano de obra y maquinaria así como si considero desperdicios de los materiales. Se verificará que se hayan considerado para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios, la normatividad vigente que para tal efecto establece el Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; los costos de mano de obra, materiales y demás insumos en la zona ó región de que se trate, además que todos y cada uno de los documentos sean presentados de acuerdo a lo solicitado, de no cumplirse con lo anterior, será DESECHADA LA PROPOSICION. En el presente DOCUMENTO PE-02 se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-03, PE-04, PE-05, PE-06, PE-07, PE-08, PE-09, PE-10, PE-11. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>	
DOCUMENTO PE-03 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales de instalación permanente, especificaciones	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las	Artículo 45 fracción II, del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.	bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE II. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales más significativos y equipo de instalación permanente, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes; III. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar: a) Que los costos de los materiales considerados por el LICITANTE sean congruentes con la relación de los costos básicos y con las normas de calidad especificadas en la CONVOCATORIA a la licitación pública; En el presente DOCUMENTO PE-03, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02 Y PE-15.	Artículo 65, A, fracción III del RLOPSRM.
DOCUMENTO PE-04 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE III. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo	Artículo 45 fracción II, del RLOPSRM. Artículo 65, A, fracción III Inciso b) del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	previsto en este Reglamento, debiendo además considerar: b) Que los costos de la mano de obra considerados por el LICITANTE sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y En el presente DOCUMENTO PE-04, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02, PE-06 y PE-16	
DOCUMENTO PE-05 Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la maquinaria y equipo de construcción, indicando las cantidades a utilizar, sus respectivas unidades de medición y sus importes.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE III. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar: c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos; En el presente DOCUMENTO PE-05, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02, PE-07 y PE-17	Artículo 45 fracción II, del RLOPSRM. Artículo 65, A, fracción III Inciso c) del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS
BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PE-06

Análisis, cálculo e integración del factor de salario real conforme a lo previsto en este Reglamento, anexando:

El tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios.

Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.

Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE

III. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar:

b) Que los costos de la **mano de obra** considerados por el LICITANTE sean congruentes con el tabulador de los salarios y con los costos reales que prevalezcan en la zona donde se ejecutarán los trabajos, y

d) Que los costos básicos de la mano de obra se hayan obtenido aplicando los factores de salario real a los sueldos y salarios de los técnicos y trabajadores, conforme a lo previsto en este Reglamento;

Se verificará que el personal propuesto por el LICITANTE cuente con la experiencia, capacidad y recursos necesarios para la realización de los trabajos solicitados por la **ENTIDAD** en los respectivos términos de referencia; que los tabuladores de sueldos, la integración de las plantillas y el tiempo de ejecución correspondan al servicio ofertado.

En el presente **DOCUMENTO PE-06**, se verificara tenga coincidencia con el **DOCUMENTO PE-02, PE-04 y PE-16**.

Artículo 45 fracción III, del RLOPSRM.

Artículo 65, A, fracción II Inciso b) del RLOPSRM.

Artículo 65, A, fracción III Inciso d) del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PE-07 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción, debiendo considerar éstos para efectos de evaluación, costos y rendimientos de máquinas y equipos nuevos.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE III. Que los análisis de costos directos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo previsto en este Reglamento, debiendo además considerar: c) Que los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción se hayan determinado con base en el precio y rendimientos de éstos considerados como nuevos, para lo cual se tomarán como máximos los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos; En el presente DOCUMENTO PE-07, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02, PE-05 y PE-17.	Artículo 45 fracción II, del RLOPSRM. Artículo 65, A, fracción III Inciso C) del RLOPSRM.
DOCUMENTO PE-08 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, identificando los correspondientes a los de administración de oficinas de campo y los de oficinas centrales.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE IV. Que los análisis de costos indirectos se hayan estructurado y determinado de acuerdo con lo	Artículo 45 fracción V, del RLOPSRM. Artículo 65, A, fracción IV Inciso a, b y c) del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	previsto en este Reglamento, debiendo además considerar: a) Que el análisis se haya valorizado y desglosado por conceptos con su importe correspondiente, anotando el monto total y su equivalente porcentual sobre el monto del costo directo; b) Que para el análisis de los costos indirectos se hayan considerado adecuadamente los correspondientes a las oficinas centrales del LICITANTE, los que comprenderán únicamente los necesarios para dar apoyo técnico y administrativo a la superintendencia del contratista encargado directamente de los trabajos y los de campo necesarios para la dirección, supervisión y administración de la obra, y c) Que no se haya incluido algún cargo que, por sus características o conforme a CONVOCATORIA a la licitación pública, deba pagarse aplicando un precio unitario específico; En el presente DOCUMENTO PE-08, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02 y PE 09.	
DOCUMENTO PE-09 Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE V. Que el análisis, cálculo e integración del costo financiero se haya determinado considerando lo siguiente:	Artículo 45 fracción VI, del RLOPSRM. Artículo 65, fracción V Inciso a, b, c d y e) del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	a) Que los ingresos por concepto del o los anticipos que le serán otorgados al contratista, durante el ejercicio del contrato y del pago de las estimaciones, consideren la periodicidad y su plazo de trámite y pago, deduciendo del monto de las estimaciones la amortización de los anticipos; b) Que el costo del financiamiento esté representado por un porcentaje de la suma de los costos directos e indirectos; c) Que la tasa de interés aplicable esté definida con base en un indicador económico específico; d) Que el costo del financiamiento sea congruente con el programa de ejecución valorizado con montos mensuales, y e) Que la mecánica para el análisis y cálculo del costo por financiamiento empleada por el LICITANTE sea congruente con lo que se establezca en la CONVOCATORIA a la licitación pública; En el presente DOCUMENTO PE-09, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02, PE-10, PE-11,	
DOCUMENTO PE-10 Utilidad propuesta por el LICITANTE	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE Se revisará que el cargo por utilidad fijado por el LICITANTE se encuentre de acuerdo a lo previsto en este Reglamento; Se revisará que el cargo por utilidad es la ganancia que recibe el	Artículo 45, A, fracción VII, del RLOPSRM. Artículo 65, A, fracción VI del RLOPSRM. Artículo 219 del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	contratista por la ejecución del concepto de trabajo; será fijado por el propio contratista y estará representado por un porcentaje sobre la suma de los costos directos, indirectos y de financiamiento. Se revisará que el cálculo del cargo por utilidad se considerará el impuesto sobre la renta y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a cargo del contratista. En el presente DOCUMENTO PE 10, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE 02 y PE-11.	
DOCUMENTO PE-11 Cargos Adicionales propuesta por el LICITANTE	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE Se revisará que los cargos adicionales son las erogaciones que debe realizar el contratista, por estar convenidas como obligaciones adicionales que se aplican después de la utilidad del precio unitario porque derivan de un impuesto o derecho que se cause con motivo de la ejecución de los trabajos y que no forman parte de los costos directos, indirectos y por financiamiento, ni del cargo por utilidad. Se revisará que únicamente quedarán incluidos en los cargos adicionales aquéllos que deriven de ordenamientos legales aplicables o de disposiciones administrativas que emitan autoridades competentes en la materia, como	Artículo 45, A, fracción VII, del RLOPSRM. Artículo 220 del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	derechos e impuestos locales y federales y gastos de inspección y supervisión. Se revisará que los cargos adicionales deberán incluirse al precio unitario después de la utilidad y solamente serán ajustados cuando las disposiciones legales que les dieron origen establezcan un incremento o decremento para los mismos. En el presente DOCUMENTO PE-11, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02 y PE-10.	
DOCUMENTO PE-12 Relación y análisis de los costos unitarios básicos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos. Cuando existan insumos de los señalados en la fracción VIII del Artículo 44 de este Reglamento se deberá señalar el precio ofertado por el LICITANTE.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad de que los precios consignados en su proposición no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o de subsidios En el presente DOCUMENTO PE-12, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-02 y PE-03.	Artículo 45, A, fracción VIII, del RLOPSRM.
DOCUMENTO PE-13 Catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE	Artículo 45, A, fracción IX, del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente.

Se revisará que el catálogo de conceptos, conteniendo descripción, unidades de medición, cantidades de trabajo, precios unitarios con número y letra e importes por partida, subpartida, concepto y del total de la proposición. Este documento formará el presupuesto de la obra que servirá para formalizar el contrato correspondiente;

Se revisará que:

A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:
Se revisará que el presupuesto de obra:

a) Que en todos y cada uno de los conceptos que lo integran se establezca el importe del precio unitario;

b) Que los importes de los precios unitarios sean anotados con número y con letra, los cuales deberán ser coincidentes entre sí y con sus respectivos análisis; en caso de diferencia, deberá prevalecer el que coincida con el del análisis de precio unitario correspondiente o el consignado con letra cuando no se tenga dicho análisis, y

c) Que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente; en el caso de que una o más tengan errores, se efectuarán las correcciones correspondientes por parte de la convocante. El monto correcto será el que se considerará para el análisis comparativo de las proposiciones;

Artículo 65, A, fracción I, Inciso: a), b) y c) del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	En el presente DOCUMENTO PE-13, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-01, PE-02 Y PE-14. <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>	
DOCUMENTO PE-14 Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos con sus erogaciones, calendarizado y cuantificado por mes con montos parciales y totales, dividido en partidas y subpartidas, del total de los conceptos de trabajo, utilizando diagramas de barras.	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: I. De los programas: a) Que el programa de ejecución de los trabajos corresponda al plazo establecido por la convocante; b) Que los programas específicos cuantificados y calendarizados de suministros y utilización sean congruentes con el programa calendarizado de ejecución general de los trabajos. En el presente DOCUMENTO PE 14, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE 02 y PE 13 <u>Todas y cada una de las fojas que integran el presente documento deberán estar foliadas y firmadas, lo anterior de acuerdo a lo</u>	Artículo 45, A, fracción X, del RLOPSRM. Artículo 64, A, fracción I, a) del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

	<u>establecido en el artículo 41 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</u>	
DOCUMENTO PE-15 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: a) De los materiales y equipos de instalación permanente expresados en unidades convencionales y volúmenes requeridos	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: I. De los programas: III. De los materiales: a) Que en el consumo del material por unidad de medida, determinado por el LICITANTE para el concepto de trabajo en que intervienen, se consideren los desperdicios, mermas y, en su caso, los usos de acuerdo con la vida útil del material de que se trate, y b) Que las características, especificaciones y calidad de los materiales y equipos de instalación permanente sean las requeridas en las normas de calidad y especificaciones generales y particulares de construcción establecidas en la CONVOCATORIA a la licitación pública, y En el presente DOCUMENTO PE-15, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE 03 y PE 09.	Artículo 45, A, fracción XI, Inciso a), b), c), d) del RLOPSRM. Artículo 64, A, fracción I y III, fracción a) y b) del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

DOCUMENTO PE-16 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros: b) De la mano de obra;	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada. Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios: I. De los programas: IV. De la mano de obra: a) Que el personal administrativo, técnico y de obra sea el adecuado y suficiente para ejecutar los trabajos; b) Que los rendimientos considerados se encuentren dentro de los márgenes razonables y aceptables de acuerdo con el procedimiento constructivo propuesto por el LICITANTE, tomando en cuenta los rendimientos observados de experiencias anteriores, así como las condiciones ambientales de la zona y las características particulares bajo las cuales deben realizarse los trabajos, y c) Que se hayan considerado trabajadores de la especialidad requerida para la ejecución de los conceptos más significativos. En el presente DOCUMENTO PE-16, se verificara tenga coincidencia con el DOCUMENTO PE-04 y PE-09.	Artículo 45, A, fracción XI, Inciso a), b), c), d) del RLOPSRM. Artículo 64, A, fracción I y IV, fracción a), b) y C) del RLOPSRM.
DOCUMENTO PE-17 Programas de erogaciones a costo directo, calendarizados y cuantificados por mes con montos	Se revisará que el documento contenga toda la información solicitada.	Artículo 45, A, fracción XI, Inciso a), b), c), d) del RLOPSRM.





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

parciales y totales, en partidas y subpartidas de utilización, conforme a los periodos determinados por la convocante, para los siguientes rubros:

c) De la maquinaria y equipo para construcción, identificando su tipo y características.

Se revisará que la misma se realice y se ajuste al formato otorgado en las bases y esté debidamente firmado por el representante legal del LICITANTE

A. Tratándose de proposiciones que consideren condiciones de pago sobre la base de precios unitarios:

I. De los programas:

II. De la maquinaria y equipo:

a) Que la maquinaria y el equipo de construcción sean los adecuados, necesarios y suficientes para ejecutar los trabajos objeto de la licitación pública, y que los datos coincidan con el listado de maquinaria y equipo presentado por el LICITANTE;

b) Que las características y capacidad de la maquinaria y equipo de construcción consideradas por el LICITANTE sean las adecuadas para desarrollar el trabajo en las condiciones particulares donde deberá ejecutarse y que sean congruentes con el procedimiento de construcción propuesto por el contratista o con las restricciones técnicas, cuando la dependencia o entidad fije un procedimiento, y

c) Que en la maquinaria y equipo de construcción, los rendimientos de éstos sean considerados como nuevos, para lo cual se deberán apoyar en los rendimientos que determinen los manuales de los fabricantes respectivos, así como las características ambientales de la zona donde vayan a realizarse los trabajos;

Artículo 64, A, fracción II Inciso a), b) y C), del RLOPSRM.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS 3.4 Criterios de Adjudicación

MÉTODO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS POR EL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES.

La CONVOCANTE de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 63 fracción II de su reglamento, se hará la evaluación técnica detallada de las proposiciones aceptadas y una vez que se tenga conocimiento del resultado de dicha evaluación, procederá a realizar la evaluación económica detallada de aquellas propuestas técnicas que no hayan sido desechadas, evaluando el cumplimiento de los requisitos técnicos de acuerdo a lo establecido en esta convocatoria a la licitación y al cumplimiento de los requisitos económicos.

DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS Y PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN

Con lo dispuesto en los LINEAMIENTOS CUARTO, QUINTO, SEXTO y NOVENO del ACUERDO por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas, presentado por la Secretaría de la Función Pública y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de septiembre de 2010.

CUARTO.- Para la determinación de los rubros o subrubros que deban contener las propuestas técnica y económica, la convocante deberá considerar los conceptos que para cada uno de ellos se indican en los presentes Lineamientos, quedando a su criterio el número de subrubros que estime conveniente incorporar, según las circunstancias que concurren y la experiencia que en la contratación tengan la propia convocante y el área de la dependencia o entidad que solicite la contratación respectiva o utilice los bienes, servicios, obras o servicios relacionados con obras de que se trate. Lo anterior, sin perjuicio de lo previsto en el numeral Séptimo de estos Lineamientos.

QUINTO.- En los procedimientos de contratación en que se utilicen puntos o porcentajes, la convocante realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas.

La CONVOCANTE sólo procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente por haber obtenido la puntuación o unidades porcentuales iguales o superiores al mínimo establecido en la convocatoria o invitación para las propuestas técnicas.

SEXTO.- Sólo se podrá adjudicar el contrato al licitante o licitantes cuyas proposiciones cumplieron los requisitos legales, su propuesta técnica obtuvo igual o más puntuación o unidades porcentuales a la mínima exigida y la suma de ésta con la de la propuesta económica dé como resultado la mayor puntuación o unidades porcentuales, después de haberse efectuado el cálculo correspondiente de acuerdo con el objeto de la contratación, conforme se establece en los presentes Lineamientos.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

En caso de empate entre dos o más proposiciones, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis segundo y tercer párrafos de la Ley de Adquisiciones, o 38 sexto párrafo de la Ley de Obras y su respectivo Reglamento, según corresponda.

NOVENO.- En los procedimientos de contratación de obras, la convocante deberá asignar la puntuación o unidades porcentuales de conformidad con lo siguiente:

- I. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, será de cuando menos 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en su evaluación.
- II. El total de puntuación o unidades porcentuales de la propuesta económica, deberá tener un valor numérico máximo de 50.

Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará de entre los licitantes, a aquél cuya proposición resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que asegure las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En caso de empate entre los licitantes cuyas proposiciones resulten solventes, éste se resolverá en términos del penúltimo párrafo del artículo 38 de la Ley. Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en depositar en una urna transparente los boletos con el nombre de cada licitante empatado, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y, posteriormente, los demás boletos de los licitantes que resultaron empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

Al finalizar la evaluación de las proposiciones la CONVOCANTE emitirá el resultado en el que se expondrán las razones por las que se aceptan o se desechan las proposiciones presentadas por los licitantes. Las proposiciones que satisfagan todos los aspectos solicitados en la convocatoria a la licitación se calificarán como "solventes", desechándose las restantes.

La propuesta técnica tendrá un valor de **50 puntos**, debiendo de obtener por lo menos **37.5 puntos** para poder determinarse como solvente técnicamente, para obtener esta puntuación los rubros considerados serán:

EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS 50
A.- CALIDAD DE LA OBRA	20 puntos





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Referente a las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias de cada obra y de los procedimientos para ejecutar la misma, además de aquellos aspectos que la APITUX considere pertinente incluir para garantizar mejores resultados.

Dichas características serán las señaladas en la descripción detallada de la obra que se prevean en la presente convocatoria, así como en los anexos técnicos que formen parte de las mismas.

La acreditación sobre la certificación relacionada con el objeto de la obra a contratar en materia de calidad, seguridad o medio ambiente, se deberá realizar con los documentos emitidos conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; la APITUX aceptará normas equivalentes.

La APITUX señala en la presente convocatoria, los documentos necesarios para que cada LICITANTE acredite los demás aspectos a que se refiere este rubro.

El LICITANTE deberá **comprobar la calidad** en la realización de los trabajos objeto de esta convocatoria.

B.- CAPACIDAD DEL LICITANTE	10 puntos
------------------------------------	------------------

La capacidad del LICITANTE consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente, que le permita ejecutar la obra en el tiempo requerido por la convocante, así como otorgar garantías de funcionamiento, servicios de mantenimiento u operación o cualquier otro aspecto indispensable para que el licitante pueda cumplir con las obligaciones previstas en el contrato.

La APITUX señala en la convocatoria, los documentos necesarios para que el licitante acredite los aspectos a que se refiere este rubro.

Los recursos económicos del LICITANTE se podrán comprobar con documentos que acrediten la capacidad financiera del licitante, tales como declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición.

En este rubro, se considera lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Asimismo, se considerará el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se comprometan a subcontratar a MIPYMES para la ejecución de los trabajos;

La APITUX distribuye la puntuación o unidades porcentuales asignadas, considerando conforme a las características, complejidad y magnitud de las obras, los siguientes subrubros:

a) Capacidad de los recursos humanos. La APITUX tomará en cuenta los niveles de preparación y la cantidad de personal que se requiera para dirigir y coordinar la ejecución de la obra.

La APITUX requiere la existencia de un responsable de grupo de trabajo o jefe de equipo o proyecto, así como de miembros que integren un grupo de trabajo.

b) Capacidad de los recursos económicos que la APITUX considere necesarios para que el licitante cumpla con el contrato, conforme a los requerimientos establecidos en la convocatoria o invitación.

c) Participación de discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. La APITUX asignará en todos los casos puntuación o unidades porcentuales a este subrubro. Cuando se trate de empresas, se asignará de manera proporcional la puntuación o unidades porcentuales establecidas por la convocante para este subrubro, conforme al número de trabajadores con discapacidad que acrediten tener, y



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-EI2-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

En este rubro, se deberá considerar lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 38 de la Ley de Obras, a efecto de otorgar puntuación o unidades porcentuales a personas con discapacidad o a empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad. Asimismo, se considerará el otorgamiento de puntuación o unidades porcentuales a los LICITANTES que se comprometan a subcontratar a MIPYMES para la ejecución de los trabajos;

d) Subcontratación de MIPYMES. La APITUX asignará en todos los casos puntuación o unidades porcentuales a este subrubro y otorgará la mayor cantidad de éstas, al licitante que se comprometa a subcontratar el mayor número de MIPYMES en los trabajos que se determinen en la convocatoria o invitación.

C.- EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE.**10 puntos**

c) Experiencia y especialidad del licitante. En la experiencia se tomará en cuenta el tiempo en que el LICITANTE ha ejecutado, para cualquier persona, obras de la misma naturaleza de la que es objeto el procedimiento de contratación de que se trate, sin que la convocante pueda solicitar una **experiencia superior a diez años.**

En la especialidad se valorará si las obras a que se refiere el párrafo anterior que ha venido ejecutando el LICITANTE, corresponden a las características, complejidad y magnitud específicas y a los volúmenes y condiciones de la misma naturaleza a las requeridas por la APITUX.

La acreditación de este rubro podrá realizarse con los contratos o cualquier otro documento que, a consideración de la APITUX, permita que el LICITANTE compruebe que ha ejecutado obras en los términos señalados en los párrafos anteriores de este inciso. Para ello, la convocante deberá requerir a los licitantes un mínimo de contratos o documentos a presentar, que hayan suscrito o tengan adjudicados con anterioridad a la fecha de la convocatoria.

La APITUX asignará el máximo de puntuación o unidades porcentuales que haya determinado, al LICITANTE que acredite mayor número de años de experiencia y presente el mayor número de contratos o documentos que cubran los supuestos antes señalados. A partir de este máximo asignado, la convocante deberá efectuar un reparto proporcional de puntuación o unidades porcentuales entre el resto de los licitantes, en razón de los años de experiencia y del número de contratos o documentos presentados respecto de la especialidad.

En caso de que dos o más LICITANTES acrediten el mismo número de años de experiencia y presenten el mismo número de contratos o documentos para la especialidad, la convocante deberá dar la misma puntuación o unidades porcentuales a los licitantes que se encuentren en este supuesto;

D.- CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS**5 puntos**

d) Cumplimiento de contratos. Se ocupa de medir el desempeño o cumplimiento que ha tenido el LICITANTE en la ejecución oportuna y adecuada de las obras de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación de que se trate, que hubieren sido contratadas por alguna dependencia, entidad o cualquier otra persona en el plazo que determine la APITUX, **el cual no podrá ser superior a diez años.**

Para acreditar este rubro, la APITUX requiere a los LICITANTES los contratos relativos a las obras de la misma naturaleza ejecutadas con anterioridad, así como respecto de cada uno de ellos el documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento respectiva, la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, el acta de extinción de derechos y obligaciones o cualquier otro documento con el que se corrobore dicho cumplimiento.





ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V. GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

En el caso de que la convocante establezca un tiempo mínimo de experiencia de los LICITANTES, deberá solicitar la acreditación del cumplimiento con los contratos suscritos sobre obras de la misma naturaleza objeto del procedimiento de contratación. La convocante establecerá en la convocatoria, el número de contratos que los LICITANTES deban presentar para el periodo que se haya determinado, el cual será de por lo menos un contrato por cada año de experiencia que se hubiere establecido o bien un contrato plurianual que cubra el período solicitado.

Los contratos cumplidos podrán ser los correspondientes a los presentados por el LICITANTE para acreditar el rubro señalado en el inciso **c)** de esta fracción;

E.- CONTENIDO NACIONAL	5 puntos
------------------------	----------

Este rubro la APITUX requiere que las características, complejidad y magnitud de la obra de que se trata en esta CONVOCATORIA. Consiste en valorar el grado de contenido nacional de la obra en cuanto a la incorporación de materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente nacionales, así como el porcentaje de mano de obra nacional que se incluya para la ejecución de los trabajos, considerando dentro de ésta a los especialistas, técnicos y administrativos.

LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBERA DE TENER CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN HASTA ESTA SECCIÓN, SI NO CUMPLE DEBERA SER DESECHADA. (SECCIÓN TERCERA "CONTRATACIÓN DE OBRAS" ARTÍCULO NOVENO FRACCIÓN I DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA)

Aclarándose que para la evaluación anterior, se tomaran en cuenta los **contratos** que demuestren fehacientemente que se hayan realizado trabajos de la misma naturaleza a los solicitados en la presente licitación, así como aquellos que demuestren de igual manera, la **experiencia del personal encargado de la dirección y ejecución de los trabajos**, documentación que demuestre la especialidad de la empresa en el giro de obra solicitado, así como la comprobación fehaciente de haber concluido trabajos en los tiempos establecidos contractualmente, **anexando como documentación comprobatoria, copias de actas de entrega recepción de los trabajos** debidamente formalizadas por las partes.

Por lo antes señalado se recomienda anexar la documentación que compruebe fehacientemente lo antes descrito dentro de este documento **"PT 04"**, ya que en caso contrario no se contara con elementos para realizar la evaluación.

En caso de **EMPATE TÉCNICO** entre las empresas licitantes, la entidad adjudicará la obra, en igualdad de condiciones, **a las empresas que tengan en su planta laboral un cinco por ciento de personas con discapacidad**, cuya alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social se haya dado con seis meses de antelación al momento del cierre de la Licitación Pública.

Así mismo se considerara a las empresas que presente el mayor número de empresas **MIPYMES nacionales subcontratadas** para la ejecución de los trabajos.

PROPUESTA ECONOMICA		PUNTOS 50
DOCUMENTOS	%	Aspecto de Valoración
PE 13 Importe total de los trabajos	100	Importe de la propuesta sin IVA





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACIÓN DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

Para llevar a cabo la evaluación de la propuesta económica, la convocante deberá verificar que el análisis, cálculo e integración de los precios cumplan con la condición de pago establecida en la convocatoria o invitación en términos del artículo 45 de la Ley de Obras. En caso de incumplimiento en la integración de los precios, que no pueda subsanarse mediante requerimiento de aclaraciones, documentación o información al licitante en términos del artículo 38 cuarto párrafo de la Ley de Obras y que no impliquen una causal de desechamiento prevista en la convocatoria o invitación, la CONVOCANTE se abstendrá de otorgar puntuación o unidades porcentuales en este rubro, por no contar con los elementos suficientes para verificar el precio ofertado.

Si no fuere factible resolver el empate en los términos del citado artículo, la adjudicación del contrato se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del **sorteo manual por insaculación** que realice la CONVOCANTE en el propio acto de fallo.

Si resulta que la proposición solvente determinada como la que asegura las mejores condiciones como resultado de la evaluación, no firmare el contrato, este se adjudicará a la que le siga de conformidad al fallo respectivo, siempre que la diferencia de su precio sea menor o igual al **10 %** señalado, y así sucesivamente hasta que se obtenga la proposición que será adjudicada.

Únicamente las PROPOSICIONES que satisfagan todos los aspectos enunciados anteriormente, **se calificarán como solventes técnica y económicamente, y por tanto, sólo éstas serán objeto del ANÁLISIS COMPARATIVO.**

Sobre la base del análisis comparativo de las proposiciones, la ENTIDAD elegirá de entre los LICITANTES que cumplan con todos los requisitos, a la proposición solvente económicamente que convenga a los intereses de la ENTIDAD.

Así como se verificaran todos y cada uno de los aspectos contemplados en el **artículo 65** de la sección IV "Evaluación de las proposiciones" del **REGLAMENTO** de la **LEY**.

La APITUX podrá realizar el mercadeo de los materiales que intervienen en la presente licitación para verificar si los presentados por el **LICITANTE** se encuentran dentro de mercado, tomando los mismos en consideración para DESECHAR las proposiciones con fundamento en el **artículo 65 fracción II** del **REGLAMENTO** de la **LEY**.

Únicamente las PROPOSICIONES que satisfagan los aspectos a que hace mención la Sección IV, del Título Segundo, Capítulo Primero, Título Segundo del **REGLAMENTO** de la **LEY**, se calificarán como solventes técnica y económicamente, y por tanto, sólo éstas serán objeto del ANÁLISIS COMPARATIVO.

Sobre la base del análisis comparativo de las proposiciones, la **ENTIDAD**, de entre los **LICITANTES** que hubieran satisfecho todos los requisitos solicitados, adjudicará el contrato a aquel cuya proposición resulte solvente porque reúne, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la **ENTIDAD**, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectiva





**ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA**

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO,
POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS**

TABLA DE VALORACIÓN POR EL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES

RUBRO: "DRAGADO DE MANTENIMIENTO EN ÁREAS DE NAVEGACIÓN DEL PUERTO DE TUXPAN, VERACRUZ."

LICITACIÓN N° LO-009J2X002-E12-2021

Aspecto de Valoración			
A.- Calidad en la obra.		20 puntos	%
PE 14	Programa de ejecución general conforme al catálogo de conceptos	20%	Factible de realizarse
PE 15	Programa de erogaciones a costo directo de los materiales y equipos de instalación permanente	10%	Concordancia con el programa de ejecución
PE 16	Programa de erogaciones a costo directo de la mano de obra	15%	Concordancia con el programa de ejecución
PE 17	Programa de erogaciones a costo directo de la maquinaria y equipo para construcción	15%	Concordancia con el programa de ejecución
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico	10%	Suficiente en cantidad y calidad
PT 02	Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos, incluyendo el procedimiento constructivo de ejecución de los trabajos	30%	Cubre las expectativas de trabajo
B.- Capacidad del licitante		10 puntos	
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico	20%	No. de profesionistas con que cuenta
PT 03	Capacidad técnica y experiencia del personal profesional técnico	40%	No. de personas que han trabajado en obra similar (relacionados con los profesionista con que cuenta)
PT 07	Declaraciones fiscales o estados financieros	20%	Presentadas y concordantes
PT 13	Personal de su planta laboral cuentan cuando menos con un cinco por ciento de personas con discapacidad	10%	No. de personas que laboran
PT 06	MIPYMES	10%	No. de MIPYMES subcontratadas
C.- Experiencia y especialidad del licitante.		10 puntos	



ADMINISTRACIÓN PORTUARIA INTEGRAL DE TUXPAN, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE OPERACIONES E INGENIERÍA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LO-009J2X002-E12-2021 QUE TIENE LAS BASES DE CONTRATACION DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, POR EL MECANISMO DE EVALUACION DE PUNTOS O PORCENTAJES A PLAZOS RECORTADOS

PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa	100%	Nº de contratos de obras de la misma naturaleza (10 Máximo)
D.- Cumplimiento de contratos. 5 puntos			
PT 04	Experiencia y capacidad técnica de la empresa	100%	No. de actas terminación en tiempo y forma (relacionados con contratos del punto C)
E.- Contenido Nacional 5 puntos			
PE 03	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por los materiales y equipos de instalación permanente,	70%	Materiales a utilizar de origen nacional.
PE 04	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupado por la mano de obra	30%	Personal en Obra de Origen Nacional.
LA PROPUESTA DEL LICITANTE DEBERA DE TENER MAS DE 37.5 PUNTOS HASTA ESTA SECCION, SI NO CUMPLE DEBERA SER DESECHADA. (SECCION TERCERA "CONTRATACION DE OBRAS" ARTICULO NOVENO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA)			
Precio 50 Puntos			
PE 13	Catálogo de conceptos	100%	Importe de la propuesta sin I.V.A.